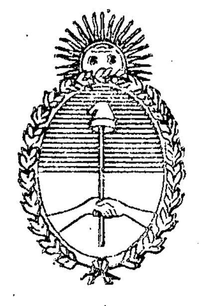

19821129

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 29 de noviembre de 1982

NUMERO
25.057
AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392.4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392.4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392.3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982.5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982.0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982.4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 3.000.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INDIANIL
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea del 23 de julio de 1982, protocolizada el 4|8|82, Indianil Sociedad Anónima Comercial e Industrial, resolvió el aumento del capital social, emisión de acciones, reforma y adecuación de los estatutos sociales y canje de títulos. Modificación y Adecuación: Denominación: INDIANIL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. Chacabuco 532, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, desarrollar toda clase de actividades comerciales, industriales, referentes a artículos de goma y plásticos, incluyendo la distribución, importación, exportación, fabricación y fraccionamiento. — Duración: 99 años, desde el 22|9|69. — Capital Social: $ 120.000.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a diez miembros con mandato por dos años. Sindicatura: Un Titular y un Suplente por un año. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Emisión de pesos 119.700.000 en acciones ordinarias al portador, clase "A" 1 voto, $ 1 valor nominal cada una. Se dispone el canje de los títulos emitidos por títulos representativos de acciones ordinarias al portador clase "A" $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

El Contador.
$ 360.000. — Nº 36.095

CELCAR
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Comunica que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria del 21 de noviembre de 1980, ratificadas por Asamblea Extraordinaria del 22 de diciembre de 1980, se aprobó la reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social los que han quedado redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de CELCAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se rige por el presente Estatuto y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 2.200.000.000 (pesos dos mil doscientos millones) representado por 2.200.000.000 (dos mil doscientos millones) de acciones al portador de $ 1, valor nominal cada una: 2.123.785.000 (dos mil ciento veintitrés millones setecientas ochenta y cinco mil) acciones con derecho a un voto y 76.215.000 (setenta y seis millones doscientas quince mil) acciones con derecho a cinco (5) votos. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo previsto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea que autorice su emisión de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias que rijan. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, rescatables en dinero o convertibles en ordinarias de voto singular o múltiple, con o sin participación adicional en las utilidades, según se establezca en las condiciones de emisión.

El Directorio.
$ 520.000. — Nº 36.153

MANDATOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que MANDATOS S. A., en Asamblea Extraordinaria del 20-12-81, escritura pasada al Folio 980 del Registro Notarial 408 de Capital Federal, modificó los arts. 3º y 4º de su estatuto social que quedan redactados: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de revistas, libros, folletos, publicaciones, fotografías y dibujos, referentes al ámbito agropecuario, como así también de materias primas y productos elaborados o semielaborados del mercado agropecuario; Editora e Impresora: de revistas, libros, folletos, publicaciones, fotografías y dibujos del ámbito agropecuario, incluyéndose la diagramación de todos ellos; Financieras: La constitución y transferencia de prendas e hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos garantizados o no y cualquier operación financiera permitida por las disposiciones vigentes, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público; Mandataria: Mandatos, representaciones, comisiones, diligencias y gestiones referidas directamente a sus objetos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de cincuenta millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

La Escribana.
$ 500.000 — Nº 35.984

LETTACROM
SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 20 de octubre de 1981, se decidió el aumento del capital social de $ 20.000.000 a $ 50.000.000 y modificación del artículo 4º de los estatutos sociales que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por 50.000.000 de acciones de $ 1 v|n. cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

El Apoderado.
$ 200.000 — Nº 35.980

SOFITAL
SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 18 de fecha 16 de abril de 1982 otorgada ante el Escribano Ernesto Arenaza (h.) la sociedad SOFITAL SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA INTERCONTINENTAL, de acuerdo a lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 24 de marzo de 1982, resolvió aumentar el capital social en la suma de novecientos treinta millones de pesos reformando el artículo cuarto del Estatuto Social, cuyo texto aprobado es el siguiente: "Artículo cuarto: El Capital es de $ 1.550.000.000 (pesos un mil quinientos cincuenta millones) representado por 155.000.000 de acciones nominativas de $ 10 pesos diez) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado por decisiones de Asambleas Ordinarias hasta el monto de $ 7.750.000.000 (pesos siete mil setecientos cincuenta millones) conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano.
$ 280.000. — Nº 36.100

COBRY
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. Socios: Isaac Coss Cohen, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Luisa Rucereto, comerciante, nacido el 9|7|1940, L. E. Nº 4.575.320, domiciliado en Membrillar 33, 5º A, Capital Federal; Julio Bryk, argentino naturalizado, nacido el 14|1|1946, casado en primeras nupcias con Mirta Leonor Coss Cohen, D.N.I. Nº 10.126.023, comerciante, domiciliado en Coronel Toscano 901, Haedo, Pcia. de Buenos Aires. — 1º) Fecha del Instrumento: Escritura del 1º|9|1982. Denominación Social: COBRY SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Cuenca 460, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir y deportes. b) Participación en otros negocios, empresas o asociadas de objeto afín con el descripto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por leyes o por este estatuto social. Capital Social: Setecientos ochenta millones de pesos (pesos 780.000.000). Cierre de Cada Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de Directorio: Presidente: Isaac Coss Cohen. Vicepresidente: Julio Bryk. Síndico titular: Carlos Alberto Romero. Síndica suplente: Ana María Romero, quienes aceptan el cargo para los cuales han sido designados los respectivos nombrados.

El Presidente.
$ 480.000 — Nº 35.943

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|11|82
20 páginas

CEFEVE Y MAVEVIVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que entre los Sres. Gilberto Omar Ramón Burgos, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 14-4-1940, C. I. Nº 8.907.124, domiciliado en Rawson 3988, La Lucila, Pcia de Bs. As., y Carlos Alberto Lima Coimbra, casado, argentino, contador público, nacido el 22-2-1946, L. E. Nº 4.538.063, domiciliado en Caracas 265, 6º piso, A, Capital; según escritura pública de fecha 4 de noviembre de 1982, han dejado constituida la sociedad CEFEVE Y MAVEVIVA S. A., con domicilio en la calle Libertad 192, 2º piso, Ofic. 4, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas, organización y administración de consorcios y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la construcción, refacción, de obras de arquitectura y de ingeniería, de obras viales, de urbanización, ya sean públicas, privadas o militares, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante y según sus respectivos reglamentos. La prestación de mano de obra por cuenta propia o de terceros, servicios empresariales, prestación de personal temporario de todo tipo; de la construcción, técnicos, administrativos, industrial, promoción y de limpieza. Selección de personal. Construcciones y montajes, civiles e industriales y de otro tipo; construcciones, reparaciones y mantenimiento de instalaciones de todo tipo, ya sea en fábricas, edificios o vías públicas, asesoramiento técnico y comercial, referido a las actividades antes mencionadas y comercialización e industrialización de todo tipo de elementos relacionados con las mismas actividades. La sociedad prestará servicios de asesoramiento, estudio y encuadre jurídico-legal y económico, integral a empresas o personas que lo contrataren, pudiendo cumplimentar diligencias y trámites relacionados con la actividad indicada, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante y según sus respectivos reglamentos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de pesos 120.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios; quedando el directorio integrado así: Presidente: Carlos Alberto Lima Coimbra; Vicepresidente: Gilberto Omar Ramón Burgos; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Rubén Darío Sánchez; Síndico suplente: Carlos Alberto De Vas; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 960.000 — Nº 35.973

ALWAYS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Oscar Raúl Villalba, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I. 3.558.611, Madero 209, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Horacio Eduardo Ventura, argentino, casado, comerciante, 50 años, C.I. 9.088.592, Roseti 777, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura 345, de fecha 3 de noviembre de 1982. — 3º) "ALWAYS S.A.". — 4º) Uruguay 750, piso 8º, oficinas C y D. — 5º) Comerciales: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos; productos y materias primas textiles, prendas de vestir, y de uso deportivo, inclusive para toda clase de indumentarias, ropa blanca, mantelería, frazadas; Industriales: Mediante la confección, y fabricación de telas textiles, prendas de vestir e indumentarias, incluso la explotación de talleres de confección; Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, explotación, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteo, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción, y administración de consorcios de Propiedad Horizontal; Financieras: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a empresas sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra, y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuento, de prendas, o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuarias: a) Operaciones agrícolo ganaderas comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, menor o mayor, fruticultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado, y explotación de los mismos; b) compra, venta, y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería y la agricultura molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; c) realizar tolas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, importación, y comercialización de productos agropecuarios en general de terceros y/o por cuenta de terceros y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con la actividad agropecuaria. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Ciento veinte millones de pesos. — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Oscar Raúl Villalba; Vicepresidente: Horacio Eduardo Ventura; Síndico Titular: Ricardo Aarsen; Síndico Suplente: Alejandro Luis Keena. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$ 940.000 — Nº 29.291

PEÑALBA/LIBERATORI ARQUITECTOS ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. — Socios: Roman Welington Peñalba, divorciado, nacido el 12|7|37, C. I. 4.388.859; y Aldo Mario Liberatori, divorciado, nacido el 18|6|35, C.I. Nº 3.837.774, ambos argentinos, arquitectos y domiciliados en Pasaje Rivarola 112, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|8|82. — Denominación: PEÑALBA/LIBERATORI ARQUITECTOS ASOCIADOS S. A. — Domicilio: Pasaje Rivarola 112, 5º piso, Dpto. 14, Capital. — Objeto: Compra, venta, alquiler arrendamiento, construcción y refacción de inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo someterlos a la Ley de Propiedad Horizontal y de Prehorizontalidad; promoción, proyección, concesión y explotación de Clubes de Campo, countrys o similares. Asesoramiento en materia de obras públicas o privadas, ejecución de tareas de anteproyecto, proyecto y dirección de obras en general; equipamiento y decoración de inmuebles en general. Las tareas que por ley están reservadas a profesionales habilitados, serán prestadas y ejecutadas por medio de éstos. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000.000, representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a nueve titulares: Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por un año. — Presidente: Román Welington Peñalba. — Vicepresidente: Aldo Mario Liberatori. — Directores: Isabel Carmen Paulo, Haydee Carmen Amor de Paulo y Rosa Cabanillas de Liberatori. — Síndico titular: Israel Chalupowicz. — Síndico suplente: María Isabel Gioazzo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 580.000 — Nº 29.323

CROMATICS

SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Resolución 3 del 10|10|79. — 1) Socios: Juan Antonio López, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Hebe Haydée Mola, nacido el 18|12|49, comerciante, con L. E. 8.256.113, e Irma Ana Baranowski, argentina, soltera, nacida el 14|3|48, hija de Antonio Baranowski y de Esperanza Abramowicz, docente, con L. C. Nº 5.798.672, domiciliados en Esmeralda 561, piso 11, de Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato de Constitución: 13|10|82. — 3) Denominación: CROMATICS S. A. — 4) Domicilio: Gral. José G. de Artigas 3050, piso 3º, B. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y/o exportación de artículos y productos de cosmética, higiene y tocador. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y fraccionamiento de artículos para la cosmética, la higiene y el tocador. — Agropecuaria: Mediante la explotación de campos, haciendas, granjas, cabañas y establecimientos agrícolo-ganaderos. — La sociedad podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000, representado por 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular, por un ejercicio. — La asamblea debe designar suplente por igual número y período. — Para el primer período se designa Presidente: Juan Antonio López; Vicepresidenta: Irma Ana Baranowski. — Síndico titular: contador Carlos Luis Plaul, y Síndico suplente: contador Raúl Eugenio Teriggia. — 10) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 660.000 — Nº 29.342

NOUVEAU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: José Vila y Recolons, español, de 31 años, casado, empresario, D.N.I. 92.404.186, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 3066, piso 13, Capital Federal; Jesús María Fabeiro, argentino, de 41 años, casado, ingeniero, L. E. 4.359.687, domiciliado en Ernesto Bavio 3112, Capital; y Héctor Manuel del Valle, argentino por opción, de 51 años, divorciado, arquitecto, D. N. I. 14.217.144, domiciliado en Mariscal R. Castilla 3051, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 1º 11|82. — Denominación: NOUVEAU S. A. — Domicilio: Acevedo 628, Capital. — Objeto: a) Producir, elaborar, transformar o manufacturar toda clase de fibras textiles, naturales, artificiales o sintéticas, sus hilados, tejidos y productos confeccionados con ellas; confeccionar indumentaria y artículos de uso personal, como anteojos, encendedores, lapiceras, perfumes y de tocador, agendas, bolsos y valijas, mobiliario, equipamiento de oficinas y viviendas; comercializar los productos que elabore por sí o por terceros, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación y toda forma de comercialización de mercaderías, productos y materias primas enunciadas anteriormente; explotar patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales. Todo lo relacionado al objeto, lo hará mediante la explotación de la licencia Daniel Hechter. b) Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquier tipo de garantía, otorgar avales y fianzas efectuar inversiones en valores mobiliarios o inmobiliarios, actuar como mandataria o representante o comisionista en actividades conexas con el objeto social, excluyendo las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos 2.500.000.000, dividido en 2.500.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v.n. c|u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Jesús María Fabeiro. — Vicepresidente: José Vila y Recolons. — Directores: Héctor Manuel del Valle y Teresa Bertran Marquez de Vila y Recolons. — Síndico titular: Vinicio Enrique Daverio. — Síndico suplente: Armando Miranda. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ 860.000 — Nº 29.322

ALMINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo I. G. J. 3|79. — 1) Miguel Carluccio, italiano, 46 años, casado, comerciante, C. I. P. F. Nº 3.981.895, domicilio: Bermúdez 1260, Olivos, y Alfredo Adolfo Sbarbaro, argentino, 52 años, soltero, comerciante, L. E. Nº 5.567.894, domicilio: Vélez Sársfield 6079, Munro, ambos de Partido Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura: 13|10|82. — 3) ALMINOR S. A. — 4) Reconquista 630, 9º piso, Capital Federal. — 5) Comerciales: Comercialización de materiales de construcción. — Inmobilia y Construcciones: Civiles y obras públicas, pudiendo construir edificios para renta comercio, calles, viaductos, canales, desagües, puentes, diques y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, de vialidad, portuarias y energéticas, así como la adquisición, venta y explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Estos servicios se prestarán por medio de profesionales con título habilitante en los casos que así lo requieran. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo y aportes de capitales o a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción registral. — 7) $ 500.000.000. — 8) Presidente: Miguel Carluccio; Vicepresidente: Alfredo Adolfo Sbarbaro; Síndico Titular: Rodolfo Ernesto Bucci; Síndico Suplente: Ricardo Osvaldo Gutiérrez. 9) Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Abogado
$ 640.000 — Nº 29.308

CONSULTA EMPRESARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 15|10|81 otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.301 del Reg. 676 a su cargo, la entidad CONSULTA EMPRESARIA S.A., por Asamblea del 27|5|81, resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que en lo sucesivo llevará la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 80.000.000, representado por 80.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada una. El Capital Social podrá aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria dentro del quíntuplo según lo autoriza el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo elevarse dicha decisión a escritura pública.

El Escribano.
$ 240.000 — Nº 36.023

LA RUECA PORTEÑA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por escritura del 4|10|82 otorgada por el Esc. de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.362 del Reg. 676 a su cargo, la entidad LA RUECA PORTEÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, por Asamblea del 23|7|82, resolvió reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto es del siguiente tenor: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 2.800.000.000, representado por 2.800.000.000 de acciones de 1 (uno) peso valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 260.000 — Nº 36.027

CONSTRUCTORA FERMO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber: Que por escritura del 19|10|78, otorgada por el Escr. de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al Fº 2.273 del Reg. Nº 231 a su cargo, la entidad CONSTRUCTORA FERMO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS por Asamblea del 1º|10|78, resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto será del siguiente tenor: Artículo 4º: El Capital Social es de $ 80.000.000, representado por 8.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 260.000 — Nº 36.028

BAZAR DOS MUNDOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber. — Constitución: Se adopta estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Ataulfo José Pedro Roger Rossi, argentino, comerciante, nacido el 29|11|11, casado, L.E. 539.669, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 4668, 4º piso, departamento B, Capital Federal. — Enrique Pablo Roger Rossi, argentino, comerciante, nacido el 4|1|16, casado, L. E. Nº 562.869, domiciliado en Avenida del Libertador General San Martín 2796, 4º piso, Capital Federal. — Elena Roger Rossi, argentina, comerciante, nacida el 6|4|18, casada, L.C. Nº 0.260.133, domiciliada en Arenales 1596, Capital Federal y Dresda Roger Rossi, argentina, comerciante, nacida el 3|4|28, casada, domiciliada en Rodríguez Peña 1845, 8º piso, dpto. A, Capital Federal, L. C. Nº 0.304.644. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 15|10|82. — Denominación: BAZAR DOS MUNDOS S. A. — Domicilio: Florida 142, 9º piso, dpto. F, Capital Federal. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Dedicarse al ramo de Bazar y Menajería, artículos de refrigeración, calefacción, aire acondicionado, máquina y artefactos para uso del hogar, eléctricos, electrónicos y electromecánicos, su repuestos, compra venta, distribución comercialización y representación y mandatos de cualquier naturaleza, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 150.000.000, dividido en 150.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 v|n. c.u. y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Enrique Pablo Roger Rossi. Vicepresidente: Ataulfo José Pedro Roger Rossi. Síndico Titular: Jaime Chiron. — Síndico Suplente: Félix Gabriel Veraldi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
$ 660.000 — Nº 29.321

TRANSMODAL
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 22 de noviembre de 1982. Constituyen: Jorge Esteban Thone, argentino, casado, comerciante, nacido el 7|4|48, con L. E. Nº 7.847.311, domiciliado en Av. Corrientes 1386, 5º piso, Capital; Jorge Raúl Martínez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10|8|59, con D.N.I. Nº 13.255.392, domiciliado en Gallo 367, 1º piso A, Capital; Néstor Oscar Vago, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|4|47, con L. E. Nº 7.782.665, domiciliado en Avellaneda 788, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Miguel Angel Vitelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|2|47, con L. E. Nº 7.592.735, domiciliado en Uriarte 2344, 8º piso A, Capital, y Antonio Rafael Salvia, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|11|35, con L. E. Nº 4.165.411, domiciliado en Av. General Francisco Fernández de la Cruz 1064, 2º piso 11, Capital. Denominación: TRANSMODAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Av. Corrientes 1386, 5º piso, 514, Capital. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Transportes: Terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, pudiendo utilizar cualquier continente de carga, especialmente camiones y|o contenedores, propios o de terceros, nacionales e internacionales. b) Industriales: Fabricación, procesamiento, mantenimiento y|o reparación de todo tipo y especie de contenedores, unidades motrices de camiones, acoplados, semiacoplados, furgones y equipos frigoríficos para transporte, sus repuestos y accesorios. c) Comerciales: Compra, venta, comisión, consignación, locación, permuta y explotación de los productos enunciados en el apartado anterior; compra, venta de vehículos, camiones, automóviles, navíos, buques portacontenedores y otros vehículos terrestres o marítimos y sus repuestos y accesorios. d) Importación y Exportación: e) Ejercicio de representación, comisiones y mandatos de compañías de transportes y|o servicios de transportes terrestres, fluviales, marítimos y aéreos. f) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones, realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso públ.co. Capital: $ 1.000.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Miguel Angel Vitelli; Vicepresidente: Jorge Raúl Martínez; Directores: Néstor Oscar Vago, Jorge Esteban Thone y Antonio Rafael Salvia. Síndico titular: Luis Enrique Smidt; Síndico suplente: Horacio Rodolfo Larrosa.

El Apoderado.
$ 1.020.000 — Nº 35.941

CANALE, FLEHNER, GACHE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 9 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad: "CANALE, FLEHNER, GACHE S.A.". La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79; socios: Jorge Alejo Luján Canale, arquitecto, nacido el 23|2|48, argentino, L.E. número 5.071.551, casado, domiciliado en Callao 720, Capital Federal; Eduardo Jorge Flehner, cineasta, nacido el 6|8|43, argentino, L.E. Nº 4.413.472, casado, domiciliado en Lisandro de la Torre 374, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, y Martín Gache, cineasta, nacido el 14|1|53, argentino, D.N.I. 10.924.744, casado, domiciliado en Juan de Garay 325, Capital Federal; domicilio: Juan de Garay 319, Capital Federal. — Objeto: Comprar, vender, importar y exportar, en el país o en el exterior, productos y|o servicios y|o asesoramientos vinculados a la comunicación para empresas y|o gobiernos y|o instituciones y|o periodísticos y|o documentales y|o publicitarios y|o artísticos en todas las áreas de dicha actividad. — Capital Social es de Pesos 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Jorge Alejo Luján Canale; Vicepresidente: Eduardo Jorge Lehner; Directores titulares: Martín Gache y Ana María Ahumada de Canale; Directoras suplentes: Loreta Clara Virasoro de Flehner y Alejandra Inés Erhart de Gache; Síndica titular: Mirta Edith Fuchs; Síndica suplente: Beatriz Esther Otegui.

El Apoderado.
$ 520.000 — Nº 29.286

SUPERMERCADO DON JUAN
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por escrituras Nº 387 del 7|6|82, Nº 716 del 9|9|82 y Nº 880 del 27|10|82, pasadas ante el Registro Nº 68 del Distrito Notarial Morón, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1º) Socios: Don Fera Aurelio, argentino, nacido el 24 de marzo de 1952, casado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.086.703, domiciliado en la calle Salcedo 3367, de la Capital Federal, comerciante; don Fera, Víctor Domingo, argentino, nacido el 5 de junio de 1953, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.740.742, domiciliado en la calle Belgrano 549, de la localidad de Ramos Mejía, partido de Matanza, comerciante; doña Donato de Fera, María Catalina, argentina, nacida el 12 de abril de 1955, casada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 11.589.670, domiciliada en la calle Belgrano 549, de la localidad de Ramos Mejía, partido de Matanza, comerciante, y doña García de Fera, Leticia, argentina, nacida el 21 de octubre del año 1951, casada, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.086.702, domiciliada en la calle Salcedo 3367, de Capital Federal, comerciante. — 2º) Denominación de la Sociedad: SUPERMERCADO DON JUAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, don domicilio legal en Güemes 3756, 8º piso, departamento D, de la Capital Federal. — 3º) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de mercaderías afines con el objeto comercial. b) Comercial: Por compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión de productos y mercaderías, en su estado original o en diferentes etapas de su transformación posterior para el aprovisionamiento de supermercados y representación, comisión, consignación y mandatos de los mismos, su envasamiento y distribución. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a firmas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones o negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, créditos, prendas, deudas y|o garantías; compra, venta, transacciones y cauciones sobre títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros. — 4º) Fecha de Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — 5º) Capital Social: $ 1.000.000.000. — 6º) Primer Directorio: Presidente: Fera, Aurelio; Vicepresidente: Fera, Víctor Domingo; Síndico titular: Linares, Ricardo José Gabriel; Síndico suplente: Arnedo, Gonzalo Mario.

El Síndico Titular.
$ 780.000 — Nº 35.938

ARQUICAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo I.G.J. 3|79. — 1) Miguel Carluccio, italiano, 46 años, casado, comerciante, C.I. Pol. Fed. 3.981.895, y Teresa Antonia Carluccio, argentina, 40 años, casada, odontóloga, C.I. Pol. Fed. 4.926.279, domiciliados en Bermúdez 1260, Olivos, Ptdo. Vicente López, Pcia. Buenos Aires. — 2) Escritura 13|10|82. — 3) ARQUICAR S.A. — 4) Reconquista 630, 9º Piso, Cap. Federal. — 5) Comerciales: Comercialización de materiales de construcción. — Inmobiliaria y Construcciones: Civiles y obras públicas, pudiendo construir edificios para renta o comercio, calles, viaductos, canales, desagües, puentes, diques y obras de ingeniería o arquitectura hidráulica, ferroviaria, de vialidad, portuarias y energéticas, así como la adquisición, venta y explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. Estos servicios se prestarán por medio de profesionales con título habilitante en los casos que así lo requieran. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto y largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran el concurso del ahorro público. — 6) Plazo: 99 años, a partir de su inscripción registral. — 7) $ 500.000.000. — 8) Presidente, Miguel Carluccio; Vicepresidenta, Teresa Antonia Carluccio; Síndico titular, C.P.N. Rodolfo Ernesto Bucci; Síndico suplente, C.P.N. Ricardo Osvaldo Gutiérrez. — 9) Representación: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 640.000 — Nº 29.307

KARKAI
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 21 de octubre de 1982. Constituyen: Julio Alberto Eliascher, argentino, casado, industrial, nacido el 9|11|48, con D.N.I. Nº 7.672.093, domiciliado en Pedro Goyena 973, 6º piso A, Capital; José Eliascher, argentino, casado, ingeniero, nacido el 29|6|17, con L. E. Nº 386.390, domiciliado en Av. del Trabajo 1235, 3º piso Capital; Mirta Irene Garretto de Eliascher, argentina, casada, procuradora, nacida el 24|1|51, con L. C. Nº 6.731.485, domiciliada en Pedro Goyena 973, 6º piso A, Capital; Isaac Eliaschev, argentino, casado, contador público, nacido el 6|6|16, con L. E. número 265.599, domiciliado en Av. Acoyte 143, 5º piso A, Capital; Jorge Adrián Carlos Eliaschev, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|10|49, con D.N.I. número 8.186.166, domiciliado en Av. Rivadavia 5316, 8º piso C, Capital; Silvia Graciela Koval de Eliaschev, argentina, casada, ama de casa, nacida el 24|1|56, con D.N.I. Nº 12.332.880, domiciliada en Av. Rivadavia 5316, 8º piso C, Capital, y Horacio Víctor Roisi, argentino, casado, industrial, nacido el 25|10|45, con L. E. Nº 7.763.281, domiciliado en Pumacahua 158, 13 piso B, Capital. Denominación: KARKAI SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: San Martín 712, 1º piso, 1, Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materias primas, productos y subproductos eléctricos, electrónicos y afines de uso para el hogar, la oficina y la industria. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, envasamiento, distribución, fraccionamiento, comisión, consignación y comercialización de los productos citados en el apartado anterior. c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. e) Importación y Exportación. f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 1.200.000.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por tres años, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: Julio Alberto Eliascher; Vicepresidente: José Eliascher; Directores titulares: Juan José Rodeiro, Mirta Irene Garretto de Eliascher y Armando Mario Otero; Síndica titular: Stella Maris García de Saiz; Síndico suplente: Héctor Mario Kremer.

El Apoderado.
$ 960.000 — Nº 35.940

RIO PIRAY
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 1.562 de fecha 9|8|1982 pasada ante el Escribano Carlos W. Oliva y llevando a cabo lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13|7|82 la Sociedad modificó los artículos 1º, 3º y 8º de los Estatutos de la Sociedad quedando redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: La Sociedad se denomina RIO PIRAY SOCIEDAD ANONIMA, y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3º: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la compra, venta, comercialización y producción de hacienda, de productos forestales y de granja. Constructora: Mediante la construcción de edificios y obras civiles, la compra, venta y administración de inmuebles. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo 8º: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.
$ 540.000. — Nº 35.925

CERRO NEVADO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 6|9|82, otorgada por el Esc. de la Capital Federal, don A. R. Blanco, al Fº 1193 del Reg. 676 a su cargo, la entidad CERRO NEVADO S. A., por Asamblea del 2|6|82, resolvió reformar los Artículos Primero y Cuarto del Estatuto Social, cuyos artículos llevarán en lo sucesivo la siguiente redacción: Artículo Primero: La Sociedad fija el domicilio social en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 1.500.000.000 dividido en 1.500.000.000, acciones ordinarias al portador v$n. de 1 voto cada una.

El Escribano
$ 200.000 — Nº 36.020

FRIGORIFICOS IGLESIAS Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. — 1) Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de FRIGORIFICO IGLESIAS Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 25 de junio de 1982. — 2) Capital Social: $ 3.500.000.000 (tres mil quinientos millones de pesos).

El Autorizado
$ 80.000 — Nº 35.969

CYNVA'L
SOCIEDAD ANONIMA

Est. Modelo Resol. 3 del 10|10|1979. — 1) Socios: Juan Carlos Scavella, argentino, nacido el 20|5|1939, casado en 1ras. nupcias con Elida Elena García, empresario, con L.E. Nº 4.586.553, domiciliado en Paunero 3014, Caseros, Pdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As.; Antonio Osvaldo Rizzuti, argentino, nacido el 1º de enero de 1936, casado en 1ras. nupcias con Victorina Eva Lacave, empresario, con L.E. Nº 4.173.619, domiciliado en José Cubas 4533, Capital Federal; Alberto Enrique D'Este, argentino, nacido el 28|1 1934, casado en 1ras. nupcias con Beatriz Elena Faag, comerciante, con L. E. Nº 5.148.732, domiciliado en Tacuarí 918, 6º P., Dto. 12, Capital Federal, y Natalio Israel Eselevsky, argentino, nacido el 15 7|1934, casado en 1ras. nupcias con Elena Leonor Sbarsky, comerciante, con L.E. Nº 4.141.023, domiciliado en Av. San Martín 2945, Capital Federal. — 2) Fecha de Contrato de Constit.: 1º de octubre de 1982. — 3) Denominación: CYNVA'L S.A. — 4) Domicilio: Cangallo 1509, 5º Piso, "E". — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la comercialización, importación y|o exportación de lentes, cristales, brújulas, artículos de óptica, de fotografía, de ortopedia, material de cirugía y todos los elementos y|o productos relacionados directamente con el objeto social. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 400.000.000, representado por 400.000.000 de acciones ordinarias al portador de $1 c|una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. — 9) Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por un ejercicio. La Asamblea debe designar suplente por igual número y período. Para el primer período se designa Presidente: Juan Carlos Scavella; Vicepresidente: Antonio Osvaldo Rizzuti; Director Titular: Alberto Enrique D'Este, y Director Suplente: Natalio Israel Eselevsky, y Síndico Titular: Contador Eduardo Guillermo Fernández, y Síndico Suplente: Contador Aduo Augusto Dagna. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 760.000. — Nº 29.343

OSELU
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: Estatuto Modelo I. G. J. 3,79. — 1) César David Graziani, argentino, 33 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 6.072.285, domicilio: José Evaristo Uriburu 451, 6º B, Capital Federal y Carlos Alberto Angio, argentino, 42 años, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.358.353, domicilio: Avenida Mitre 2490, Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escrituras 15|3 82 y 5|3|82. — 3) OSELU SOCIEDAD ANONIMA. — 4) José Evaristo Uriburu 451, 6º B, Capital Federal. — 5) Construcción, dirección, adquisición, venta, permuta, locación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales. — 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción registral. — 7) pesos 120.000.000. — 8) Presidente: César David Graziani; Vicepresidente: Carlos Alberto Angio; Síndico Titular: Oscar Alberto Pedrini; Síndico Suplente: Néstor José Alonso. — 9) Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio.

El Abogado
$ 300.000 — Nº 29.304

POLICOSTURA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima Estatuto Modelo Resolución 3|79: 1) Enrique Puigbonet, argentino, casado, nacido el 13|5|1932, comerciante, L. E. 4.512.813, domicilio San Carlos 1678, Santos Lugares Provincia de Buenos Aires; Alfredo Alfonso Garavano, argentino, divorciado, nacido el 18|2|1949, comerciante, L.E. 6.084.084, domicilio Amenábar 1914, Piso Primero "4", Capital; Alberto René Dana, argentino, casado, nacido el 20|2|1940, comerciante, C. I. P. F. 4.612.890, domicilio Olazábal 3082, Piso Quinto, Departamento "26" y Jorge Antonio Pegorari, argentino, casado, nacido el 14|9|1938, comerciante, L.E. 5.171.474, domicilio Calle 66 número 1581, La Plata, Provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura Pública del 13 de octubre de 1982. — 3) POLICOSTURA S. A. — 4) Esnaola 620, Planta Baja. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, venta y distribución de hilados, tejidos y envases elaborados con materias primas de origen natural y sintético, así como la importación y exportación de materias primas, productos semielaborados y productos terminados vinculados a los mismos. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; la fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y un Suplentes, designados anualmente. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Enrique Puigbonet; Vicepresidente: Jorge Antonio Pegorari; Directores: Alfredo Alfonso Garavano y Alberto René Dana; Síndico Titular: Luis Valladares; Síndico Suplente: Jesús Greño Velazco. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 480.000. — Nº 35.910

AESSE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 20|10|82, otorgada por el escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.418, del Reg. Nº 676 a su cargo, los Sres. Andrés Szejman, arg. de 25 años, soltero, industrial, con D.N.I. número 11.983.898; doña Rebeca Barab de Szejman, arg. naturalizada, de 53 años, industrial, viuda, con L.C. Nº 1.832.983, dom. en Federico Lacroze 1968, 8º piso, Cap. y doña Viviana Szejman de Krymer, arg. de 28 años, casada, arquitecta, con D.N.I. Nº 10.964.367, dom. en la Av. Figueroa Alcorta 3473, 13 piso D, Capital, resolvieron constituir una sociedad que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: AESSE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida Santa Fe 2029, 12 piso, Depto. A, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La fabricación de toda clase de telas, hilados, mercería, lencería y mantelería, la confección de toda clase de prendas de vestir para damas, niños y caballeros, realizadas en telas, hilados o cuero, su compra, venta, importación y exportación de materias primas y productos necesarios para dicha industria; como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 120.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Andrés Szejman; Vicepresidenta: Sra. Rebeca Barab de Szejman; Directora: Sra. Viviana Szejman de Krymer; Síndico titular: Oscar Katz; Síndico suplente: Eduardo Héctor Zaslavsky.

El Escribano.
$ 1.080.000 -- Nº 36.021

ELISAY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Lilia Margarita Pailhe, argentina, casada, guía de turismo, de 30 años, C. I. Nº 6.632.474, domiciliada en Lautaro 139; y Enrique Germán Sánchez Pubill, argentino, casado, comerciante, de 49 años, con C.I. Nº 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 9|11|82. — 3) Razón Social: "ELISAY S. A." — 4) Domicilio: Belgrano 3758, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamientos y envase de productos químicos, químico industriales y farmacéuticos. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y|o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $ 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta, Lilia Margarita Pailhe; Vicepresidente, Enrique Germán Sánchez Pubill; Síndico titular, Jorge Luis Angel Tosso; Síndica suplente, Antonieta Pessino. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de c|año.

La Presidenta.
$ 680.000 — Nº 35.855

CAMPOLUZ
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por asamblea General Extraordinaria del 12|8|1982, pasada a escritura pública Nº 616 del 16|8|1982, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y modificación de los artículos Tercero y Cuarto del estatuto social. El capital se aumenta de la suma de pesos 600.000 a la suma de pesos 1.000.000.000, siendo el mismo de pesos 999.400.000, emitiéndose 99.940.000 acciones ordinarias al portador de v$n 10 c|u y 5 votos por acción. Art. Tercero: Tiene por objeto: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a la construcción total o parcial de edificios, mecánicas, sanitarias, eléctricas, hidráulicas, portuarias, viales y a barrios, urbanizaciones, mesuras, pavimentaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general sin limitaciones de tipo, clase, destino o especialidad. b) Inmobiliaria: Por la compra, venta, locación, administración, subdivisión, loteo, urbanización de inmuebles urbanos y rurales y la subdivisión por el régimen de propiedad horizontal ya se trate de bienes propios como de terceros. c) Financiera y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto y a largo plazo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación actualmente vigente o en la factura o sin ellas, así como también la compra, venta y legislación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito público o privado de cualquiera de los sistemas creados o a crearse y la colocación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen de proporción y|o desgravación. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) De Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de negocios, administración de bienes de capitales y empresas, nacionales o extranjeras. e) Agropecuarios: La explotación avícola y ganadera, cría de ganado de todo otro tipo y especie, explotación de invernados y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósitos y consignaciones de los mismos; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, explotación de frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — Art. Cuarto: El capital social es de mil millones de pesos, representado por cien millones de acciones ordinarias al portador de v$n 10 c|u y 5 votos por acción.

El Autorizado.
$ 1.040.000 — Nº 35.958

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 49 de fecha 16 de noviembre de 1982, pasada ante el escribano de esta ciudad, José Matías Vivanco, titular del Registro Notarial 440 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de mayo de 1982, donde se resolvió la reforma y adecuación del Estatuto Social de la sociedad a la Ley 19.550, quedando el mismo de la siguiente manera: 1) Denominación: CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES EXPORTADORES SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Domicilio: jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 3) Duración: 99 años, contados desde el día 5 de octubre de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Agropecuarias: Explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la forestación y reforestación, recuperación de tierras áridas e inundables. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad agropecuaria. Elaboración, purificación, tratamiento, fraccionamiento y envasado de aceites vegetales, y su exportación. Marítimas: Efectuar negocios de armadores, agentes marítimos, administradores de buques, proveedores, contratistas, contratistas estibadores, fleteros, barraqueros y depositarios. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y asesoramiento relacionados con las actividades referidas en el objeto social. — 5) Capital: El capital social es de 4.561.900.600 pesos, representado por 4.561.900.600 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — 6) Administración: Un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — 7) Fiscalización: Un Síndico titular y uno Suplente por el término de un ejercicio. — 8) Representación: Es ejercida por dos Directores cualesquiera conjuntamente, considerando al Presidente y Vicepresidente, como a un Director. — 9) Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — 10) Liquidación: Será efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del Síndico.

El Escribano.
$ 880.000 — Nº 36.029

DABICE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Se adecua al Estatuto Modelo Resolución P. G. J. Nº 3. 79. — Socios: Cecilia Graciela Ramírez, soltera, argentina, nacida [illegible]|59, D.N.I. 13.530.779, licenciada en administración de empresas, domicilio: Domingo Faustino Sarmiento 3491, Olivos, Pdo. Vicente López, Prov. Bs. Aires; y José Daniel Fuentes, soltero, argentino, nacido 29|7|44, D.N.I. 4.443.473, ingeniero, domiciliado Berutti 3021, quinto piso D, Capital. — Escritura de fecha 4 de octubre de 1982, folio 412 Reg. 152, Escribano Antonio Martínez, Capital Federal. — Sociedad: DABICE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lautaro 83, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del extranjero las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, construcción, y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 200.000.000. — Directorio: Presidenta: Cecilia Graciela Ramírez; Vicepresidente: José Daniel Fuentes; Síndico titular: contador público nacional Guillermo Bigolio; Síndico suplente: contador público nacional Pascual Felipe Federico. — Representante Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio Social: Vence el 30 de abril de cada año.

El Escribano.
$ 500.000 Nº 36.046

BRASPORT
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura complementaria del 23|11|82 el objeto de la sociedad fue reformado, con el siguiente texto actual: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes operaciones: a) Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de mercaderías relacionadas con la industria textil y sus derivados. — b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de capitales y de comercios en general, ejercer la representación industrial, comercial y administrativa de toda clase de sociedades nacionales o extranjeras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

El Apoderado.
$ 320.000 — Nº 36.176

MED-GRAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA

Comunícase que con fecha 2 de diciembre de 1981, se celebró una Asamblea General Extraordinaria que dispuso la adecuación a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 del Estatuto Social, quedando este redactado en los siguientes términos: Artículo Primero: Bajo la denominación de MED-GRAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, continúa funcionando una sociedad anónima con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, la que por resolución de su Directorio podrá constituir agencias, sucursales, y representaciones en el interior y|o exterior del país. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad es de 99 años, a partir del 14 de julio de 1971, fecha de inscripción de la sociedad el Registro Público de Comercio. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración, construcción, explotación, y locación de inmuebles urbanos y|o rurales. Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación, reforestación, o granja. Financieras y de Inversión: Mediante la adquisición y venta de acciones, cualquier tipo de títulos, valores y papeles de créditos efectuando préstamos o cualquier tipo de financiaciones, con o sin garantías, a corto o largo plazo, adquiriendo créditos, cobrándolos y administrándolos, facilitando capitales a personas físicas y|o jurídicas y participando en sociedades por acciones cualquiera sea su objeto, conforme a lo que se disponga en las leyes vigentes. La sociedad no podrá realizar operaciones que estén sujetas al régimen de la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en $ 713.960.870 (pesos setecientos trece millones novecientos sesenta mil ochocientos setenta), representado por acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 10 (pesos diez) y de 1 (uno) voto por acción. Por resolución de la Asamblea Ordinaria podrá ser aumentado hasta el quíntuplo. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, momento en el que se abonará el correspondiente impuesto de sellos. — Artículo Cuarto: Las acciones serán ordinarias al portador con derecho a un voto y de valor nominal $ 10 (pesos diez) por acción. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y las condiciones de pago. Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas en los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el órden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 500.000 (pesos quinientos mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º de Decreto Ley Nº 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente, ambos por el término de dos ejercicios. — Artículo Octavo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Noveno: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) de capital social, al fondo de reserva legal. 2) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente.
$ 1.960.000 — Nº 36.094

P A R Q U E R A M A

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 17|6|82 "Parquerama Sociedad Anónima" por Acta de Asamblea del 7|6|82 modificó sus estatutos así: 1) Se denomina "PARQUERAMA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en Lavalle 437, 2º "D", Capital. — 2) Su duración es de 99 años, desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 3) Tiene por objeto: Industriales y Comerciales: Efectuar toda clase de operaciones industriales y comerciales inherentes a la construcción, explotación, importación, compra, venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, presentación y participación en licitaciones públicas y|o privadas que se relacionen directa o indirectamente con centros de recreación, turismo, esparcimiento, balnearios, campings, parque de diversiones o atracciones. Financieras: a) Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse, de sociedades de objeto similares; b) Por préstamos en dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencias de derechos reales; por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley veintiún mil quinientos veintiséis y todas otras que requieran el concurso público. — 4) Que el capital es de $ 141.000.000, representado por 14.100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10 c|u, y un voto por acción. — 5) Que la administración está a cargo de un directorio de 1 a 10 miembros por 1 año. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — 6) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 7) Cierre de Ejercicios: 31|12 de c|año.

El Escribano.
$ 500.000 — Nº 35.954

B O C A F I

SOCIEDAD ANONIMA

Carmelo Recalde, paraguayo, 37 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.213.496, domicilio Dr. P. I. Rivera 3710, Capital; Adriana Rosa Terragno de Recalde, argentina, 29 años, casada, comerciante, L.C. 11.066.546, domicilio Dr. P. I. Rivera 3710, Capital; Hilda Mabel Valdes de Vargas, argentina, 31 años, casada, comerciante, L.C. 10.088.312, domicilio Boedo 520, L. de Zamora, Bs. As.; y Felipe Benicio Vargas, paraguayo, 36 años, casado, comerciante, C.I.P.F. 5.419.518, domicilio Boedo 520, L. de Zamora, Bs. Aires, el 21 de octubre de 1982, constituyeron BOCAFI SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Lavalle 547, 4º piso B, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Agente extrabursátil, para realizar las operaciones autorizadas por la Ley 17.811 y disposiciones dictadas o a dictarse por la Comisión Nacional de Valores, y toda operación del mercado de capitales permitida a agentes extrabursátiles con arreglo a normas legales. Financieras: Aportes o inversiones de capitales a particulares o empresas, constituidas o a constituirse, en negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, operaciones sobre títulos de créditos o títulos valores, públicos, privados y todo crédito con o sin prenda o hipoteca u otra garantía legal, actuar como agente colocador por sí o constituyendo o formando parte de consorcios en la emisión de títulos, valores públicos o privados y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios sobre títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, sobre estas últimas salvo las reservadas a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos no prohibidos por las leyes o su estatuto. — Capital: Pesos 200.000.000. — Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. — Directorio: Presidente: Carmelo Recalde; Vicepresidente: Felipe Benicio Vargas; Directores: Hilda Mabel Valdes de Vargas, Adriana Rosa Terragno de Recalde, y Adolfo Fernando Bugarin; Síndico titular: Carlos Alberto Bogo; Síndica suplente: Delia Amalia Gambacorta de Sinagra. — La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por un año. El ejercicio anual cierra el 30 de junio.

La Apoderada.
$ 800.000 — Nº 36.172

DIPA GRAFICA EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 5|11|1982. Estatuto Modelo. Socios: Cayetano Antonio Lattanzi, argentino, comerciante, nacido el 20|10|1926, divorciado. C.I.P.F. Nº 5.299.376, domiciliado en Paseo 1280, piso 7, Dpto. "A", Capital; y Roberto Lattanzi, argentino, nacido el 18|11|1933, casado, comerciante, C.I.P.F. número 4.492.891, domiciliado en De la Serna 188 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "DIPA GRAFICA EDITORA S.A." Domicilio Social: Guaraní 18, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la fabricación, industrialización, comercialización y distribución de tarjetas de augurios, posters, cartes no convencionales, formularios, etiquetas, sobres y papel de escribir con o sin membrete, cuadernos de hojas en blanco, rayado de papel, bronceado, dorado y bordado de todos ellos. Y todos aquellos trabajos relacionados directamente con su objeto social. Importación y exportación. Capital Social: Trescientos millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Cayetano Antonio Lattanzi; Vicepresidente, Roberto Lattanzi; Síndico titular, Domingo Faustino Galizia; Síndico suplente, Raúl Oscar Maizlisz.

El Autorizado.
$ 500.00 — Nº 35.946

I N D U P A

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Aumento de Capital. Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto. — Comunica: Que por disposición de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 1982, pasada a escritura pública Nº 65, del día 4 de noviembre de 1982, por ante el registro Nº 326, se protocolizó un aumento de capital y reforma del artículo Quinto del Estatuto de INDUPA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Se ha resuelto el aumento del capital en la suma de $ 145.750.000.000, llevándolo de $ 54.250.000.000 a pesos 200.000.000.000, emitiéndose 1.457.500.000 acciones ordinarias al portador, liberadas, de un voto por acción con derecho a dividendos a partir del 1º|7|1982. La emisión se destinará: v$n 74.865.000.000 (138%) al pago del dividendo en acciones por el ejercicio cerrado el 30|6|82, v$n 60.760.000.000 (112%) a la capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 y v$n 10.125.000.000 (18,66359447%) del Saldo por actualización contable Ley número 19.742. Participación en otras sociedades. Reforma del Art. 5º del Estatuto: Artículo 5º: "El capital social autorizado y aprobado en el acto constitutivo fue de m$n 6.000.000 (seis millones de pesos moneda nacional) que equivalen a $ 60.000 (sesenta mil pesos Ley Nº 18.188) y se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16 de setiembre de 1948, bajo el Nº 597 al Folio 212 del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. La evolución del capital social constará en los balances de la Sociedad, en tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias. El capital social está representado por acciones ordinarias de $ 100 (cien pesos) valor nominal cada una que otorgan derecho a 1 (un) voto por acción. La Sociedad podrá aumentar su capital social por decisión de la Asamblea, determinando la categoría de las acciones que emite y pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de colocación y pago. La resolución de emisión podrá ser elevada a escritura pública, por decisión de la Asamblea, y se publicará, inscribirá y comunicará a la autoridad de contralor".

El Directorio.
$ 560.000 — Nº 35.944

ALELSA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 13 del 6,7|82, y complementaria Nº 28 del 1º|11|82, pasada ante el escribano Angel Alfredo Iglesias, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime celebrada el 13|6|1981, que resolvió aumentar el capital social de $ 375.000 a $ 350.000.000. La emisión de las acciones correspondientes y la adecuación de los estatutos sociales, cuyo texto es el siguiente: Denominación: ALELSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AROPECUARIA. Duración: 99 años, contados a partir del 24 de agosto de 1961, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta, cesión, consignación, distribución y explotación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos, equipos y accesorios relacionados con la actividad industrial. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, elaboración e impresión de artículos plásticos de todo tipo y especie y la fabricación de moldes y matrices para la industria plástica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o implantación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y|o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Es de $ 350.000.000, representado por 350.000.000 de acciones de v|n. $ 1 c|u. Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 9 miembros con mandato por 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta e individual. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de 1 año. Cierre del Ejercicio Social: 31|8 de cada año.

El Directorio.
$ 820.000 — Nº 36.069

MED-GRAL

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Comunícase que con fecha 3 de noviembre de 1980, se realizó una Asamblea General Extraordinaria, que reformó el artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando este redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 713.960.870 (setecientos trece millones novecientos sesenta mil ochocientos setenta), representado por 71.396.087 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de 10 pesos de valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$ 220.000 — Nº 36.093

JOAQUIN VEDOYA
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 9|11|82, pasada al Folio 3.204 del Registro Nº 84 de la Capital, los señores Joaquín Enrique Vedoya, argentino, nacido el 6|3|05, casado, Despachante de Aduana, L. E. 180.820, domiciliado en esta ciudad en la calle Callao 1460; y Joaquín Rufino Vedoya, argentino, nacido el 18.5|38, casado, Despachante de Aduana, L. E. 4.264.836, domiciliado en la Av. Alvear 1494, Capital Federal, han constituido una sociedad anónima que se denomina: JOAQUIN VEDOYA S.A. Domicilio: San Martín 50, tercer piso, Capital Federal. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de materias primas y mercaderías en general, su comercialización, directa o indirecta, representaciones y consignaciones, como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — El capital es de ciento veinte millones de pesos, representado por ciento veinte millones de acciones al portador de un peso valor nominal cada una de un voto por acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, el término de elección es de dos ejercicios. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará anualmente un suplente. El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: Joaquín Enrique Vedoya: Pesos 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor, el socio Joaquín Rufino Vedoya: $ 60.000.000 representado por 60.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. — Presidente: Joaquín Enrique Vedoya; Vicepresidente: Joaquín Rufino Vedoya; Síndico titular: Eduardo Bruno Mazzotta; Síndico suplente: Pedro Agustín Trucco. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 740.000 — Nº 36.166

YUGAR
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. 1) Edgardo Anselmo Escobar, argentino, de 45 años, médico, casado, L. E. número 4.261.261, domiciliado en la calle Ombú 936, de Villa Luzuriaga, Partido de San Justo, Pcia. de Buenos Aires; Jorge David Vilariño, argentino, de 28 años, contador público, soltero, D.N.I. número 10.966.663, domiciliado en la Avda. Santa Fe 3395, piso 12, Dpto. A, Capital. — 2) Por escritura de fecha 9 de setiembre de 1982. — 3) YUGAR S. A. — 4) Calle Cangallo 2630, 5º piso, Dpto. C, Capital Federal — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, importación, exportación y fabricación de: a) Máquinas y herramientas para la industria del mueble. b) Muebles y accesorios para el hogar, comercio e industria. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Edgardo Anselmo Escobar. Vicepresidente: Jorge David Vilariño. Síndico titular: Manuel Aldo Glagovsky. Síndico suplente: Osvaldo Rubén Waldszan. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 400.000 — Nº 36.056

BONAFIDE
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 1982, BONAFIDE S.A.I.C., resolvió aumentar el Capital Social de $ 10.008.000.000 a $ 30.008.000.000, o sea en $ 20.000.000.000 por suscripción de acciones mediante la emisión de 20.000.000.000 de acciones ordinarias al portador Clase C, 1 voto y de v$n 1 cada una. Se resolvió además reformar el Artículo 6º de los Estatutos Sociales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 6º: El Capital Social se fija en la suma de $ 30.008.000.000, representado por acciones de un peso valor nominal cada una, las que se encuentran sometidas en su totalidad al régimen de oferta pública de títulos valores, establecido en la Ley 17.811. — De dicha cantidad se encuentran suscriptas acciones por valor de $ 10.008.000.000 correspondiendo las restantes al aumento de capital de $ 20.000.000.000 en acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto, dispuesto por la Asamblea Extraordinaria del día 30 de octubre de 1982 a tenor del artículo 235 de la Ley 19.550 y de acuerdo a lo autorizado por el artículo 198 y siguientes de dicha ley. En consecuencia el Capital Social de $ 30.008.000.000 está representado por 6.165.500 acciones ordinarias al portador Clase A, v$n 1 cada una con derecho a 5 (cinco) votos; 55.494.500 acciones ordinarias al portador Clase B v$n 1 cada una con derecho a 2 (dos) votos; 29.938.340.000 acciones ordinarias al portador Clase C v$n 1 cada una con derecho a 1 (un) voto; 1.000.000 de acciones preferidas v$n 1 cada una, sin voto, con derecho a un dividendo fijo del 15 % anual acumulativo pagadero semestralmente y una participación adicional en las utilidades no preferente ni acumulativa, equivalente al 10 % de los dividendos que perciban en igual ejercicio las acciones ordinarias; y 7.000.000 de acciones preferidas v$n 1 cada una, sin voto, con derecho a un dividendo fijo del 18 % anual acumulativo, pagadero semestralmente y una participación adicional en las utilidades no preferente ni acumulativa, equivalente al 10 % de los dividendos que perciban en igual ejercicio las acciones ordinarias. Ello fue protocolizado en fecha 10 de noviembre de 1982, elevándose a escritura pública número 351, pasada al Folio 1.149 por ante el escribano Hernán Fatiño Mayer.

El Directorio.
$ 620.000 — Nº 36.169

ESTANCIA LA GAVIOTA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Santiago Floridia, casado, de 58 años, italiano, domiciliado en Córdoba 2551, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, C. I. número 10.597.149, ganadero; Grazia María Cologero de Floridia, casada, de 38 años, italiana, domiciliada en Córdoba 2551, de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, C. I. Nº 3.112.126, hacendada. — 2) Por escritura de fecha 19 de setiembre de 1980. — 3) ESTANCIA LA GAVIOTA S. A. — 4) Rodríguez Peña 279, 6º piso, Dpto. B, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a todo tipo de producción y explotación primaria agropecuaria, forestal y ganadera. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la adquisición, producción, plantación, recolección, selección, venta, distribución, comercialización, exportación e importación; realización de todos los trabajos necesarios de producción y explotación correspondiente al agro y a la ganadería por cría, engorde, compra, venta, arriendo, administración, cultivo y explotación de campos e inmuebles que sean necesarios para cumplir el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.500.000, representado por 150.000 acciones de $ 10.000 valor nominal cada una. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 6, con mandato por 2 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 2 años. Presidente: Santiago Floridia. Vicepresidenta: Grazia María Cologero de Floridia. Director: Salvador Floridia. Síndico titular: Juan Carlos Leva. Síndico suplente: Alfredo González. — 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Presidente.
$ 560.000 — Nº 36.055

SURAGA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3|79. 1) Susana Elsa Limanski, argentina, casada, de 40 años, L. C. número 4.517.755, comerciante, domiciliada en Avda. del Libertador 4668, Capital; Emilio Tobal, argentino, casado, de 45 años, C. I. Nº 3.955.802, comerciante, domiciliado en Avda. del Libertador 4638, Capital. — 2) Por escritura de fecha 26 de octubre de 1982. — 3) SURAGA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Paraná 230, 9º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria: y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcciones, permutas y|o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio y obras públicas y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. Para llevar a cabo el objeto indicado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, consignación, comisión y representación de telas, hilados o indumentaria de la mujer, el hombre y el niño. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 200.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. Presidente: Emilio Tobal. Vicepresidenta: Susana Elsa Limanski de Tobal. Síndico titular: Simón David Hershcovich. Síndica suplente: Susana Warszawski. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Presidente.
$ 760.000 — Nº 36.052

NEUMATICOS GOODYEAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 31|8|82, pasada al Folio 2.468 del Registro Nº 84 de la Capital, la sociedad NEUMATICOS GOODYEAR S. A., aumentó el capital social en la suma de quinientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y tres millones ciento setenta mil novecientos cuarenta y tres pesos. Emitió 526.9 3.170.943, acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción, las que tendrán como destino la capitalización del saldo del revalúo contable, Ley 19.742 y modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que en adelante tendrá la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de $ 571.987.579.548, representado por $ 571.987.579.548 acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia.

La Abogada.
$ 340.000 — Nº 36.165

VIANAMI
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que modificó el objeto social quedando el artículo 3º redactado así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros en cualquier parte del país y|o del extranjero a las siguientes actividades: explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne incluso chacinados, así como también la ejecución de negocios relacionados a la ganadería, faenamiento, comercialización, exportación, abastecimiento e industrialización de carne y sus derivados. A los fines indicados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y|o ejercer todos los actos necesarios sin más limitaciones que las establecidas en la ley y|o este estatuto. Escritura 20|5|82, registro Nº 325, Capital.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 36.087

CALDERAS Y TANQUES LA MARINA
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por escritura del 27|9|82, otorgada por el escribano de la Cap. Fed., don A. R. Blanco, al Fº 1.341 del Reg. 676 a su cargo, la entidad CALDERAS Y TANQUES LA MARINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, por asamblea del 28|6|82, resolvió modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto llevará la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.400.000.000 representado por 6.400.000.000 acciones de $ 1 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.
$ 260.000 — Nº 36.022

TINTAS LETTA
SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria del 29 de mayo de 1979 se decidió el aumento del capital social de $ 210.000.000 a pesos 630.000.000 y por asamblea general extraordinaria del 28 de mayo de 1980 se decidió ampliar el capital social de pesos 630.000.000 a $ 1.500.000.000, reformando el artículo 4º de los estatutos sociales que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de mil quinientos millones de pesos (pesos 1.500.000.000), representado por 1.500.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una y de un voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiéndose transcribir en escritura pública la resolución pertinente.

El Apoderado.
$ 240.000 — Nº 35.979

AGROGUAY
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, FORESTAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL

Se hace saber que por escritura pública del 16 de febrero de 1982 pasada al Folio 261 del Registro 327 de Capital Federal, AGROGUAY SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, FORESTAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, aumentó el capital social y reformó su artículo 4º en los siguientes términos: "El capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos 400.000.000 (cuatrocientos millones de pesos), representada por 4.000.000 de acciones de pesos cien valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550". A los fines de este aumento, la Sociedad emitió 3.935.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 100 cada una clase "A" con derecho a 5 votos por acción.

El Presidente.
$ 220.000 — Nº 35.935

ACLARACION

INTEGRATION INSTALLATION INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

Que en la publicación del 18 de octubre de 1982, bajo el Nº. 23719 se deslizó el siguiente error:
Donde dice: Objeto de la Sucursal: Será el mismo de la Casa Matriz.
Deberá decir: Objeto de la Sucursal: se dedicará específicamente al análisis, diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación.

El Apoderado.
$ 140.000 e. 29|11 Nº 36.016 v. 29|11|82

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

NIKKI
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 15 de mayo de 1978 y de fecha 10 de abril de 1978, respectivamente, Rita Eva Kallerof, nacida el 30|11|53, casada, L.C. 11.068.235 y Sergio Daniel Kallerof, argentino, soltero, nacido el 3|2|57, cedieron y transfirieron a favor de Teresa Worcelman, viuda, C.I. 3.349.963, nacida el 6.12.31, todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la sucesión de su padre Luis Kallerof, que tramitó por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Cayetano Molina, Sec. Nº 22 a cargo del doctor Durañona y Vedia. Monto de la cesión $ 100.000 (cien mil). Integra la cesión las acciones que el causante tenía en NIKKI S.C.A. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.892, al folio 64, libro 246, el día 20 de agosto de 1968.

La Abogada.
$ 280.000 — Nº 35.935

DE LA FUENTE, COMANDITARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura pública del 12|10|1976 y complementarias del 3|11|1981 y 2|10|1978 se ha resuelto disminuir el Capital Social de $ 35.000 a $ 31.000, cambiar la denominación social y adecuar el estatuto social a la Ley Nº 19.550. — Denominación: DE LA FUENTE COMANDITARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Pedernera 3.99, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde el 19|10|1955. — Objeto: Industriales, compra, venta, explotación e industrialización de arpilleras, bolsas de hilo, su importación y exportación. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, explotación de maderas, ya sean del país o extranjeras para toda clase de obras civiles o industriales, ya sean urbanas o rurales. — Compra, venta de inmuebles urbanos o rurales, haciendas, frutos, cereales y otros productos su importación y exportación, por cuenta propia o de terceros. — Compra, venta de materiales para la construcción, demoliciones y depósitos de almacenaje y de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Capital: Total $ 31.000, Comanditado $ 3.000, Comanditario pesos 28.000. — Administración: Los socios comanditados indistintamente. — Representación Legal: Los socios comanditados en forma indistinta. — Fiscalización: Un síndico titular con mandato por un año, la Asamblea deberá elegir un suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todo resuelto por Asambleas del 24|8|72, 18|9|73 y 30|3|81.

El Socio Comanditado
$ 480.000 — Nº 36.173

ESTANCIAS MARABU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 24 de setiembre de 1982, se resolvió aumentar el capital social, mediante la capitalización de parte del saldo de revalúo contable ley Nº 19.742, en la suma de $ 3.800.000.000, quedando fijado el capital social en pesos 3.800.200.000 y redactado el artículo 5º del estatuto social en los siguientes términos: El capital social queda establecido en la suma de tres mil ochocientos millones doscientos mil pesos de los cuales treinta y ocho millones dos mil pesos corresponden al capital solidario y el resto o sean tres mil setecientos sesenta y dos millones ciento noventa y ocho mil pesos al capital comanditario, representado por tres millones setecientos sesenta y dos mil ciento noventa y ocho acciones ordinarias al portador de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por cada acción.

El Apoderado
$ 300.000 — Nº 35.976

C I M A C

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por escritura pública del 18|7|80 y complementaria del 8|3|82 se aumentó el capital social a $ 2.200.000.000, se emitieron las acciones correspondientes, se modificó la cláusula del capital y se adecuó a la Ley 19.550. — Denominación: CIMAC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Domicilio: Hubac 4760, Capital Federal. — Plazo: 50 años, contados a partir del 24|8|60. — Objeto: a) Construcción de caminos, calles, obras viales, viaductos de desagües, canales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privado; b) Industrial: Explotación, exploración y extracción de minas y canteras, industrialización y transporte de minerales y materiales de construcción en todo el ámbito del país y del exterior; c) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de materiales de construcción y para la construcción, industriales y minerales, afines con los ramos de la sociedad; d) Financiero: Todas aquellas operaciones que permiten el desenvolvimiento de la sociedad para satisfacer lo determinado en a), b) y c) y que así lo destaque la legislación vigente, sus futuras ampliaciones o modificaciones, excluyéndose expresamente aquellas operaciones que deba recurrir el ahorro público y regidas por la Ley 21.526. Los rubros mencionados podrán ser realizados por cuenta propia, por terceros o asociados con éstos. — Capital: $ 2.200.000.000. Comanditado $ 20.000.000. Comanditario pesos 2.180.000.000. — Administración: El socio comanditado señor Santos Zancan. Representación Legal: El socio comanditado. — Fiscalización: Un Síndico titular por el término de un año, la Asamblea debe designar una suplente. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Todo dispuesto por Asamblea del 30|4|80.

El Apoderado
$ 540.000 — Nº 29.555

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SODA GRISEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15 de noviembre de 1982. Socios: Evazio Celino Rocci, argentino, casado, nacido el 12 de octubre de 1925, con domicilio en Dumont 3010, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, de profesión industrial, L. E. Nº 3.866.368; María Aurelia El Shaij de Forni, argentina, viuda, nacida el 31 de mayo de 1918, con domicilio en Estanislao del Campo 3360, Laferrere, Pcia. de Buenos Aires, de profesión ama de casa, L. C. Nº 0.354.770; Juan Carlos Forni, argentino, casado, nacido el 4 de octubre de 1947, con domicilio en Vírgenes 2351, Rafael Castillo, Pcia. de Buenos Aires, de profesión industrial, L. E. número 7.608.155, y María Elena Forni de D'Alotto, argentina, casada nacida el 22 de marzo de 1951, con domicilio en Tucumán 2064, Castelar, Pcia. de Buenos Aires, de profesión peluquera, L. C. Nº 6.559.382. Denominación: SODA GRISEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Sarmiento 412, 1er. piso, Of. 105, Capital. Objeto: Fabricación de aguas gaseosas, específicamente soda en sifones y|o en botellas. Plazo: 10 (diez) años, a partir de la fecha de inscripción del instrumento. Capital: Trescientos cincuenta millones, dividido en 350.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas. Evazio Celino Rocci, 50 %; María Aurelia El Chaij de Forni, 25 %; Juan Carlos Forni, 12,5 %, y María Elena Forni de D'Alotto, 12,5 %, integradas por rodados, envases, maquinarias y muebles y útiles. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre anualmente. Dirección y Administración: La representación legal a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de Gerentes y el uso de firma a cargo de Evazio Celino Rocci, juntamente con la firma de cualesquiera de los demás socios en forma indistinta.

$ 520.000 — Nº 35.809

CERMAR FRUTOS DEL PAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de octubre de 1982, ante Esc. de esta Capital Antonio Martínez, Reg. 152, el Sr. Julio Alberto Cersósimo, cedió y transfirió a favor de los señores Antonio Rodríguez, casado 2das. nupcias, argentino, mayor de edad, comerciante, C.I. número 2.682.168 Pol. Federal, domiciliado Santiago Plaul 3033, Lanús, Prov. Bs. Aires; y don Serafín Romagnoli, casado primeras nupcias, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 10.795.987, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle 49, 5º piso B, Lanús Oeste, Prov. Bs. Aires, las 50.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, y en la proporción de 40.000 cuotas al Sr. Antonio Rodríguez; y 10.000 cuotas al Sr. Serafín Romagnoli, y por la suma total de pesos 500.000, quedando totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando al cargo de Gerente que le confería la cláusula quinta del contrato social, modificando en ese acto los señores Antonio Rodríguez y Serafín Romagnoli en sus caracteres de únicos integrantes de "CERMAR FRUTOS DEL PAIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las cláusulas primera, cuarta y quinta del mismo y de las cuales surge: Que la sociedad se encuentra constituida entre Don Antonio Rodríguez y Serafín Romagnoli, con domicilio legal en esta Capital calle Tucumán 240, 6º piso, y con un capital de $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscripto por los socios en la proporción de novecientos mil pesos el Sr. Antonio Rodríguez; y cien mil pesos el señor Serafín Romagnoli, y por la cláusula quinta del mismo, se designó socio gerente al señor Antonio Rodríguez quien tendrá el uso de la firma social y con la amplitud de facultades a que se refiere la citada cláusula quinta del contrato social.

El Escribano.
$ 520.000 — Nº 36.047

COTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de sociedad: Instrumento: Escritura pública de 10|8|82. — Socios: Cónyuges Antonio Francisco Soria, comerciante, L.E. 4.173.462, nacido 16|5|36; y María Cristina Lanzilotti de Soria, comerciante, D.N.I. 4.420.321, nacida 15|8|42, argentinos, domiciliados en Asunción 2417, Capital Federal. — Nombre: COTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 99 años. — Domicilio: Buenos Aires, estableciéndolo en Asunción 2417. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior la: Producción, transformación y comercialización de materias primas o elaboradas, de origen nacional o extranjera, destinadas a la alimentación humana en general, pudiendo a ese efecto elaborar productos de consumo masivo frescos o conservados, operando como mayoristas o bien a través de bocas de expendio de su propiedad o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realicen con el objeto social. — Capital: $ 50.000.000. — Administración y Representación: Por uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. — Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Administradores: Antonio Francisco Soria y María Cristina Lanzilotti.

El Escribano.
$ 440.000 — Nº 36.048

ADISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por acto privado. De conformidad al art. 10 de la Ley Nº 19.550|72, se hace saber lo siguiente: 1º) Oscar Rodríguez, argentino, 41 años, casado en primeras nupcias con Martha Enriqueta Font, empresario, con domicilio en Italia 1642, Martínez, Provincia de Buenos Aires, D. U. número 4.583.564; Juan Domingo Andreoli, argentino, 25 años, soltero, empresario, con domicilio en Edison 1947, Martínez, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. número 12.769.693; Pablo Mauricio Stachino, argentino, 25 años, soltero, empresario, con domicilio en Maestro Granada 96, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 13.215.038; Rubén Alberto Rivero, argentino, 35 años, casado en primeras nupcias con Norma Alicia Font, contador público, con domicilio en Esparza 30, piso 4º, Departamento 17, Capital Federal, L. E. Nº 7.610.566. — 2º) 22 de octubre de 1982. — 3º) ADISA S.R.L. — 4º) Esparza 30, 4º, 17, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto social, ya sea por cuenta propia, de terceros, en el país o en el extranjero, el proyecto, dirección, construcción y montaje de obras de señalización horizontal y vertical y semaforización. — 6º) Veinte años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 20.000.000. — 8º) y 9º) La administración está a cargo de los socios Gerentes, Oscar Rodríguez, Juan Domingo Andreoli, Pablo Mauricio Stachino y Rubén Alberto Rivero en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 35.816

REPUESTOS BELIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día el siguiente contrato de sociedad: La sociedad adopta el contrato modelo de la I.G.J. — 1) Carlos Gregorio, domiciliado en la calle Riobamba 492, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, argentino, soltero, nacido el 24 de abril de 1958, L. E. Nº 12.206.196, comerciante; Benjamín Vicchio, domiciliado en la calle Donovan 935, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, italiano, casado, nacido el 14 de febrero de 1947, C.I.P.F. Nº 7.154.813, comerciante, y Alberto Ricciardi, domiciliado en la calle Riobamba 495, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, argentino, soltero, nacido el 21 de julio de 1960, D.N.I. Nº 13.948.210, comerciante. — 2) 25 de agosto de 1982. — 3) REPUESTOS BELIO S.R.L. — 4) Maipú 885, 4º J, 1006 Capital Federal. — 5) Reparación y venta de repuestos para automotores. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Los socios Gerentes darán como garantía la suma de $ 1.000.000. Duración en el cargo 10 ejercicios. — 9) Cada uno de los socios Gerentes hará uso de la firma en forma individual. — 10) 31 de julio de cada año.

Los Socios.
$ 360.000 — Nº 35.832

COSTA Y LEON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. - Carlos Pascual Costa, 67 años, soltero, italiano, industrial, C.I.P.F. número 1.863.359; Dorotea Lencina de León, 58 años, viuda, argentina, industrial, L.C. 298.704, ambos con domicilio en Echeandía 2835, Buenos Aires; Carmen Silvia León de Sternberg, 28 años, casada, argentina, industrial, domicilio José Bonifacio 2394, 6º piso, Buenos Aires, D.N.I. 13.481.658 y Juan Alberto León, 27 años, soltero, argentino, arquitecto, domicilio Culpina 644, Buenos Aires, D.N.I. 11.478.918. — 2. - Octubre 25 de 1982. — 3. - COSTA Y LEON S. R.L. — 4. - Echeandía 2838, Buenos Aires. — 5. - Industriales: a) Fabricación, mediante la explotación integral del ramo, de artículos de seguridad industrial, como ser guantes, manoplas, polainas, camperas, delantales y todo otro implemento de seguridad capaz de proteger la integridad física de las personas; elaborados en cuero, lona, amianto o cualquier otro material susceptible de brindar protección en las diversas actividades productivas del hombre. — b) Diseño y construcción de circuitos de seguridad industrial en plantas fabriles y lugares de trabajo, comprendiendo, la construcción de la obra civil, la instalación de equipos, la provisión de los métodos operativos, la asistencia en la puesta en marcha, el entrenamiento del personal y el mantenimiento de los sistemas de seguridad, las que serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias y conforme a sus reglamentaciones. — Los bienes físicos pueden ser provistos total o parcialmente por la empresa, o brindarse solamente los servicios. — Comerciales: Compra, venta, exportación, importación, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados, o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la explotación integral del ramo industrial en todas sus formas. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, agencia de distribución de productos. — Asesorar y promover inversiones. — Todo ello relacionado con el objeto social. — 6. - 50 años. — 7. - $ 50.000.000. — 8. - Socios-Gerentes: Carlos Pascual Costa, Dorotea Lencina de León, Carmen Silvia León de Sternberg y Juan Alberto León, por el término de duración de la sociedad. — 9. - La firma social se utilizará conjuntamente a dos cualquiera de ellos. — 10. - 30 de junio.

El Socio-Gerente.
$ 560.000 — Nº 35.763

ASCENSORES ZEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 319 del 25|10|1982, Registro 625 de Capital Federal se constituyó la sociedad: ASCENSORES ZEC S. R. L. — Socios: Carlo Alberto Zdravic, argentino, comerciante, nacido el 20|1|1959, D. N. I. Nº 13.127.302, soltero, domiciliado en Tandil 3751 de Capital Federal; — Estela Rosa Zdravci, argentina, comerciante, nacida el 20|1|1959, C. I. F. 8.690.055, soltera, domiciliada en Tandil 3751 de Capital Federal. — Domicilio: Capital Federal. — Plazo: 10 años a partir de la registración de contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Atender al mantenimiento, reparación, instalación y construcción, importación, exportación y comercialización de ascensores, montacargas y artefactos similares y sus piezas partes. — Capital Social: 30.000.000 pesos Ley 18.188 dividido en 30 cuotas sociales suscripto e integrado en su totalidad en este acto, por ambos socios por partes iguales en materiales, muebles y útiles, valuados según precio de plazo devaluados en un 20 por ciento. — Administración y Representación: A cargo de ambos socios quienes con carácter de gerentes representan y obligan a la sociedad actuando uno cualquiera de ellos, conjunta, separada o alternativamente. — Cierre del Ejercicio: cada 31 de diciembre.

El Escribano
$ 420.000 — Nº 35.803

TURBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Contrato Modelo: 1) Socios Jean - Jacques Turban, suizo, casado, comerciante, nacido el 19-2-37, con domicilio en Vicente López 185, Martínez (Prov. Bs. As.), C.I. 9.973.772; y Louiselle Theodoloz de Turban, suiza, casada, ama de casa, nacida el 21-9-38, con domicilio en Vicente López 185, Martínez (Prov. Bs. As.), C.I. 10.259.947, — 2) Constitución: 18 de noviembre de 1982. — 3) Denominación: TURBAN S. R.L. — Domicilio: Viamonte 640, 8º piso. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, de grampas, ganchos, soportes, pinzas, hebillas, pulseras, fornituras, adornos, accesorios y todo tipo de artículos, materiales y mercaderías de metal, plástico, cuero u otro cualquiera, utilizables en la fabricación o confección de artículos de marroquinería, marquetería y relojería; así como la comercialización y exportación de pieles finas, naturales o sintéticas; representaciones, comisiones y mandatos en general. — 5) Duración: 50 años, a partir de la inscripción. — 6) Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas, integradas en un 50 % en efectivo. — 7) Administración: A cargo de ambos socios indistintamente, que quedan designados gerentes por 10 años. — 8) Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 360.000 — Nº 35.758

BELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: José María Bessone, argentino, casado, comerciante, de 41 años, L.E. Nº 4.575.199, domiciliado en Salta 2945, Piso 1º "A", Malabert, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; Jorge Horacio Zamudio, argentino, divorciado, comerciante, de 37 años, D.N.I. 4.516.589, domiciliado en la Avda. Maipú 1021, Piso 9º "C" Vicente López, Pcia. Bs. As. y Héctor Mario López, argentino, casado, comerciante, de 44 años, L.E. 5.623.372, domiciliado en José Ingenieros 716, La Lucila, Pcia. de Bs. As. — Fecha de Constitución: 18|10|82. — Denominación: BELTA S.R.L. — Domicilio: José Mármol 376, Cap. Fed. — Objeto: Distribución y comercialización de colchones, almohadas y afines. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital: $ 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000 c|u., totalmente suscriptas. — Administración y Representación: A cargo de 1 o más gerentes en forma indistinta, socios o no, duran 3 ejercicios, designándose como tales a los constituyentes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana.
$ 260.000 — Nº 35.759

EXINCOM TRAIDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. — Fecha de Constitución: 4|11|1982. — Socios: Ercilio Pedro Gianserra, L.E. 6.048.256, argentino, casado, nacido el 9 de setiembre de 1942, domiciliado en Corrientes 932, 2º piso, Dpto. "2", Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Rodolfo Castelli, D.N.I. 13.788.878, argentino, soltero, nacido el 29 de mayo de 1960, domiciliado en Córdoba 1816, Piso 8º, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Denominación: EXINCOM TRAIDING S.R.L. — Domicilio Social: Belgrano 620, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la exportación e importación de bienes. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes en forma individual e indistinta. — Se designan gerentes a los Sres. Ercilio Pedro Gianserra y Gustavo Rodolfo Pérez Castelli. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$ 380.000 — Nº 35.774

GOLOSINAS ROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 608 del 14|10|1982, se dispuso la reactivación de la mencionada sociedad por 5 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio y adecuación del contrato a la Ley Nº 19.550. Primero: Denominación: Bajo la denominación de GOLOSINAS ROCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continúa funcionando la sociedad constituida bajo idéntica denominación el 12|4|1962, y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires estableciendo su sede en Lima 1790. — Segundo: Plazo: 5 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La comercialización y distribución al por mayor y menor, a negocios que funcionen en estaciones de ferrocarril y al comercio en general, de golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, productos comestibles en general a granel y envasados; de cualquier otro artículo que a la fecha o en lo sucesivo se expenda en estaciones del ferrocarril o en negocios que funcionen en éstas; especialmente la sociedad explotará la concesión otorgada el 21|12|1961, por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación, relativa al arrendamiento del depósito número 5 ubicado en la estación Plaza Constitución del Ferrocarril Nacional General Roca, Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino (EFEA) y la concesión para explotar la venta al por mayor de golosinas, cigarrillos, bebidas alcohólicas y sin alcohol y comestibles en general, con el objeto de abastecer sin exclusividad a los negocios instalados en estaciones de ferrocarril. — Cuarto: Capital Social: Seis mil, dividido en 6 cuotas de 1.000 v$n. Quinto: Dirección y Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, ejerciendo la representación de la sociedad en forma indistinta. — Séptimo: Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$ 660.000 — Nº 35.695

TERTULIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por instrumento privado. — Socios: Héctor Mulet, C. I. Policía Federal 4.602.886, argentino, 42 años, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Alvarez Jonte 3861, piso 12, departamento "F". Capital Federal. — Alba Irene Segalle, C. I. Policía Federal 5.120.246, argentina, 38 años, casada, comerciante, domiciliada en General Gregorio Aráoz de Lamadrid 1546, piso 4º, departamento "B". Capital Federal. — Fecha de Constitución: 20 de octubre de 1982. — Denominación: TERTULIAS S. R. L. Domicilio Legal: General Gregorio Aráoz de Lamadrid 1546, piso 4º, "B", Capital Federal. — Objeto: a) Producciones cinematográficas y en video, didácticas, culturales, educativas, científicas, documentales, comerciales, de ficción, publicitarias, institucionales, de propaganda y deportivas. — b) Producciones teatrales independientes y profesionales. — c) Actividades Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, refacción, modificación y locación de bienes inmuebles. — Plazo de Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Gerentes: Héctor Mulet y Alba Irene Segalle.

El Abogado.
$ 380.000 — Nº 35.710

EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO MANGHI TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día; acto constitutivo. — 1º Jorge Estanislao Manghi, 37 años de edad; L. E. 7.758.241; domiciliado Suárez 38, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Luis María Manghi, de 36 años de edad; con L. E. Nº 7.779.978; domiciliado Saavedra 797, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Gerardo Roberto Guerci, de 31 años de edad, C. I. P. F. Nº 6.888.291, domiciliado Victorica 1422, Bernal, Provincia de Buenos, todos argentinos casados comerciantes. — 2º 18 de Octubre de 1982. — 3º EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO MANGHI TOURS S. R. L. — 4º Brandsen 2057, Capital Federal. — 5º Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — La explotación de agencias de turismo, venta de pasajes, organización de viajes, tours, excursiones por todo el territorio de la República Argentina y cualquier país del mundo en vehículos de todo tipo y especie propio o de terceros: Contratación de servicios de comidas, lunchs, refrigerios y alojamiento de su clientela en locales arrendados al efecto. — 6º 99 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º Ciento veinte millones de pesos. — 8º y 9º Administración y Representación Legal a cargo de todos los socios por todo el término del contrato. — Firma social de a dos en forma conjunta cualesquiera de ellos. — 10º 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$ 400.000 — Nº 29.337

INSTITUTO DE REHABILITACION E HIDROTERMAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 22|9|1982. — Y Esc. Aclaratoria: 29|10|82. — Socios: Tobías Zylberglait, argentino, casado, contador público, C. I. Policía Federal 3.777.466, domiciliado en Tucumán 2136, Capital, y Salvador José Arturo Risolia, argentino, casado, médico, C. I. Policía Federal 5.267.182, domiciliado en Paraguay 2556, Capital. — Denominación: INSTITUTO DE REHABILITACION E HIDROTERMAL S. R. L. — Domicilio Social: Paraguay 2556, Capital Federal. Plazo: 10 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la creación y operatividad de centros médicos y termales para médicos, realizando medicina asistencial preventiva y sanitaria. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Dirección y Administración: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designan gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.
$ 320.000 — Nº 35.697

JOTA ERRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública número 612 del 14|9|1982, se dispuso la reforma del artículo tercero del contrato social, el cual queda redactado de la siguiente forma: Art. Tercero: Tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la organización y ejecución de trabajos y servicios de limpieza y mantenimiento de oficinas y edificios en general y Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto, a las obras viales, hidráulicas, energéticas, de comunicaciones y|o edificios, barrios, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realizar toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directas o por licitaciones públicas y|o privadas. Los servicios y asesoramientos enunciados precedentemente serán prestados exclusivamente por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente, cuando por razón de la materia las leyes y reglamentaciones así lo exijan.

El Autorizado.
$ 400.000 — Nº 35.950

ARQUITECTURA SOCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que por escritura del 10|11|82 otorgada ante el Escribano de esta Capital Federal, Alvaro R. Leiguarda, don Bonifacio Di Giacomandrea cedió a don José León Lasala 85 cuotas y a doña Mirta Genara Bernard 140 cuotas, renunciando asimismo a la gerencia de la sociedad. — Que en dicho acto, los socios decidieron: establecer que el domicilio social se encuentra en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires calle Mariscal Antonio José de Sucre número 2842, primer piso departamento B; que el capital social es de $ 50.000 dividido en 500 cuotas de $ 100 cada una, que corresponden por parte iguales a los dos socios; que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de: los dos socios en calidad de gerentes, con uso individual de la firma social.

El Escribano
$ 220.000 — Nº 35.629

CENTRO SOLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marta Susana Rodríguez Jardel, argentina, médica-cirujana, 37 años, L.C. Nº 4.633.154, divorciada, domiciliada en Aráoz 2639, piso 1º, Dto. C, Capital y Jorge Luis Traverso, argentino, industrial, 32 años, L. E. Nº 8.362.129, casado, domiciliado Olazábal 3240, piso 1º, Dto. B, Capital Federal. — Fecha Contrato 3|11|1982. — Denominación: CENTRO SOLAR S. R. L. — Domicilio: Santa Fe 1203|1205, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: La explotación integral de salas de tratamiento de belleza, y para tostado de la piel de las personas, bajo dirección médica y todos los tratamientos anexos y conexos con el objeto principal, como también la compra venta de productos de cosmética, belleza y específicos correspondientes a estos tratamientos. — Plazo: veinte años a contar de su inscripción. — Capital: $ 20.000.000 dividido en veinte mil cuotas de $ 1.000 cada una. — Gerencia y Administración: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, por el término de veinte años. — Cierre de ejercicio: 31| 12 de cada año.

El Autorizado
$ 320.000 — Nº 35.615

SANIPES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Que por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1982, el señor Mario Armando Mena, vende, cede y transfiere a doña María Adelina Brizuela, comerciante, nacida el 9 de junio de 1948, soltera, argentina, domiciliada en Agüero 1263, piso 9º, dpto. A, Capital Federal, L. C. Nº 5.863.142, la cantidad de diez mil cuotas de cien pesos de valor nominal cada una, que totalizan $ 1.000.000 de valor nominal, comprando en consecuencia la cesionaria el 50 por ciento de las cuotas sociales de SANIPES S. R. L., que pertenecen al cedente, quedando distribuidas las cuotas que componen el capital social en la siguiente forma: diez mil (10.000) cuotas por valor nominal de pesos un millón ($ 1.000.000) corresponden al socio Horacio Jorge Arano y diez mil (10.000) cuotas por valor nominal de un millón de pesos ($ 1.000.000) a la socia entrante doña María Adelina Brizuela. — El precio total y definitivo de la cesión se fija de común acuerdo en la suma de $ 3.000.000 (tres millones) el que se entrega en este acto otorgando el cedente suficiente recibo por medio del presente.

El Socio Gerente
$ 380.000 — Nº 36.098

3 C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad privada. — 1º) Lidiar Ester Fernández de Negri, argentina, casada, 35 años, L.C. 5.630.081, Beauchef 373, piso 3º, depto. 11, Capital Federal; Emma María Sturiale de Racca, argentina, casada, comerciante, 43 años, L.C. 3.783.065, Manuel Fluguerto 2090, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Gustavo Racca, argentino, soltero comerciante, 21 años, con D.N.I. 14.617.018, igual domicilio. — 2º) 6 de noviembre de 1982. — 3º) 3 C SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Beauchef 373, piso 3º, oficina 11, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, distribución y representación de toda clase de cosméticos facial, capilar o corporal artículos de perfumería o de limpieza en general. — 6º) Veinte años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Seis millones de pesos ($ 6.000.000). — 8º) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma Social: Cada uno de los Gerentes en forma individual. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Socio.
$ 320.000 — Nº 29.069

L. J. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 31 de agosto de 1982 socios: Luciano Alberto Carrizo, argentino, soltero, comerciante, 43 años, L.E. 4.299.001, con domicilio en Quiroz 2616, Capital, y Stella Maris Morelli, argentina soltera, comerciante, 32 años, con D.N.I. 6.717.446, con domicilio en Congreso 5811, Capital. — Denominación de la Sociedad: L. J. CONSTRUCCIONES S.R.L. — Domicilio: Congreso 5811, Capital. — Duración: 5 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Construcción de obras civiles, propias o de terceros. — Capital: $ 40.000.000. — Administración y Representación Legal: Luciano Alberto Carrizo y Stella Maris Morelli, indistintamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Los Gerentes.
$ 200.000 — Nº 34.898

AIR - CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Claus Christian Bremme, alemán, 4|12|12, Cédula de Identidad Nº 3.567.380, divorciado, comerciante, Paraguay 635, piso 8º, Dpto. A, Capital Federal; Nelly Kiyomi Shinzato, argentina, 28|2|38, Libreta Cívica Nº 3.494.718, soltera, comerciante, Av. Calchaquí 784, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires; y María Cristina Duberti de Eichberg, argentina, 29|5|45, Libreta Cívica Nº 5.248.704, casada, comerciante, Canning 3232, piso 20, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 3|9|82 y 19|10|82. — 3) AIR-CONDOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Malabia 1720, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades. Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes programados de turismo, en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; g) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; h) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; i) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; j) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; k) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — Inmobiliario: La compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, con arreglo a las leyes y disposiciones vigentes. — Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes. — Importación y Exportación: Compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. — 6) 5 años. 7) Pesos 12.000.000. — 8) Administración a cargo de los Gerentes Claus Christian Bremme, Nelly Kiyomi Shinzato y María Cristina Duberti de Eichberg. — 9) 30 de junio.

El Gerente.
$ 1.000.000 — Nº 36.051

SUDAMERICANA DE PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad hace saber por un día que por instrumentos privados de fechas 5 de octubre de 1982 y 18 de noviembre de 1982, se constituyó la sociedad SUDAMERICANA DE PLASTICOS S.R.L., que tiene su domicilio en Viamonte 776, 4º piso, oficina 7, de Capital Federal. — Socios: Gabriel Carlos Ponieman, argentino, soltero, nacido el 8 de agosto de 1955, comerciante, D.N.I. 11.528.803, domiciliado en la calle Cavia 3033, piso 11 de Capital Federal; Walter Jaime Faerman, argentino, soltero, nacido el 19 de setiembre de 1956, D.N.I. 11.959.864, comerciante, domiciliado en calle José Hernández 1930, 6º piso B de Capital Federal; Andrés Gerardo Ponieman, argentino, soltero, nacido el 30 de octubre de 1956, D.N.I. 11.960.939, comerciante, domiciliados en calle Cavia 3033, piso 11 de Capital Federal; Franco Claudio Paggetta, argentino, nacido el día 14 de junio de 1957, D.N.I. 12.946.040, comerciante, soltero, domiciliado en la calle Cuido 2676, piso 15 de Capital Federal; y José Martín Haber, argentino, soltero, nacido el día 2 de junio de 1960, D.N.I. 14.391.025, comerciante, domiciliado en Canning 3020, piso 26 A de Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de repuestos y accesorios para automotores. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de los productos a que se refiere el rubro industrial. Representaciones, mandatos y comisiones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones y operaciones bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal. Financiera: Otorgar préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de fianzas y avales onerosos con o sin garantías reales y a realizar en general operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y otras que requieran el concurso del ahorro público. — Capital: $ 50.000.000. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección, Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de los socios quienes se designan Gerentes pero debiendo actuar dos de ellos en forma conjunta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada.
$ 980.000 — Nº 36.320

ULISES HECTOR TRAVERSO ROSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) María Celia Díaz, argentina, casada, de 39 años, L. C. 4.557.442, comerciante, domiciliada en Pedro Morán 4350, Capital. — Ulises Héctor Traverso Rossi, argentino, casado, de 42 años, L. E. 4.303.176, comerciante, domiciliado en Leopardi 430, Capital. — 2) Por escritura de fecha 26 de julio de 1982. — 3) ULISES HECTOR TRAVERSO ROSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Leopardi 430, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la fabricación de calzado y afines, y venta por mayor y menor e importación y exportación de materias primas y o productos relacionados con la actividad referida. — 6) 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 150.000.000, dividido en 150.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. — 9) Se designan Gerentes: A. Sr. Ulises Héctor Traverso Rossi y María Celia Díaz, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 380.000 — Nº 33.053

SANTIAGO ROSEMBERG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Santiago Rosemberg, de 44 años, argentino, casado, L. E. 6.023.787, comerciante. — Dirce Amelia Canzio de Rosemberg, de 35 años, argentina, casada, D.N.I. 5.767.0[illegible], comerciante, ambos domiciliados en Fray Justo Sarmiento 1332, de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 26 de marzo de 1982. 3) SANTIAGO ROSEMBERG S.R.L. — 4) Calle [illegible] 2419, 6º piso E, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Construcciones viales y|o edificios y|o demoliciones de carácter público o privado. — b) Compra, venta, importación, exportación de maquinarias viales y de construcción y alquiler de las mismas. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 209.359.300, dividido en 20.935.930 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración y Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 2 ejercicios. — 9) Gerentes: Santiago Rosemberg y Dirce Amelia Canzio de Rosemberg. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 36.060

AUTO PARKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Mercedes Marquez, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. número 10.463.092, de 29 años, domiciliada en Avda. Santa Fe 2656, 5º piso, Dpto. B, Capital Federal. — Ana Carmen Labate, argentina, casada, ama de casa, L. C. Nº 2.629.365, de 38 años, domiciliada en Nuestras Malvinas 783, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Ana María Ruiz, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 11.019.590, de 27 años, domiciliada en Bruzzone 473, de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires. — Susana Graciela Ruiz, argentina, casada, ama de casa, D.N.I. 11.870.193, de 26 años, domiciliada en Vicente López, de Temperley, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por documento privado de fecha 20 de julio de 1931 y 30|82. — 3) AUTO PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Calle Venezuela 1145, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto la explotación, arrendamiento, compra, venta, permuta y construcción, todo ello por sí o por terceros de playas de estacionamiento, cocheras y garages, en todos los casos para vehículos automotores de cualquier tipo que fueren, incluyendo así mismo los rubros antes mencionados por cuenta de terceros, sea como intermediaria, administrad[illegible] mandataria o concesionaria y toda clase de participación [illegible] [illegible]entada en las actividades antes referidas. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 4.000.000, formado por 4.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) A cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, a cargo indistintamente de cualquiera de los socios Gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 460.000 — Nº 33.600

C O A R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por estatuto modelo el 23 de noviembre de 1982. — Socios: Bernardino Salcedo, argentino, casado, nacido el 1º 50 empleado, L.E. 8.409.617, domiciliado en Pasaje B 655, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; y Alberto Gualteri, argentino, soltero, nacido el 21|4|52, empleado, D.N.I. 10.424.670, domiciliado en Azcuénaga 3916, depto. 1, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: COAR S.R.L. — Domicilio Social: Quintana 4780, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, permuta, construcción y refacción de inmuebles, su administración y explotación, fraccionamiento o loteos y la urbanización de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal incluidas construcciones civiles e industriales; b) Comercial: Mediante la compra, venta de materiales para la construcción y decoración de inmuebles en general; c) Importación y exportación. d) Financiera: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse por operaciones realizadas o a realizarse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otra que requiera el concurso público. — Capital: Treinta millones de pesos. — Administración y Representación Legal: A cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta, con el cargo de Gerentes, por el término de dos ejercicios. — Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Apoderado.
$ 620.000 — Nº 29.296

INDUSTRIAS QUIMICAS AURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley Nº 21.537, se hace saber por un día que: 1) José Enrique Cámara Chinchilla, C. I. Nº 6.404.439, boliviano, casado, de 38 años, domiciliado en Uriarte 2194, 7º piso, Dpto. A, Capital Federal, comerciante. Domingo José Torto, L. E. Nº 4.208.809, argentino, de 44 años, casado, domiciliado en Ceferino Namuncurá 1235, Haedo, Provincia de Buenos Aires, químico. — 2) Por Escritura de fecha 11 de agosto de 1982. — 3) INDUSTRIAS QUIMICAS AURO S. R. L. — 4) Calle Uriarte 2194, 7º piso, A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto: La fabricación de Productos Químicos en general, pinturas, lacas, distribución de alcoholes, solventes, thiners, aceites y afines, comercialización de los productos y materias primas para la Industria Química, importación y exportación de las mismas, como así también las materias primas para las producciones industriales, pinturas, thiners y afines. — No obstante el objeto social enunciado y para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles y|o inmuebles, tomar y dar dinero en préstamo, aceptar y constituir hipotecas, prendas y otros derechos reales o personales, celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas y|o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales. — 6) 10 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 100 cada una. — 8) La administración de la sociedad y su representación será ejercida por los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta y revestirán el carácter de gerentes con las más amplias facultades. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 480.000 — Nº 36.054

REFRIGERACION PATRICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por Inst. Privado de fecha 14|5|82. — Capital $ 50.000.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Socios: Hugo Ernesto Pannizza, argentino, casado, L. E. Nº 4.440.842 y Lidia Beatriz del Sz de Panizza, argentina, casada, L. C. Nº 5.570.998 y domiciliados en Chivilcoy 256, de Capital Federal. — Denominación: REFRIGERACION PATRICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida La Plata 2081, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto: Venta, permuta, consignación, distribución, fabricación y reparación y todo tipo de comercialización de artículos de refrigeración, aire acondicionado y lavarropas, sus repuestos y accesorios. — Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios, en sus caracteres de Gerentes, así como también el uso de la firma; y por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Apoderada.
$ 260.000 — Nº 36[illegible]

M A Y P I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución: Escritura Nº 342 de fecha 1º de diciembre de 1980, y aclaratoria Nº 562 de fecha 7 de diciembre de 1981. — Socios: Marina Elsa López, divorciada, argentina, de 46 años, comerciante, L.C. 3.223.154, domicilio calle Islas Malvinas 5786, de Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, de tránsito aquí; y Francisco Heredia, divorciado, argentino, de 48 años, comerciante, L.E. 7.387.334, domicilio calle Jainen 19, de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego de tránsito aquí. — Denominación: MAYPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Cuba 2425, P.B. depto. H, Capital Federal. — Duración: 30 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compra, venta, sea al por mayor o menor, importación, exportación elaboración o industrialización, en cualquiera de sus formas y etapas de artículos regionales y de regalo y adornos para el hogar. — Capital: Veinte millones, dividido en mil cuotas de capital de veinte mil pesos cada una. — Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los dos socios quienes quedan investidos del cargo de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de noviembre de cada año.

El Escribano.
$ 440.000 — Nº 36.699

CONFITERIA BAR LA TERRACITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 1º|11|982, los socios de CONFITERIA BAR LA TERRACITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Manuel Ricardo González Agión, y José Manuel Javier Salgado Fonte, ceden el total de sus cuotas sociales a los demás socios en la siguiente proporción: a los señores Jesús Otero, Manuel Freire Calvo, Juan Carrera Fernández y Manuel González 133 cuotas a cada uno de ellos y Otilia Cortizo de Gómez, Jesús Leis Costa, Modesto Leis Costa y Jaime Otero Fernández, 67 cuotas a cada uno de ellos.

El Autorizado.
$ 180.000 — Nº 35.733

OLDAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente, conforme artículo 10, Ley Nº 19.550 y Ley Nº 21.357. — 1) Socios: Eduardo Francisco Cabrero, D. N. I. Nº 7.374.336, argentino, casado, nacido el 3|12|48, comerciante domiciliado en Salguero 23, 8º piso, dpto 5. San Martín, Provincia de Buenos Aires y Teresa Olga Ferrero, D. N. I. Nº 6.146.902, argentina, casada, nacida el 25|10|40, comerciante, domiciliada en Salguero 23 8º piso, dpto. 5, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 7|10|82. — 3) Denominación: OLDAMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4) Domicilio: Albariño 1753, Dto. 4, planta baja, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de toda clase de obras públicas y|o privadas, civiles, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Instalaciones y montajes eléctricos, mecánicos, electromecánicos o industriales. Proyecto y dirección de obras que ejecute: Para aquellas actividades que requieran del concurso técnico o profesional con título habilitante, la sociedad actuará a través de los profesionales que con ese objeto contrate. — b) Industrial: Mediante el diseño, proyecto, modificación y construcción de equipos y máquinas, neumáticas, mecánicas, electrónicas e hidráulicas; carpintería mecánica y de madera. — c) Comercial: Mediante la compra venta, permuta, importación, exportación, representación, acopio y distribución de materiales de construcción y de productos metalúrgicos que se relacione y sirva para el cumplimiento del objeto social. — d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de la fecha. — 7) Capital Social: $ 150.000.000 representado por 150.000 cuotas de pesos un mil cada una. — 8) Dirección y administración: Ambos socios en calidad de gerentes. — 9) Organización de la representación: El uso de la firma social es indistinta precedida por la denominación social. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente
$ 780.000 — Nº 36.077

I. KALIEROF E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 15 de mayo de 1978 y de fecha 10 de abril de 1978, respectivamente, Rita Eva Kalierof, nacida 30|11|1933, casada. L. C. Nº 11.058.235 y Sergio Daniel Kalierof, argentino, soltero, nacido el 3|2|1957, cedieron y transfirieron a favor de Teresa Worcelman, viuda, C. I. 3.349.963, nacida el 6|12|1931, todos los derechos y acciones que tienen y le corresponden en la sucesión de su padre Luis Kalierof, que tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del doctor Cayetano Milina, Secretaría Nro. 22, a cargo del doctor Durañona y Vedia. Monto de la Cesión: $ 100.000 (cien mil). Integra la cesión las acciones que el causante tenía en I. KALIEROF E HIJOS S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.228 Folio Nº 107, Libro 47, contrato de sociedades y Nº 2.501 Folio Nº 371, Libro 55 de S. R. L. de donde surge como socio Luis Kalierof.

La Abogada.
$ 320.000 — Nº 35.933

EMPRESA DE TRANSPORTES C.A.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los ocho días del mes de noviembre de 1982 los señores Carlos Alberto Sassi, L. E. 5.081.376, argentino, casado, comerciante, nacido el 15 de junio de 1948, domiciliado en Mariano Acha 2568 de Capital Federal y Liliana Irene Bonetta, D. N. I. 10.633.970, argentina, casada, comerciante, nacida el 30 de enero de 1953, domiciliada en Mariano Acha 2568 de Capital Federal, han constituido una sociedad conforme a lo siguiente: Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTES C.A.S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Larsen 2329|31 de Capital Federal. — Objeto Social: Transporte privado de personal de empresas, instituciones públicas, entidades civiles, escuelas y toda otra entidad que contrate sus servicios a tal fin. — Capital Social: Sesenta millones de pesos ($ 60.00.000), suscripto por ambos socios en partes iguales e integrado en el acto de la constitución en un cincuenta por ciento (50 por ciento); el capital está dividido en sesenta mil cuotas de valor nominal mil pesos cada una. — Plazo de Duración: Cincuenta (50) años. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Carlos Alberto Sassi y Liliana Irene Bonetta, quienes actuarán como gerentes con firma individual e indistinta en representación de la sociedad.

El Socio.
$ 460.000 — Nº 35.908

ARCAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 19 de noviembre de 1982 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 600.000.000 (60.000.000 de cuotas de $ 10 cada una), con lo que el mismo asciende a pesos 601.200.000; y la incorporación como socios con el carácter de gerentes del señor Marcos Benjamín Buznick, argentino casado, 33 años, contador público nacional, L. E. Nº 7.660.557, domiciliado en Acevedo 373, 5º piso, departamento "A", de Capital Federal y la señora Bela Copelmacher Chasansky, uruguaya, casada, 44 años, comerciante, D. N. I. Nº 92.198.547, domiciliada en Acevedo 348, 5º piso, departamento 74, de Capital Federal. Los nuevos socios y los preexistentes aportan cada uno $ 150.000.000 con lo que el nuevo capital de pesos 601.200.000 queda integrado de la siguiente manera: Arye Goldberger 15.060.000 cuotas por $ 150.600.000; Esther Miriam Copelmacher Chasansky 15.060.000 cuotas por $ 150.600.000; Marcos Benjamín Buznick 15.000.000 de cuotas por $ 150.000.000 y Bela Copelmacher Chasansky 15.000.000 de cuotas por $ 150.000.000.

La Socia Gerente.
$ 360.000 — Nº 35.943

LA GRECA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 29|9|82 Lucía del Carmen La Greca vende, cede y transfiere a favor de Norma Aída La Greca, argentina, soltera, nacida el 22|6|46, comerciante, L. C. 5.435.029, domiciliada en Lope de Vega 1238, Capital, las dos mil cuotas de capital que tiene y le corresponde en LA GRECA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por su valor nominal, quien queda designada como gerente. Los socios Mariano Angel La Greca, Mariano Manuel La Greca y Norma Aída La Greca en su carácter de únicos componentes de la sociedad resuelven elevar el capital social a la suma de trescientos millones de pesos. — Lucía de Carmen La Greca, cedente, D. N. I. 6.692.325.

$ 240.000 — Nº 35.947

MONSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 1º de abril de 1982 pasada ante la escribana Carmen E. Lage de Busto al folio 198 del Registro 520 de esta Ciudad a su cargo MONSIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social en la suma de $ 499.980.000, modificándose el artículo 4º. El capital social es de $ 500.000.000. Por la misma escritura se modifica el artículo 2º del contrato social prorrogando su duración de la sociedad a treinta y cinco años, es decir hasta el 1º de junio de 2007.

El Autorizado.
$ 140.000 — Nº 35.959

EL CAZADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que los componentes de EL CAZADOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escrituras públicas otorgadas con fechas 28 de junio de 1981, 15 de junio y 12 de agosto de 1982, resolvieron: 1º) Aceptar la cesión, venta y transferencias que las Sras. Paula Clara Elcun y Halpern de Barbarosch y Rosa Halpern viuda de Elcun, en su carácter de únicas y universales herederas de don Marcos Elcun, hacen de la totalidad de las 420 cuotas de $ 10 cada una que pertenecían al causante en la sociedad, en la proporción de 100 cuotas a la sucesión de don Juan Octavio Testa; 50 cuotas a la sucesión de don Israel Kremer; 100 cuotas a la sociedad Bogeco Sociedad de Responsabilidad Limitada; 100 cuotas al señor Juan David Traversa, y 70 cuotas, al señor Bensión Mayo. — 2º) Aceptar la cesión, venta y transferencia que la señora Beatriz Silvia Kronenberg de Vaisberg, hace de las 165 cuotas de $ 10 cada una que le corresponden en la sociedad en virtud de la sucesión de su señor padre don Jaime Moisés Kronenberg, en la proporción de 42 cuotas que efectúa por mitades a favor de Norberto Juan Testa y a Mercedes Tantardini de Testa, y 123 cuotas a Bogeco Sociedad de Responsabilidad Limitada, y 3º) Prorrogar la duración de la sociedad mediante la modificación de la cláusula segunda del contrato social, en la siguiente forma: Segunda: La duración será de 50 años, a contar desde el primero de julio de 1957 hasta el primero de julio del año 2007.

El Apoderado.
$ 500.000 — Nº 36.154

SUPERMERCADO LAS MALVINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación)

Se hace saber que por instrumento privado del 19 de noviembre de 1982, Antonio Domingo Grillo, argentino, casado, comerciante, con C.I. 4.937.593 de Pol. Fed., domiciliado en Bahía Blanca 1110, de Capital Federal, cede y transfiere al señor Jorge Sisto Gasparini, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. 10.562.476, domiciliado en Gral. Lonardi 625, Beccar, Buenos Aires, 10.000 cuotas de capital, que representan la suma de pesos 10.000.000 que tiene y le corresponden en SUPERMERCADO LAS MALVINAS S.R.L. (e. f.). Los restantes socios deberán ejercer derecho de preferencia en los términos legales.

El Apoderado.
$ 220.000 — Nº 29.305

MURART DECORACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25|3|82 se decidió reactivar la sociedad MURART DECORACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a partir del 25|3|82, ya que había vencido el 18|11|79. Asimismo se modificó el domicilio anteriormente en Mariano Moreno 4280, Munro, Pcia. de Buenos Aires, fijándolo en Llavallol 2383, 5º B, ciudad de Buenos Aires, y se adecuó el contrato social a la Ley 19.550 en los siguientes términos: Plazo: 30 años, desde su reactivación. — Objeto: I) Fabricación y comercialización de muebles de madera para el hogar oficina, tabiques y portones; II) Realizar trabajos de carpintería fina de construcción y su instalación. — Capital: $ 12.000. — Administración: A cargo de todos los socios con el cargo de gerentes. — Representación Legal: A cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 280.000 — Nº 29.306

OSCAR FADEL Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que con fecha 2|11|82 resolvió modificar las siguientes cláusulas del contrato, quedando así redactadas: Sexta: Balance: 31 de diciembre. Utilidades: Previa reserva de ley. Se distribuirán por partes iguales misma forma para las pérdidas. — Séptima: Se agrega: Ningún socio podrá transferir sus cuotas sociales, sea entre sí o a terceros, sin la previa autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de algún socio podrá incorporarse su representante o herederos, previa autorización de la Lotería de Beneficencia Nacional. Si no hay incorporación por esas causales, los socios restantes continúan con las adjudicaciones si se hacen cargo del activo y pasivo social o adquieren la parte de socio saliente. — Nueva cláusula: Decimosegunda: En caso de disolución de la sociedad, caducan las explotaciones de Prode y La Quiniela.

El Abogado.
$ 300.000 — Nº 29.310

SERVICO DE SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 8 de octubre de 1982. — Socios: Fernando Adrián Salvo, argentino, D. N. I. Nº 12.904.331, casado, comerciante, nacido el 23 de abril de 1957 con domicilio en José M. Pérez 243, de la Ciudad de Luján (B) y Raúl Eduardo Vilarino, argentino, L. E. Nº 8.442.882, comerciante, casado, nacido el 16 de enero de 1951 con domicilio en Barrio Lugano I y II Edificio 27, 4º piso, Dpto. D. — Denominación: SERVICIO DE SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, oficina 185. — Objeto: Asesoramiento administrativo para instituciones asistenciales. Venta de planes de medicina prepago. — Promoción y producción de servicios médicos a terceros. — Capital; Pesos veinte millones dividido en 20.000 cuotas suscriptas por partes iguales entre los socios. — Plazo: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes obligando a la sociedad en forma individual. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$ 360.000 — Nº 36.082

EQUITECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado de 26 de setiembre de 1982. Ha prorrogado la duración de la sociedad modificando la cláusula segunda del contrato social ampliando el término de duración de la sociedad a 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente
$ 120.000 — Nº 36.078

LE VIEUX BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Antonio Sánchez Citati, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. 4.442.576, Maipú 133, Avellaneda, Pcia. Bs. Aires; y Alfredo Scuwitzky, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I. Pol. Fed. 6.793.865, Gral Hornos 1214, Capital Federal. — 2) Instrumento privado del 23|5|82. — 3) Denominación: LE VIEUX BAR S.R.L. — 4) Domicilio: B. de Irigoyen 1368, 1º A, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías, restaurantes, salones de baile y todo lo que se relacione con el ramo gastronómico, como así también la contratación de espectáculos artísticos para sus locales. — 7) C|u.

$ 240.000 — Nº 35.969

PETROLERA POMPEYA PETROQUIMICA

SOCIEDAD DI RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 6 de abril de 1982, Miguel Armando Córdoba, Eduardo Jorge Idoyaga, socios de PETROLERA POMPEYA PETROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen: Reducir el plazo social que será de ocho años a contarse desde el 1º de enero de 1975, venciendo el 31 de diciembre de 1982.

El Socio.
$ 80.000 — Nº 29.292

SAFER'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 172 del 24|6|1982 y aclaratoria Nº 299 del 6|10|1982, Registro 625 de Capital Federal se reactivó la sociedad SAFER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando actualmente el artículo 5 redactado de la siguiente forma: La duración de la sociedad de Responsabilidad Limitada, se computará desde la registración de la escritura de reactivación y hasta el 14 de mayo de 1985.

El Escribano
$ 140.000 — Nº 35.895

KAMENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad KAMENCO S. R. L. con domicilio en Emilio Mitre 922, piso 9º, C, Capital Federal por documento privado de fecha 22 de noviembre de 1982 ha resuelto cambiar el domicilio social, aceptar el Ingreso de Esteban Kavcic (h), argentino, soltero, nacido 23|9|962 con D. N. I, Nº 16.268.817, comerciante domiciliado en Colombia 3963, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y aumentar el capital social a saber: 4º Emilio Mitre 922, piso 9º, C, Capital Federal: 7º $ 40.000.000. — La sociedad fue inscripta el 4 de noviembre de 1980 bajo Nº 3545 del libro 82 de S. R. L.

El Autorizado
$ 150.000 — Nº 29.336

MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que MIGUEL ANGEL SENAC Y ASOCIADOS S. R. L. por acta Nº 6 de 30|9|1982 y escritura del 3|11|1982, aumentó su capital social de $ 500.000 a la suma de $ 60.000.000 y modificó la cláusula quinta del contrato social por tal motivo.

El Gerente
$ 80.000 — Nº 35.62

STEFE Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día; que la sociedad STEFE Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de noviembre de 1968 bajo el Nº 4377 - libro 71 de S. R. L. y con domicilio en Emilio Mitre 922, Capital Federal ha resuelto cambiar el domicilio legal, prorrogar el plazo de duración y aumentar el Capital social a saber: 4º Emilio Mitre Nº 922, Capital Federal. — 6º Duración hasta el 31 de diciembre de 1987. — 7º $ 150.000.000.

El Autorizado
$ 180.000 — Nº 29.338

LIBRERIA LA ESLAVA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación Cláusula: La sociedad LIBRERIA LA ESLAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1982 ha decidido prorrogar su plazo de duración hasta el 16 de setiembre de 1987.

El Gerente
$ 80.000 — Nº 29.277

DISTRIBUIDORA HUILEN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 8 de setiembre de 1982 María Beatriz Lucangioli, vende, cede y transfiere, con el consentimiento de su cónyuge, la totalidad de las cuotas que posee o sea, 15 cuotas de capital a su consocia Mabel Lylián Aparicio.

La Socia.
$ 120.000 — Nº 35.914

V.S.I.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Modificación de Contrato Social. — Por un día, Se modifica el contrato social en su cláusula primera quedando redactada de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plaza con la denominación de V.S.I. S. R. L., con domicilio social en la ciudad de La Plata, calle 46, Nº 2188, provincia de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo asimismo constituir sucursal o agencias en cualquier lugar de la República. Acta aprobatoria de las modificaciones de fecha tres de marzo de 1982.

La Abogada.
$ 160.000 — Nº 35.929

ACLARACIONES

SILMARAN.

S.R.L.

Se hace saber que en el edicto publicado el día 8 de noviembre de 1982, correspondiente a la constitución de "Silmaran S.R.L." por error se denunció como fecha de nacimiento del socio Guillermo Rodolfo Schiavi, el 19 de julio de 1952, cuando en realidad es el 9 de julio de 1952.

El Socio Gerente.
$ 100.000 e. 29|11 Nº 35.911 v. 29|11|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por dos días a Mafalda Susana Santiago, que en los autos: "Reynoso de la Cruz, Vda. de Díaz, Pascua c|Adelfa, Vda. de Santiago, Anilda y otras s|Escrituración", se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, setiembre 24 de 1981. — Fallo: I. Haciendo lugar a la demanda de escrituración y desestimando la consignación intentada por la actora con el alcance indicado en el presente pronunciamiento. — Rechazando la reconvención deducida por la parte demandada. — En consecuencia condeno a doña ANILDA ADELFA AMITANO de SANTIAGO, MIRTA CELIA SANTIAGO, MARTA MARGARITA SANTIAGO Y MAFALDA SUSANA SANTIAGO a escriturar en favor de la señora, en el plazo de treinta días, el departamento sito en la calle Vieytes 826, piso 3, unidad 13 de esta Capital, debiendo esta última abonar el saldo de precio revalorizado que quedá establecido en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones) y de la manera establecida en el considerando II, bajo apercibimiento de celebrar la misma por el Juzgado (Art. 512 del CPC). — II. Las costas del juicio se imponen en el orden causado y las comunes por mitades (Art. 71 del CPC), salvo en lo que respecta a la codemandada Mafalda Susana Santiago que se le imponen a ella (conf. Art. 68 Cód. citado). — Regulo los honorarios de la letrada patrocinantes de la parte actora Beatriz F. Rosenfeld en la cantidad de seis millones quinientos mil pesos, los de la letrada apoderada de las acciones Dra. Ana María del Luján Colom, en la cantidad de ocho millones de pesos (Arts. 6, 7, 8, 9, 10, 22, 37, 39 y 47, conc. de la Ley 21.839). — Asimismo, regúlanse los honorarios de la perito calígrafa Sara L. Neremburg de Galperín en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos, los del ingeniero Moisés Dolinko en la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos, los del Arq. Juan José de Andrés en la suma de cuatrocientos mil pesos y los del Ing. Carlos Artave en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos ... Notifíquese... a las partes...". — Firmado: Fernando Posse Saguier, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1982.
Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 560.000 e. 29|11 Nº 29.300 v. 30|11|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ANGEL SOLIS DE LEON, a comparecer en autos: "Muhlmann, Rodolfo P. H. c|Solís De León, Miguel Angel s|Escrituración", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 343 del Código Procesal).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1982.
María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 700.000 e. 29|11 Nº 29.297 v. 30|11|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza a HUGO ADOLFO OLMEDO y NORA SILVIA DOS SANTOS, para que dentro del término de diez días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos: "Olmedo, Natalia Elizabeth s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (conforme Art. 343 del Código Procesal). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Ezequiel E. Goitia, secretario.
$ 300.000 e. 29|11 Nº 29.302 v. 30|11|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría número 46, cita y emplaza a PASCUAL FRANCISCO SCATTURICE, para que dentro de diez días comparezca en los autos: "Montalto de Scatturice, Rosalinda c|Scatturice, Pascual Francisco s| Liquidación de sociedad conyugal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1982.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 270.000 e. 29|11 Nº 35.975 v. 30|11|82

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, Capital Federal, cita a ANGEL PUENTE, a tomar intervención en autos: "Puente, Angel s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — El presente deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1982.
Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 120.000 e. 29|11 Nº 20.246 v. 29|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MIGUEL LOPEZ Y ALCAINE, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "López y Alcaine, Miguel s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por un día, una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1982.
El Secretario.
$ 120.000 e. 29|11 Nº 20.985 v. 29|11|82

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por el término de quince días a herederos o derecho habientes de don CARLOS RODRIGUEZ LARRETA y a quienes se consideren con derechos sobre la bóveda sita en el Cementerio de la Recoleta, Sección 15, Nº 27, Sepulturas 4, 5 y 6, y Demasía, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Leloir de Rodríguez Larreta, Adela Tránsito c|Rodríguez Larreta, Carlos s|Usucapion", bajo apercibimiento de darle intervención al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en caso de silencio.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1982.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 390.000 e. 29|11 Nº 36.092 v. 30|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, notifica que en los autos caratulados "CREACIONES L. S. C.I.S.A. s|Quiebra", se ha decretado la clausura del procedimiento por falta de activo (Art. 233, 234 y cctes. Ley Nº 19.551). Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982.
— Graciela Rossi, secretaria.
e. 29|11 Nº 5.919 v. 29|11|82

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1982 se resolvió declarar en quiebra a JOSE JORGE DADOURIAN; fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico Armando Pascale, domiciliado en Uruguay 390, 19º "C"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de mayo de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del Art. 11 Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 a 7 del mismo Art. — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas. — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.
— Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 29|11 Nº 5.920 v. 3|12|82

Juzgado de 1ª Instancia Comercial número 5, Secretaría Nº 9, cita a CARLOS WASHINGTON VALENTI, a presentarse dentro de cinco días en autos: "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Valenti, Carlos W. s|Sumario", bajo apercibimiento de darse intervención en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 180.000 e. 29|11 Nº 29.319 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 que desempeña el suscripto, en autos: "Banco de los Andes S.A. (en liquidación) c|Luppino, Claudio y otro s|Ejecutivo", cita por cinco días a CLAUDIO LUPPINO, a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 210.000 e. 29|11 Nº 35.902 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 del Dr. Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto, en autos: "Banco de los Andes S.A. c|Antonio Arza S.R.L. y otro s|Ejecutivo", Expte. Nº 16.135, cita por cinco días, a estar a derecho por sí o por apoderado a FASIARTT S.R.L., bajo apercibimiento de designársele al tancia en lo Comercial Nº 6, a cargo sente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1982.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 210.000 e. 29|11 Nº 35.903 v. 30|11|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría Nº 11, que desempeña el suscripto, en autos: "Banco de los Andes S.A. c| Lemuy S.A. y otros s|Ejecutivo", cita a LEON SEBASTIAN PETASNE para que comparezca en el plazo de 5 días a reconocer las firmas de los documentos que se le atribuyen, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos y de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1982.
Emilio A. Méndez-Sarmiento, secretario.
$ 135.000 e. 29|11 Nº 35.904 v. 29|11|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a AMADEO JOSE RICART para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Ricart, Amadeo s|ejecutivo", dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Fernando J. Pascual, secretario.
$ 240.000 e. 29|11 N 29.328 v. 30|11|82

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por 5 días a MARIA TERESA DIAZ de FRASCHINA a comparecer en autos "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Díaz de Fraschina María T. y otra s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse en su representación al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 180.000 e. 29|11 Nº 29.318 v. 30|11|82

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14 de la Capital Federal a cargo del Doctor José A. Vallejos Meana, Secretaría número 28, hace saber por dos días que ha decretado la venta judicial por licitación de la planta de laminación para productos pesados de LUCINI Y CIA. S. A. sita en Pergamino, Camino a Salto, Provincia de Buenos Aires, comprende edificaciones industriales; edificios de oficinas, todas las maquinarias completas, para su oportuna puesta en marcha. — Venta ad corpus. Base: $ 115.000.000.000. — Plan de pagos: 10% a la adjudicación, 30% posesión, 60% en cuatro cuotas semestrales actualización precios mayoristas no agropecuarios, 6% de interés anual sobre saldos. — Garantía oferta: 5%. — Presentación de oferta: hasta 10 diciembre en Juzgado. — Apertura sobres: 13 diciembre 10.00 hs. — Visita planta: 25, 26 y 27 de noviembre, 2, 3 y 4 de diciembre. — El auto ordena el edicto dice: "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1982... se publicarán edictos por dos días en el Boletín Oficial... Fdo.: José A. Vallejos Meana, Juez".

Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 450.000 e. 29|11 Nº 35.912 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a RUBEN ARGOMANIZ y CONSTRUCTORA DEL OESTE S.R.L. para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Constructora del Oeste S.R.L. y otros s|ejecutivo", dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1982. — Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 150.000 e. 29|11 Nº 29.329 v. 29|11|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días, a JOSE MARIA EDUARDO LUQUE, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Oficial, para que lo represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c| Luque, José María Eduardo s|ejecutivo". — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982.
— Héctor A. Patuel (h), secretario.
$ 120.000 e. 29|11 Nº 35.937 v. 29|11|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a VICENTE DE

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación.

ROSA y HILDA ESTHER BALBOA, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|De Rosa, Vicente y otra s|ejecutivo", dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 135.000 e. 29|11 Nº 29.330 v. 29|11|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, de la Capital Federal, sito en Callao 635, piso 3, comunica en los autos caratulados: "José P. Bonini e Hijo S. R. L. s|Quiebra, s|Incidente de Calificación de Conducta", que se ha calificado la conducta comercial de JOSE P. BONINI E HIJOS S.R.L. y de sus socios gerentes JOSE PEDRO BONINI Libreta de Enrolamiento Nº 378.597 y CARLOS ALBERTO BONINI, Libreta de Enrolamiento Nº 8.104.359, como fraudulenta y culpable (Ley Nº 19.551 Artículos 235, incisos 1º y 12 y 236 incisos 5º y 6º). — Publíquese por el término de un día.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 29|11 Nº 5.921 v. 29|11|82

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36 de los Dres. Isabel Miguez y Julio J. Peirano respectivamente, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra a "NUÑEZ, ADOLFO JORGE", habiéndose designado síndico a doña Pavia y Giri, Elsa Francisca Irma, con domicilio en Avda. La Plata 2144 "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de febrero de 1983, fíjase la audiencia para el día 22 de abril de 1983 a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación. — Prohíbese hacer pagos o entregarse bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Intímase para que los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas, constituya domicilio dentro de Capital Federal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 29|11 Nº 5.922 v. 3|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 3[illegible] de los Dres. Isabel Miguez y Julio J. Peirano, respectivamente, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra a "CIA. FIN. RAMOS MEJIA S.A. (liq. B.C.R.A.)", habiéndose designado síndico al Bco. Central de la República Argentina, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1983. Prohíbese hacer pagos o entregarse bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Intímase para que los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio dentro de Capital Federal con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. Julio J. Peirano, secretario.

e. 29|11 Nº 5.923 v. 3|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Miguez, Secretaría número 35, a mi cargo, en los autos caratulados: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo. c|Lab Equipment y otros s|ejecutivo", cita y emplaza por cinco días a los demandados LAB EQUIPMENT S. A., BERNARDO E. SZULMAN y HORACIO A. SANTOS, para que comparezcan a denunciar domicilio en autos, bajo apercibimiento. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1982. — Carlos Jorge Soñaris, secretario.

$ 150.000 e. 29|11 Nº 29.327 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150 000 — Publicación: Comienza 29|11|82 - Vence: 1º|12|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18 8 82	AMALIA CIGOJ DE REMEC	29.243
1	2	Patricia G. de Gatzke	10|10|82	LILIA BEATRIZ RUDONI DE ALGODRES	29.229
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|82	ILDA ISIDORA HUARTE DE BONARDI	29.236
2	4	Horacio Roberto Granero	10|11|82	SARA RIVERO DE MAZZULLI	29.283
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|11|82	MARIA IDA ANGELOZ DE CERISOLA	35.830
4	8	María del Carmen Aguirre	15|11|82	ANTONIO FELIPE GARCIA	29.239
5	9	Martín Amorortu	22|11|82	ANGELA MORONE	29.226
5	9	Martín Amorortu	4|11|82	MAGDALENA KATZEFF VIUDA DE BUBIS	35.651
6	11	Hugo Carrillo	17|11|82	ERNESTO CARLOS DI TULLIO	29.238
6	11	Hugo Carrillo	17|11|82	EMILIO JIMENEZ	29.248
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|82	MARIO RONALDO HERCHCOVICH Y ESTHER ELVIRA SATENTUR	29.244
7	13	Rolando Hugo Falke	22|11|82	ORLANDO ALVAREZ	35.635
7	13	Rolando Hugo Falke	19|11|82	MARIANO SANTIAGO ALBORNOZ	35.644
9	18	Ernesto D. Julián	22|10|82	SANTIAGO FLORINDO MUSANTE	29.246
10	19	Martín J. Durand	18|11|82	HORACIO PAZOS PIÑEIRO	35.664
10	19	Martín J. Durand	2|4|82	MAGDALENA EXCELSA PEREYRA DE ROIGT	35.705
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|11|82	VILHO KUSTAA TAMMIEHTO	29.237
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|5|81	JOSEFINA DOLAN DE VILLAMAYOR	35.659
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	1º|11|82	AIDA ERNESTA SALERNO DE GUIMIL	35.742
11	22	José María Irigaray	18|11|82	AMALIA SARA IGLESIAS DE BARTOLOME	29.271
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|11|82	BENITO ANTONIA MARIA OZAN	29.241
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|11|82	BERNARDINO VEIGA	35.711
13	25	Fernando B. Menéndez	11|11|82	SERAFINA o CONCEPCION SERAFINA GROSSO	29.230
13	25	Fernando B. Menéndez	4|11|82	DA ENCARNACION VILLANUEVA DE BELLAS	35.614
13	25	Fernando B. Menéndez	18|11|82	SILVIO GIANNEO	35.755
14	27	Jose Luis Casuso	15|11|82	VICENTE PALMERI	29.275
14	27	Jose Luis Casuso	|11,82	HUGO ESTANISLAO GJURINOVICH	35.708
14	28	Guillermo C. Mercado	22|11|82	AIDA ABATE DE GENTILE	29.274
15	29	José Eduardo Russo	3|11|82	ANTONINO DI LEO Y ADELINA MARIA CIOTI DE DI LEO	35.743
15	30	José Luis González	19|11|82	EMILIA CECILIA LALOR VIUDA DE MANNY	35.815
16	32	María N. Coccia de Negri	10|11|82	DAVIDSON MURRAY MAC LEOD	35.817
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8|11|82	CANDIDO TAPIA	35.730
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|11|82	GASPAR FERNANDEZ Y ESTRELLA DE LOPEZ FERNANDEZ	35.632
18	36	María Isabel Millán	11|11|82	ROBERTO DESIMONE	35.703
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|11|82	RAMON ALVAREZ o ALVAREZ BLANCO	29.958
19	38	Martha B. Gómez Aisina	11|11|82	SALVADOR VIXCIGUERRA	35.621
19	38	Martha B. Gómez Aisina	23|11|82	LUIS GUERRERI	35.855
20	39	Luis José Carballido	19|11|82	VICTOR GARCIA SUAREZ o VICTOR GARCIA	29.281
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|10|82	ELISA MUNICH DE STEINBERG	29.263
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|11|82	IGNACIA BACIGALUPE DE GOÑI	35.693
21	41	Luis Guillermo Kohler	19|11|82	BENDINA RONSHEIM DE WOLFF	29.282
21	41	Luis Guillermo Kohler	2|11|82	ANGEL PRADO	29.284
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	10|11|82	AARON BLUM	29.250
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|6|82	JUAN BAUTISTA FERRARA	35.613
23	45	Ana M. Beneventano	19|11|82	PEDRO ROSARIO JOSE BELSITO	29.279
23	45	Ana M. Beneventano	17|11|82	JORGE OMAR SUAREZ	35.783
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|11|82	ELISA MARIA BENITA ANGELA LANDO DE PODESTA	29.233
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|11|82	JACOBO COHAN	35.867
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|82	FRANCISCO BELLOTTI	35.850
24	48	Rubén H. Malatesta	29|10|82	JUAN ALVAREZ	29.249
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	12|11|82	ANA ZAWASKI DE GIESENOW	35.810
25	50	María Eugenia Giraudy	10|8|82	SIEGBERTO LEVY	35.703
26	51	Julio César Dávolos	22|11|82	IGNACIO CALVO	35.648
26	51	Julio César Dávolos	12|11|82	JUAN JOSE SALVADOR	29.240
26	51	Julio César Dávolos	23|11|82	ERUNDINA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	35.836
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|82	MARTINEZ FELIX IDELFONSO	35.666
27	53	Beatriz Alicia Verón	15|11|82	RAMON ARANA ALLENDE	35.673
27	54	Miguel Angel Secchi	29|10|82	ABRAHAM BORODAVKA	29.242
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15|11|82	ALBERTO MEIRIÑO	29.280
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|11|82	DOMINGO CARLOS MASUELLO	35.868
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|82	AMANCIO IRENEO LAURINO	29.228
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|11|82	JOSE RIVA	35.750
29	58	Marta Amelia Beiró	17|11|82	JUAN JACINTO GOGGI	29.278
30	59	Santiago González Balcarce	18|11|82	TERESA FRASCINO DE CONTI	29.268
30	59	Santiago González Balcarce	22|11|82	SEGUNDO PEREZ	35.814
30	60	Ester Riesel	16|11|82	AVELINO GONZALEZ	29.234
30	60	Ester Riesel	2|11|82	MANEL PADIN	29.267
30	60	Ester Riesel	2|11|82	ANTONIA ALONSO DE ALONSO Y JESUS ALONSO	29.216
30	60	Ester Riesel	19|11|82	ADELINA GARCIA DE SANTAMARIA	35.829

e. 29|11 Nº 2.254 v. 1º|12|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, emplaza al Señor PEDRO TORREGROSA a comparecer a estar a derecho en los autos "Xerox Argentina I. C.S.A c|Torregrosa Pedro s|ejecutivo" y hace saber el siguiente fallo: "Buenos Aires, febrero 1º de 1982. — Resuelvo: Mandar llevar adelante esta ejecución contra Pedro Torregrosa hasta hacerse a la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de dieciocho millones setecientos doce mil cien pesos (pesos 18.712.100) con más la desvalorización monetaria e intereses fijados "ut-supra" y las costas del presente juicio, todo ello bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 480.000 e. 29|11 Nº 29.298 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a EMILIO LINDE y a JUANA GRISELDA PERSIA, para que en el término de dos días comparezcan a estar a derecho en los autos "Boschi, María Mercedes del Pilar c Linde, Emilio y otra s|ejecutivo", en los que se ha dictado la providencia, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Bs As, abril 27 de 1982... de acuerdo al artículo 531 del Cód. de Proc., líbrese mandamiento de intimación de pago y citación de remate, reclamando a los accionados el pago del capital de pesos 171.000.000, con más igual suma estimada en concepto de intereses y costas. — Quedando citados para oponer excepciones e intimados a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de cinco días bajo apercibimiento del Art. 542 del Cód. de Proc. — Fdo.: Héctor María Kiernan, Juez de Comercio. — Se les hace haber asimismo, que la citación se efectúa bajo apercibimiento de dárseles la intervención que corresponda al Señor Defensor de Ausentes, sino comparecen en término. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1982. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 570.000 e. 29|11 Nº 35.890 v. 30|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos: "Banco Credicoop Cooperativo Ltdo., c|Calabrese, Carlos A., y otro, s|ejecutivo", cita y emplaza por tres días a los demandados CARLOS A. CALABRESE y DANIEL ADOLFO BELZER para que comparezcan a denunciar domicilio en autos, bajo apercibimiento. El auto ordenatorio del presente, dice: "Buenos Aires, 13 de julio de 1982. Cítese al codemandado Carlos A. Calabrese por el término de tres días por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y en El Accionista, a fin de que comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Carlos A. Fernández de La Puente, Juez".

Buenos Aires, [illegible] de octubre de [illegible]. — Emilio E. Lozada, secretario.

[illegible] e. 29|11 Nº 29.3[illegible] v. 29|11|82

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, cita a SALVADOR ROBERTO MAZZA y ANTONIO SALVADOR FERRA de BRITO para que dentro de los cinco días comparezcan a tomar intervención y contestar la demanda en autos "Crédito Liniers S.A. Cía. Financiera c|Mazza, Salvador Roberto y otro s|ordinaria", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1982. — Federico C. Carrero (h), secretario.

$ 210.000 e. 29|11 Nº 29.315 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39; comunica por cinco días la quiebra de: "HOY IMPRESIONES S.R.L. s|Quiebra", Expte. Nº 8.932. Síndico, el contador Ovidio Pedro Bianchi, con domicilio en Arenales 2557, piso 3º, Dto.

"B" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos y peticiones de verificación hasta el día 31 de diciembre de 1982. Se fija la audiencia del día 26 de abril de 1983 a las 9.30 horas para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyen domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado y presente los requisitos dispuestos en los incs. 3, 4 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551 y se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días: 11 de marzo y 5 de abril de 1983, respectivamente.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982.
Federico C. Carreño, secretario.
e. 29|11 Nº 5.924 v. 3|12|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, del doctor Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, que desempeña el suscripto en autos caratulados: "Banco de los Andes S.A., c|Veiga, Pablo, y otro, s|ejecutivo". Expte. Nº 7.183, cita a VEIGA, PABLO, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 210.000 e. 29|11 Nº 35.901 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, Capital, cita y emplaza a don CARLOS MARIA REMIGIO GALMARINI y don MARCELO ENRIQUE MEIJOME para que dentro del quinto día comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Taubenschlag, Ricardo, c|Galmarini, Carlos, y Meijome, Marcelo, s|liquidación de sociedad", Expte. Nº 9.952, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — Alejandro Vasquez, secretario.
$ 300.000 e. 29|11 Nº 35.998 v. 30|11|82

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial número 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a LUIS TABOADA y MARIA CRISTINA EQUISITO DE TABOADA a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán, c|Touceda, Fontenla, Serafín, y otros, s|ejecutivo". — Publíquese por (2) dos días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.
$ 210.000 e. 29|11 Nº 35.939 v. 30|11|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "MECANFOR S.A. s| Quiebra", Expediente Nº 7.270|82, comunica por cinco días la quiebra. Síndico Manuel Cukierblat, domicilio Larrea 670. 3er. piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de febrero de 1983. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 11 de abril de 1983 a las 10.00 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 29|11 Nº 5.925 v. 3|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de: "ALGOCOR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", habiéndose designado Síndico a David Frydman, con domicilio constituido en Acevedo 343, piso 5º "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de febrero de 1983. Fíjase la audiencia del día 18 de abril de 1983 a las 10.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualesquiera sea su número. — Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, ponerlo a disposición del Síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 29|11 Nº 5.926 v. 3|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Fretes Roa Virgilio s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9 de noviembre de 1982, se ha otorgado la nacionalidad argentina a VRGILIO FRETES ROA, C.I. Nº 11.089.177, domiciliado en Maza 518, de esta Capital.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 29|11 Nº 5.927 v. 29|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados "Chen Jung Chang s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 9 de noviembre de 1982 se ha otorgado la nacionalidad argentina a JUNG CHANG CHEN, C.I. Nº 11.113.863, domiciliado en Martín de Gainza 884, de esta Capital.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982.
Viviana J. Malagamba, secretaria.
e. 29|11 Nº 5.928 v. 29|11|82

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "Carapina, Rozmila s|Carta de nacionalidad" se ha otorgado la nacionalidad argentina a ROZMILA CARAPINA, C.I. 4.024.311, domiciliada en la calle Av. Albarellos 3080, de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982.
Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.
e. 29|11 Nº 5.929 v. 29|11|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 8|11|82 se concedió la nacionalidad argentina a MARIA LOPEZ CARRIL, con domicilio en Pedernera 3713, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.
Luis María Márquez, secretario.
e. 29|11 Nº 5.930 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 9, cita y emplaza al Sr. JACOBO KANDEL para que en término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en los autos: "Lavagnino, Virginia E., c|Kandel, Jacobo, s|cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al defensor de incapaces y ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1982. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 240.000 e. 29|11 Nº 34.798 v. 30|11|82

Nº 28

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28 emplaza a OSCAR JORGE OCTAVIO PAZ para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Emebe S.A.C.F.A.I.M., c|Pamet S.A.A.I.F.E.I., y otro, s|ejecutivo", que tramitan por ante el citado Juzgado, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 210.000 e. 29|11 Nº 35.932 v. 30|11|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN MARTIN

Juzgado Federal de San Martín. — Expte. Nº 54.450. — San Martín 25 de octubre de 1982. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don SOSA VILLAMAYOR, PEDRO OVIDIO, nacido el 1º de agosto de 1952, en Areguá, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 11.278.352, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Avda. Río de la Plata y Ruta 3, Km. 35, González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la ley 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. — Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la ley 21.795 citada. — Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Angel Córdoba, Juez Federal.
San Martín, 25 de octubre de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 29|11 Nº 5.931 v. 29|11|82

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría 19 comunica por dos días en autos MORES MARIA CARLOTA s|sucesión, Expte. 3.499, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día martes 21 de diciembre de 1982, a las 12.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Piedras 636, piso 5º, Dpto. "C", Unidad 16, Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño y cocina. Desocupado. Según título. Fojas 129, tiene la unidad superficie 44,49 m2. Galería 1,50 m2. Superficie total: 45,99 ms2. Porcentual el 2,44 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 138.756.553. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Mario F. del Tesei. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: días 16, 17 y 20 de diciembre de 1982, en el horario de 16.30 a 17.30 horas.
Buenos Aires 22 de noviembre de 1982.
Martín J. Durand, secretario.
$ 63.000 e. 29|11 Nº 35.995 v. 30|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 1, Secretaría 2, comunica por dos días, en autos caratulados "Fabre S.A.C.I.I.F. y A. s|quiebra, Expte. 46.108", que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 6 de diciembre de 1982, a las 13.30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479, de Capital, bienes inventariados a fs. 293|99, entre los que se registran los siguientes: Máquinas de escribir y calcular, eléctricas y manuales (Olivetti Olympia, etc.). Máquina fotocopiadora marca 3M. Aparato de telex marca Siemens. Muebles de oficina (armarios, ficheros, escritorios, sillas, etc.). Medidor de PH marca Beckman. Mesas de acero inoxidable. 2 Bowbs de acero inoxidable, con recámara de vapor de 750 litros. Tambores de metal de 200 lts., tambores de plástico. Máquina descarozadora de duraznos. Máquina cubadora. Balanzas y básculas. Cámara frigorífica con equipo Acmarmetic. Bomba de vacío. Centrifugadora. Molinos trituradores. Mantocalefactores. Motores. Aceite de palta en frascos de 30 cc., etc. Chatarra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Los bienes se exhiben los días 1º, 2 y 3 de diciembre de 9 a 13 hs. en la calle Quesada 5725|27 de Capital. La entrega se realizará los días 9 y 10 de diciembre de 9 a 17 hs. únicamente. Los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna índole. Los gastos de traslado corren por cuenta de los adquirentes. Catálogos e informes en la exhibición y en el lugar de subasta.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 750.000 e. 29|11 Nº 36.002 v. 30|11|82

Nº 5

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los juicios: "MARTYNIUK, MIGUEL s|quiebra", Expte. 18.977, y "25 DE AGOSTO SOC. COOP. DE CREDITO LTDA c| MARTYNIUK, MIGUEL s|ejecuciones hipotecarias", Nº 19.127 y 19.337, que los martilleros Hernán Gálvez y Enrique S. Bichman rematarán el día 14 de diciembre de 1982 a las 15.15 horas, 15.30 horas y a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, lo siguiente: 1º) El martillero Bichman: a) A las 15.15 horas el inmueble sito en Pedro Lozano 5286, que mide 8,66 m. de frente NO, 45,52 m. de costado SO, 45,16 m. de costado NE y 8,60 m. de contrafrente SE. Consta de jardín al frente, entrada de camión y privada, tres habitaciones con un baño, patio con toldo, baño y ante baño, cocina, una habitación, vestuario, dos baños y lavatorio, dos baños y lavatorio, pieza y galpón amplio con tinglado. Al contado, al mejor postor. Base, $ 150.806.460. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Tiene deudas de A.B.L. según constancias de fs. 156 y de O.S.N., según fs. 159; b) a las 15.30 horas el inmueble sito en Pedro Lozano 5276|80. Pedro Lozano 5276 mide 8,66 al NO, 8,60 m. en su contrafrente SE, 45.05 m. en el costado SO y 44,91 m. en su costado NE. Pedro Lozano 5280 mide 8,66 m. al frente NO por 45.05 m. de fondo. Pedro Lozano 5280 se compone de entrada de camiones y privada, amplio galpón con techo parabólico, tres baños con duchas, otro baño, una escalera por la que se accede a un salón con tres baños. Entrada privada por Pedro Lozano 5276, consta de un salón y una piecita, dos habitaciones, cocina, otra habitación, pileta fondo, tres habitaciones patio preparado para techo parabólico, 7 baños, escalera que da a la parte superior, que tiene dos habitaciones a la izquierda y una amplia a la derecha, con terraza. Al contado, al mejor postor. Base: $ 43.800.466. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo. Tienen deudas de A.B.L. según fs. 156|8 y O.S.N. según fs. 161. Todos desocupados. Ad corpus y en estado en que se encuentran. 2º) El martillero Gálvez, a las 16 horas procederá al remate de los siguientes bienes muebles: una pick-up Ford, mod. 1975; un torno industrial automático marca PIA de 3,50 m. de largo en perfecto estado; una cepilladora marca Fimar en buen estado; un cilindro de hierro en block de 1,50 m. de largo por 1,50 m. de alto, peso aproximado 3 toneladas; lotes de chatarra; entrepiso con soportes de vigas de hierro con dos escaleras; un lote conteniendo materia prima de polietileno —aprox. 35 bolsas—; caños galvanizados; un lote de paneles de fundición, codos tubos de ventilación de zinc; variadores electrónicos de velocidad marca Tiritronic; un transformador marca Coel con 4 llaves; estrusoras con torre y bobinadoras; motores, máquinas, etc., en el estado en que se encuentran. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. Exhibición de los inmuebles y muebles los días 9, 10, 11 y 13 de diciembre en Pedro Lozano 5276|86 en horario de 9 a 13 horas. Los compradores que abonen seña respecto a los muebles deberán abonar el saldo indefectiblemente los días 15 y 16 de diciembre en Cangallo 1233, en horario de 10 a 12 horas, siendo a cargo del comprador el retiro de los bienes. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes, catálogos y volantes a los martilleros o en la Corporación.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 2.790.000 e. 29|11 Nº 36.005 v. 1º|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por dos días en autos: "TRES ASES S.A.C.I.I.A.F. c|FOS OSCAR s|ejecutivo" (Expte. 17.646), que el martillero Gregorio Kaleka rematará el día 6 de diciembre de 1982, a las 14 hs., en el local ubicado en Camargo 698, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 balanza colgante marca G. Aversa de 15 kgs.; 1 balanza colgante de 25 kgs. marca Finiball; 1 heladera mostrador de 2,80 mts. de largo marca Selma, en el estado en que se encuentran. Se exhiben los días 26|11|82 de 15 a 18 hs., 27|11|82 de 9 a 12 hs., 29|11|82 de 15 a 18 hs. y 6|12|82 de 9 a 12 hs., en Cnel. Benito Meana

1164, Capital Federal. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 330.000 e. 29|11 Nº 35.542 v. 30|11|82

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos: "AMATURO FRANCISCO HORACIO c|BENEGAS EUSEBIO MARTIN s|Sumario Expte. número 10.102, que la martillera Marta Clara Pereira de Vetere, rematará sin base y al mejor postor, el día 2 de diciembre de 1982 a las 10 horas en la calle Alsina 2764, Capital Federal, los siguientes bienes: un televisor marca Talent color de 20 pulgadas, un equipo de audio compuesto por bandeja pasadiscos, cassetera y radio marca Crown con dos bafles. — Se podrá visitar el día 1º de diciembre de 1982 de 9 a 12 horas. — Seña y comisión de práctica. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 180.000 e. 29|11 Nº 29.235 v. 29|11|82

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos "SARACHO AURORA RAQUEL c|VEZZARO FERNANDO s|ejecutivo", que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 3 de diciembre de 1982, a las 17.00 horas en el salón de ventas sito en Tacuarí 641|47, Capital Federal, donde se exhiben: un horno de microondas marca "White - Westinghouse" controles al frente - un equipo de audio compuesto de: 1 amplificador Technics SC-C01, 1 pre-amplificador Technics SU-C01, 1 sintonizador ST-C01, 1 cassetera Technics M03 y 2 bafles. Techincs SB-F2. — Exp. 37.534, sin base, en efectivo, al mejor postor, comisión 10 %, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal, seña 30 %, al contado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
$ 450.000 e. 29|11 Nº 29.313 v. 30|11|82

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "BALLESTER CIA. FINANCIERA S.A. c|SILVA DE CELESIA GUILLERMINA s|ejec.", Expte. número 40.753|81, que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 3 de diciembre de 1982 a las 10 hs. en la calle Cangallo 1233, de esta Capital, sede de la Corporación de Rematadores: El departamento (desocupado) sito en la calle Ciudad de La Paz 2702|04 esquina Pedro Ignacio de Rivera 2503|07|09|15 Unidad funcional "14" del piso 8º, Dpto. "A", de esta Capital. Unidades complementarias Nº XXX destinada a baulera ubicada en el primer piso en 1|3 avas partes indivisas también destinada a cochera Nº 1 con línea telefónica Nº 784-2599. Base: $ 1.500.000.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, sellado de ley 0,5 %. Matrícula 16-47316|14. Nomenclatura C 16 S 41 M 143 P 19a. Unidades complementarias XXX y 1º indiv. Nomenclatura Catastral: Parcela 19a, Manzana 143, Secc. 41, Circunscripción 16 sobre plano MH-2137-78. Deuda Municipal al año 1982, $ 26.594.496; O.S.N. $ 2.738.035; expensas al mes de agosto de 1982, $ 21.715.659. Consta de living-comedor tres dormitorios, baño y toilete, cocina y dependencias de servicio, lavadero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Horario de visita los días 1º y 2 de diciembre próximo en el horario de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982. Fernando J. Pascual, secretario.
$ 780.000 e. 29|11 Nº 36.004 v. 30|11|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días, en autos caratulados: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I., c|SCATTOLINI, EDUARDO H., s|concurso especial", Expte. Nº 41.921|82, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el día miércoles 15 de diciembre de 1982, a las 16 horas, en la playa de estacionamiento de Maldonado S.A., calle Juan B. Justo s|Nº, entre las calles Murillo y Padilla (altura 2800 de Av. Juan B. Justo) y donde asimismo será exhibido en días hábiles, de 9 a 12 horas, un automóvil usado marca Fiat modelo sedán cuatro puertas, 125 OP, año 1980, motor marca Fiat 125 BC 038805235, chasis marca Fiat 125 B. 0384070, dominio número C.1.045.197, en el estado en que se encuentra, con la base de $ 22.743.544, al contado y al mejor postor. Conforme resulta de fs. 25 de autos, el vehículo adeuda $ 680.000 a la Dirección de Rentas de la Municipalidad, existiendo reservada en Secretaría del Juzgado la siguiente documentación del vehículo: Fotocopia del título de propiedad y recibo de patente año 1980; las modalidades fijadas para la subasta, determinadas por el auto de fecha noviembre 4 de 1982, del cual dará previa lectura el martillero en la subasta, son: 30 % del precio como seña, 10 % de comisión y 5 o|oo por sellado de ley a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C. Procesal. — El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución real que se opere en el el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas respectivas. — Dicho comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate, el nombre de su comitente, con los recaudos del art. 571 del Cód. de Proc. y apercibimiento allí contenido.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982. — Angel O. Sala, secretario.
$ 930.000 e. 29|11 Nº 36.000 v. 30|11|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en autos: "BANCO PATAGONICO S.A., c|THAU, ELIAS, s|ejecutivo, s|incidente de ejecución de honorarios" (Expte. 49.293), que el martillero Alberto Foster rematará, el 2 de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Florida 716|18|22, piso 3º, Dpto. "E", Unidad 31, de Capital Federal, inscripto en Reg. de la Propiedad bajo Nº 14.600 31. — Consta: Dormitorio, living-comedor, cocina y baño. Sup. propia s.título 33.71 m2. Porcentual 0,74 %. Adeuda: Exp. comunes al 31|10|81: Pesos 3.104.652. O. S. N. al 3|9|81: Pesos 604.833. Imp. Municipales al 8|10|81: Pesos 1.372.948 — Base: $ 72.097.668 (2|3 valuación fiscal). — Comisión 3 %. Seña 10 %, en el acto del remate, en efectivo, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 C.P.C.C.). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien es utilizado por la demandada como oficina pudiendo ser visitado el día 23 de noviembre de 16 a 18 horas. — Sellado de Ley a cargo del comprador.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982. — Juan Roberto Garibotto, secretario.
$ 630.000 e. 29|11 Nº 36.170 v. 30|11|82

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días, en autos: "COOP. DE CREDITO LTDA. RENACIMIENTO, c|MORETTI, FRANCISCO JUAN GUILLERMO, s|ejecutivo" (Expte. 49.134), que el martillero Horacio E. Garrido rematará, el 3 de diciembre, a las 15 horas, en Cangallo 1233, el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 1, de planta baja y 1er. piso con entrada por Gualeguaychú 3120, que consta de living-comedor y cocina en planta baja, dos dormitorios y cuarto de baño en 1er. piso y azotea. — Superficie total 118,95 m.c. Porcentual 13,33 %. Ocupado por el demandado y su familia. Adeuda por O.S.N. $ 498.290 al 9|4|82 y Municipalidad pesos 1.135.615. Base $ 28.988.756. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 390.000 e. 29|11 Nº 35.934 v. 30|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 22, Secretaría 43 comunica por tres días en los autos CAMPISI JORGE D. c|RAGAINI WANDA s|ejecutivo Expte. Nº 8093 que el Martillero Don Jorge M. Costa (T. E. 99 6983 y 37 6670) rematará el día 10 de diciembre de 1982 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en calle Olazabal 5620|22 Pta. Baja Dto. Nº 3 Cap. Fed. siendo sus datos según título los siguientes: Unidad funcional Nº 3 - Superf. Cubierta 64,89 m2. — Semicubierta 6,04 m2. - Libre descubierta 62,23 m2 — Porcentual 9,50 %. — Deudas por O.S.N. $ 101.233 (fs. 32). Municipalidad $ 686.967 (fs. 37). — Expensas comunes $ 206.000 (fs. 55). — El respectivo inmueble consta de tres ambientes, baño y cocina amplia y está ocupado por inquilino. — Base pesos 90 988.346 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 0,5 %. — Al contado y al mejor postor en efectivo. — Exhibición los días 1º, 2 y 3 de diciembre de 1982 de 15 a 18 horas. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — A. Vásquez, secretario.
$ 990.000 e. 29|11 Nº 35.996 v. 1º|12|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52 en los autos "SION EMSANI E HIJOS SACIFI. c|OMAR SEIDONE y otro s|Ejecutivo", comunica por 1 día el Martillero Joaquín Enriquez, con oficina en la calle San Luis 3376 P.B. "E" de esta Capital, rematará el día 1º de diciembre a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: 1 Máquina de Cortar Eléctrica Vertical marca "K M" funcionando, Sin Base al mejor postor, Al contado. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 % entrega inmediata. — Exhibición Uruguay 546, 5º Pso. Dto. 10
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Miguel F. Bargallo, secretario.
$ 165.000 e. 29|11 Nº 35.970 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c|CARRANZA SALVADOR y otro s|ejec. prendaria", (expte. Nº 214.534) que el martillero Juan Carlos Bastiani, el día 15 de diciembre venidero, hora 10 rematará en el local de Alsina Nº 2762, Capital, el siguiente bien: "un automotor marca Daihatsu, modelo S60L-VR 55 WIDE CAB VAN|80, motor 717062, marca Daihatsu, chasis S60-922363, marca Daihatsu, patente C. 1059853, de la localidad Capital Federal, uso privado, tipo furgón, cuatro puertas, en el estado en que se encuentra. — Será exhibido en Terrada 4520|28, Capital, los días 10, 13 y 14 del citado mes, de horas 14 a 17. — Base: $ 27.890.921 (50 % capital reclamado). — Seña 10 %. — Comisión: 3 por ciento. — Pago al contado. — Comprador debe constituir domicilio en el radio de Capital Federal. — Sellado de Ley.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1982. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 480.000 e. 29|11 Nº 29.324 v. 30|11|82

Nº 13

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 13 - comunica por dos días en el juicio: "MARZAN GREGORIO c| CIAPPARELLI CARLOS FELIX s|ejecución hipotecaria" Exp. Nº 131.968|81, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 6 de diciembre de 1982, a las 13 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Cap.; el inmueble ubicado en la calle 75, Nº 817, entre las calles 11 y 12 de la ciudad de La Plata, Prov. Bs. Aires, compuesto de: dos cuerpos; Al frente un dormitorio, hall, cocina, comedor, baño y lavadero, Al fondo en construcción existen dos dormitorios, comedor, cocina, baño y lavadero. — Base $ 119.313.550. — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley en efectivo. — Lote 7, Mza. "A" parte de la Qta. 58, de la Secc. "D" - Medidas: 8 mts. de fte. por 36 mts. de fondo. — Sup. 288, mts. cds. - Ad-Corpus. — Nomencl. Catast. - Circunscripción II, Secc. "C", Mza. 60 - a - Parc. 11. — El inmueble es ocupado por el demandado y su familia - en calidad de Propietario (No hay inquilino) Acta constatación de fs. 88|88 vta. Adeuda OSN. $ 3.138.308 - (77|82 - fs. 80). — Municip. $ 1.521.056 - (77|82 fs. 65). — Inmobil. $ 2.617.919 - (fs. 71). — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Más datos y constancias en autos. —
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 690.000 e. 29|11 Nº 36.003 v. 30|11|82

Nº 18

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 18, Secretaría del Autorizante, comunica por tres días en el juicio: CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|BONNEBOUCHE, LUIS EMILIO y otra s|ejecutivo-hipotecario (Exp. Nº 130.160), que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 3 de diciembre de 1982, a las 13,30, la finca ubicada en Bella Vista, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Avda. Santa Fe 1654, entre la Avda. General Pablo Riccheri y 20 de Junio; edificada en el lote 16 de la manzana "B" que mide 10 mts. de frente al S.E. por 61 mts. 20 cs. de fondo. — Superficie 612 m.c. (Circ. I-Sec. "D" Manz. 230b. Parc. 15, Ptda. Inmob. 22.601). — Base: pesos 694.748.342, al contado. — En el supuesto de fracasar la subasta, se realizará una

posterior subasta media hora después sin base, al contado y al mejor postor. — Según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia, la propiedad se encuentra ocupada por la esposa del demandado y sus hijos. — Visitar los días 27, 28, 29 y 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre en el horario de 15 a 18. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña: 10 %. Comisión: 3 %. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Diego A. Ibarra, secretario.
$ 810.000.— e. 29|11 Nº 29.357 v. 1º|12|82

Nº 27

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 27, comunica por tres días en autos: VIASUR S.A.C.I.F. c|SAAVEDRA, RODOLFO E. y otro s|ejec. prendaria, Exp. Nº 204.031, que el día 15 de diciembre de 1982, a las 16,30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un automóvil marca Peugeot, tipo sedán, cuatro puertas modelo 404D, Serie 1979, motor diésel Indenor Nº 19350, chasis Peugeot Nº 314008, chapa patente número C-899839, no funciona, con faltantes y deterioros, el que se exhibe en la calle Hipólito Yrigoyen 9428 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días hábiles de 9 a 12 horas. Al contado y mejor postor. — Base: $ 17.158.430. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 585.000.— e. 29|11 Nº 35.997 v. 1º|12|82

Nº 33

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por tres días en autos: YAYA KAIRUZ, JULIO C. c|LUNARDELLI, DANIEL s|ejec. prenda, Exp. Nº 148.533, que el día 15 de diciembre de 1982 a las 16,30 horas en la calle Talcahuano 479, Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: Un automóvil marca Peugeot, cuatro puertas, tipo sedán, modelo 504, año 1971, Dominio Nº A-019533, con faltantes, en mal estado, no funciona, el que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, en la calle Manuela Pedraza 2285, Capital. — Al contado, mejor postor. — Base: $ 11.295.000. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley 0,5 %: — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
$ 495.000.— e. 29|11 Nº 35.999 v. 1º|12|82

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por 2 días en los autos: "HAZAN, LEVI c|NUÑEZ, ATANASIO BUENAVENTURA s|ejecucion hipotecaria", Expte. Nº 9.002, que el martillero Fausto O. Míguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 9 de diciembre de 1982, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal; el inmueble ubicado en la localidad de Bosques, Barrio El Rocío, partido de Florencio Varela, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Chascomús s|nº, a escasos 20 mts. de su intersección con la calle Bragado, entre ésta y Saladillo, edificado en lote de terreno que mide: 10 m de frente al N.O. por 31,60 m de fondo. Superficie 316 m2. Nom. Cat. Circ. V; Sección J; Manz. 12, parcela 21. Partida 48.001. Se trata de un chalet moderno, realizado en una planta, que consta de jardín al frente, porch, living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero y amplio fondo libre. Se ubica sobre calle pavimentada y podrá visitarse todos los días de 14 a 17 horas. Se encuentra en perfectas condiciones de conservación y está ocupado por el propietario demandado. La cláusula 5ta. del contrato hipotecario establece que la parte deudora se compromete a entregar el inmueble desocupado y libre de intrusos dentro de los 10 días de exigírselo la parte acreedora. Base $ 79.000.000(pesos setenta y nueve millones), al contado, Seña 10%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo. Adeuda por impuestos inmobiliarios al 23|3|82, $ 327.913 (pesos trescientos veintisiete mil novecientos trece), y por municipales, $ 415.797 (pesos cuatrocientos quince mil setecientos noventa y siete), al 30|4|82. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. María Elena Ucar, secretaria.
$ 780.000 e. 29|11 Nº 35.936 v. 30|11|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SANTA FE

Nº 3

CIVIL Y COMERC. 3a. NOMINACION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, Rosario; Secretaría que suscribe, hace saber que en autos: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. c|Otro s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 1.413|82). Oficio Ley 22.172, el Martillero Roberto Esteban Juan Berrini, rematará el día 3 de diciembre de 1982, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación de Martilleros de Rosario, ubicado en calle Entre Ríos 238, Rosario; el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), con frente a la calle San Martín 834, entre las de Córdoba y Rioja. Mide 9,421 metros de frente al Este por 67,563 metros de fondo. Superficie total 636,41 metros cuadrados. Linda: por su frente al Este con la calle San Martín, por el fondo al Oeste con don Severino Raffo, por el Sud con don Francisco Correa, y por el Norte con propiedad de don Joaquín Capmany y don Joaquín María Sánchez. Lo edificado consta de: Hall de entrada, salón de planta baja, entrepiso, salón en planta alta, oficinas y dependencias administrativas, dos baños, patio. Dominio inscripto a nombre de la demandada al Tomo: 288B, Folio: 1415, número: 54.434. Dpto. Rosario. Registro General de Propiedades informa: No registra inhibiciones, embargos, hipoteca la que se ejecuta en autos. Hipoteca inscripta al Tomo: 355A; Folio: 167; número: 122.966. Saldrá a la venta con la Base: $ 10.342.800.000. Seña a cuenta precio total 20%, saldo al aprobarse la subasta. Sellado: 5 por mil del precio total. Comisión: 3%, todo en dinero en efectivo y|o cheque certificado. Desocupable. Art. 504 CPC (actualmente ocupado por la demandada). Títulos agregados a autos en Secretaría, a disposición interesados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Todo lo que se hace saber a sus efectos.
Rosario, 23 de noviembre de 1982. — Jorge C. Baroni, secretario.
$ 900.000 e. 29|11 Nº 36.085 v. 30|11|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por el término de quince días a estar a derecho a RICARDO ABEL SALA en autos "Di Nuovo de Sala Alicia Beatriz c|Sala Ricardo Abel s|Divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 180.000.— e. 26|11 Nº 35.611 v. 29|11|82

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Soifer de Bonino Liliana N. c|Bonino Juan Manuel s|Divorcio y Tenencia de Hijos", cita a JUAN MANUEL BONINO para que dentro del término de quince días tome intervención en autos bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 180.000.— e. 26|11 Nº 35.718 v. 29|11|82

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA PAULA o LOUISE PAULA CASTEX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1982. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
e. 25|11 Nº 5.804 v. 29|11|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CUERVO DE OSAMBELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 150.000 e. 25|11 Nº 32.921 v. 29|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 12|11 al 16|11|82.

Nº 8

El Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por diez días a la COMPAÑIA INMOBILIARIA EL YUNQUE S.R.L., a los efectos de que comparezca a los autos: "Fernández de Rodríguez Victorina y otros c|Compañía Inmobiliaria El Yunque S. R. L. s|escrituración" a tomar la debida intervención y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — El presente edicto deberá publicarse únicamente por dos días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1982. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 300.000.— e. 26|11 Nº 29.208 v. 29|11|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en autos: "Fajfer, Ana Vda. de, c|Santa Amalia S.A., s|escrituración", cita y emplaza a OSCAR ALBERTO GOMEZ para que dentro de los diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los términos del art. 94 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1982. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 330.000 e. 26|11 Nº 29.232 v. 29|11|82

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL MORENO. — Autos: "Moreno, Vicente Miguel, s|sucesión Ab - Intestado". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre de 1982. — Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.
$ 225.000 e. 26|11 Nº 35.716 v. 30|11|82

Nº 19

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN ESCUDERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
e. 25|11 Nº 5.805 v. 29|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA LORENZA JALON VIUDA DE CASTRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1982. Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 150.000 e. 25|11 Nº 31.022 v. 29|11|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2|11 al 4|11|82.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Dra. Margarita Braga, hace saber en autos: "Rao, Jorge Antonio, y otro, s|cancelación", por el término de quince días: "Buenos Aires, 4 de agosto de 1982. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, cuyos datos son los siguientes: 1) Nº 0.023.517. 2) Recibido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Nº 19, sito en Córdoba 930, Capital, con fecha 27 de mayo de 1982. — 3) Depositantes: RAO, JORGE ANTONIO y RAO, VICENTE ANGEL. — 4) u$s. 24.500. — 5) Vto. del depósito: 26 de julio de 1982. — 6) Intereses: Tasa anual 15 %, tasa efectiva 15,9 % e intereses por u$s. 605. — 7) Pagadero en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. — 8) Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial y por oficio notifíquese al Banco Emisor. — 9) Todo ello previa caución real que deberá prestar la actora ante la Sta. Actuaria por la suma de $ 500.000.000. — Fdo.: Felipe M. Cuartero, Juez.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 2.550.000 e. 23|11 Nº 28.998 v. 14|12|82

Juzgado Comercial 1, Secretaría 2, en autos KENIGSZTEIN LILI s|cancelación dispúsose cancelar certificado 148.193 pesos 4.266.521 emitido Banco Mayo Coop. Ltdo., Suc. 11, Capital con vto. 2|8|82 autorizándose su pago después 60 días última publicación durante 15 días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 1.125.000 e. 24|11 Nº 35.341 v. 15|12|82

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en autos: "BRANDAN, RAFAEL VICTORIO y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, numero 392.830, por la suma de $ 37.655.000, emitido por el The First National Bank of Boston (Banco de Boston), autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 2.475.000 e. 18|11 Nº 34.141 v. 9|12|82

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de DOMINGO MONTANARO S. A., Expte. Nº 45.215. Síndico, contador Adolfo Khafif, domiciliado en la calle Adolfo Alsina Nº 971, piso 2º, 23 y 24, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de febrero de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 12 de abril de 1983, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la sociedad fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 24|11 Nº 5.777 v. 30|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "PEREZ DE ALVAREZ, MARIA L. s|Cancelación de Certificado de Plazo Fijo", se ha resuelto: "Buenos Aires, 7 de junio de 1982... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). — Juan Carlos Forestier, Juez", con relación al Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 439.567, operación Nº 130.295, plazo 35 días, tasa anual 95%, Cap. Depositado: $ 8.514.000; a cobrar al vencimiento: $ 9.289.590, a nombre de María Luz Pérez de Alvarez y|o Amable Alvarez Fernández, depositado en Compañía Financiera Universal S.A. (Sucursal Flores).
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 3.825.000 e. 22|11 Nº 34.718 v. 13|12|82

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, notifica apertura de concurso preventivo de PRODUCTORES DE CARNES ROJAS S.A. — Domicilio: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, piso 4, Depto. "46", Síndico David Arazi con domicilio San José 83, piso 5. — Término para verificar créditos en el indicado domicilio: 18 de febrero de 1982. — Junta de Acreedores 4 de mayo de 1983, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 600.000 e. 24|11 Nº 35.312 v. 30|11|82

Nº 4

En los autos "VISPO CELSO s|cancelación de Certificado a Plazo Fijo", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, piso primero, de Capital Federal, hace saber que mediante proveído de fecha 29 de octubre de 1982, ha dispuesto que fecho, decretar la cancelación como título circulatorio del original del Certificado de Custodia Depósito a Plazo Fijo, Nominativo y Transferible, número 336509, emitido con fecha 7 de octubre de 1982 y firmado por el The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Sucursal Callao, a la orden de Celso Vispo, con vencimiento para el 11 de noviembre de 1982, pagadero en dicha sucursal bancaria sita en Avenida Callao 1600 de esta Capital Federal, por la suma de ciento setenta y un millones quinientos veintiocho mil pesos (pesos 171.528.000), de los cuales corresponden $ 158.509.600 a capital invertido y pesos 13.018.400 a intereses por ese período de inversión, calculados a una tasa del

85,65 % anual nominal, todo ello en razón de manifestar su extravío sin haber sido endosado a favor de nadie por parte del recurrente, cancelación que se operará del certificado citado una vez transcurrido 60 días desde la última publicación de edictos que se hará por quince días en el Boletín Oficial y si no hubiere formal oposición de interesados. Todo lo que se hace saber y se notifica bajo apercibimientos legales.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1982.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 3.450.000 e. 10|11 Nº 28.335 v. 30|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría 8, comunica por quince días en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (su quiebra) s|cancelación" Expediente número 46.794, que se ha ordenado la cancelación de un pagaré librado por Antonio Rajmar y Luis Antonio Rajmar en forma mancomunada el 26|7|76, pagadero a la vista, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. hoy su quiebra, por un monto de $ 300.000, después de 60 días de la última publicación si no hubiere oposición de los interesados.
El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 175 y 296 Ley 19.551)
Buenos Aires, 11 de octubre de 1982.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 9|11 Nº 5.456 v. 29|11|82

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 15 (quince) días que en los autos caratulados: "PIGOZZI, JOSE LUIS s|cancelación de certificado de depósito", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 464.385, constituido en el Banco de Boston, Sucursal Mataderos, con domicilio en J. B. Alberdi 6601 de esta Capital, a favor de José Luis Pigozzi, con domicilio en Melo 2841, P.B. "B", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con fecha de vencimiento 7 (siete) de abril de 1981 por la suma de $ 6.654.600.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 2.250.000 e. 25|11 Nº 35.597 v. 16|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; comunica por cinco días que con fecha 28 de octubre de 1982, se resolvió declarar en quiebra a: "FOLK S.R.L.": fijar plazo hasta el 21 de febrero de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 93, inc. 1º) Juan Carlos Tobio, domiciliado en Córdoba 373; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6 de mayo de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por el inc. 1 a 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982.
Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 23|11 Nº 5.761 v. 29|11|82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco día la quiebra de RITY S. A., Expediente número 41.676. — Síndico: Ernesto Adán Rabus, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1261, piso 3º, of. "39", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de marzo de 1983. — Señálase la audiencia del día 3 de junio de 1983, a las 9,00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Federico Gigena Basombrio, secretario.
e. 26|11 Nº 5.874 v. 2|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000.—. Publicación: Comienza: 25|11. Vence: 29|11|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|11|82	JOSE SZUSZAN	35.204
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|11|82	MARIA CHORY	35.207
2	4	Horacio Roberto Granero	16|11|82	JUAN SIMON OVIEDO	29.079
2	4	Horacio Roberto Granero	15|11|82	ELOISA RECAGNO	29.120
3	6	Alberto Ugarte	5|10|82	FORTUNATO SALADINO	29.118
3	6	Alberto Ugarte	11|11|82	RALPH VICTOR EDGARDO SILVANO NEGRI MARIÑO	35.179
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|11|82	ANGELA ROSA CATULLO	35.246
4	8	María del Carmen Aguirre	18|11|82	JORGE NICOLAS LEVALLE	29.121
5	9	Martín Amorortu	18|11|82	ROSA HALLER DE BRUNO	35.144
6	12	Luis Alberto Dupou	17|11|82	MANUEL GAYO PIÑEIRO	35.222
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|82	DOLORES CRECENTE FERNANDEZ	35.315
6	12	Luis Alberto Dupou	15|11|82	INOCENCIA CRECENTE FERNANDEZ DE LAVANDEIRA	35.316
10	19	Martín J. Durand	17|11|82	JOSE POLITO Y DOMINGA ANTONUCCIO DE POLITO	29.113
10	19	Martín J. Durand	11|11|82	ALEJANDRO TOMAS GARCIA	35.275
10	19	Martín J. Durand	15|11|82	FELIPE CURCIO	35.370
11	21	Julio Campos	19|11|82	MARGARITA O MARGARITA ISABEL O ISABEL BRISSET	29.125
11	21	Julio Campos	19|11|82	GREGORIO GÁRBULSKY	35.206
11	22	José María Irigaray	18|11|82	VIRGINIA ELISA MARIA CONCEPCION MAROTTOLI	35.209
11	22	José María Irigaray	5|11|82	GREGORIO KUSY	35.317
12	23	Irene Martínez Alcorta	17|11|82	JULIO VARELA O JULIO VARELA GARCIA	29.114
12	23	Irene Martínez Alcorta	25|10|82	JOSE RAMOS O JOSE MARIA RAMOS O JOSE RAMOS VARELA	35.184
12	24	Ezequiel E. Goitía	|10|82	JUAN GARCIA	35.320
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|82	JOSE LEON BAUER BOJERMAN O JOSE LEON BAUER BAJERMAN	35.213
14	27	José Luis Caruso	19|11|82	VICTORIO RABINOVICH	35.188
15	30	José Luis González	18|11|82	MANUEL LOPEZ GONZALEZ	29.105
15	30	José Luis González	29|10|82	EMILIA CARBALLIDO	35.191
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|11|82	VICENTE ANTONIO TALLARICO	29.117
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|10|82	CARMEN RUIZ	35.218
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|11|82	LILA ANGELA GUERELLO DE DANUSSI	29.096
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|82	JOSE SIBER	29.097
17	34	Tristán Bravo	12|11|82	HECTOR CANCER	35.328
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|11|82	DAVID SCHWARTZMANN	35.327
18	36	María Isabel Millán	18|11|82	JOSE ARES LOPEZ	29.106
18	36	María Isabel Millán	15|11|82	MARIA SCHVARTZ DE KATZ	35.245
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|82	MARIA NIEVES LOPEZ DE CASTRO Y AVELINO CASTRO	29.136
20	39	Luis José Carballido	10|11|82	VICENTE CELIA	35.231
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|11|82	MIGUEL CALCULLI	29.080
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|11|82	SILVIO RODOLFO TATTI	35.347
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17|11|82	JULIO ANTONIO ROCA	29.115
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|11|82	ALFREDO ANGEL RINALDI	35.332
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|11|82	CARLOS LUIS FARACO	29.122
22	44	Carmen N. Ubiedo	11|11|82	ROSA TOSCO DE SARRUGGIERI	29.123
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|11|82	FRANCISCO TAVELLA	29.083
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|10|82	MARIA PATERNO DE MORELLI	35.233
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|82	MANUELA SANCHEZ TRINCADO DE FERNANDEZ	29.119
23	46	Félix G. de Igarzábal	15|11|82	JUAN JOSE UBEDA	35.214
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|11|82	ANGELA ROSA YANNUZZELLI DE FRANCO Y JOSE ANTONIO FRANCO	35.148
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|11|82	PASCUALINA CIPOLLINI DE SAGLIO	35.165
24	48	Rubén H. Malatesta	17|11|82	JERUJEM NATAN CYNOWICZ	29.099
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|82	MATILDE JOSEFINA PILAR HORNA DE CARABALLO	29.103
24	48	Rubén H. Malatesta	5|11|82	AUGUSTO FELIX NATTKEMPER	35.220
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25|10|82	ANTONIO LOPEZ	29.127
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	9|11|82	FRANCISCO SEIJAS	35.296
25	50	María Eugenia Giraudy	19|11|82	JUAN ZENZEROVICH	29.088
25	50	María Eugenia Giraudy	18|11|82	VICENTE LAPEGNA	35.325
26	51	Julio César Dávolos	17|11|82	JOSEFINA NATALIA IGNACIA LARANGA DE PAROLI	29.131
27	53	Beatriz Alicia Verón	19|11|82	JOSE MARIA MARCOS	35.247
28	55	Dora Mariana Gesualdi	13|11|82	ADELINA ZACCO	29.107
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|11|82	TOMASA MANUELA RICCI DE LECCE	29.090
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3|11|82	AMABLE PEREYRA VDA. DE ESQUIVEL	35.215
29	58	Marta Amelia Beiró	18|11|82	ROSA MARIA FRIGERIO DE ALVAREZ	35.187
29	58	Marta Amelia Beiró	27|10|82	CELIA ELISA PILOTTI DE PERCUOCO	35.239
30	59	Santiago González Balcarce	17|11|82	EDDA BEATRIZ CAZALET DE CORBELLA	29.124
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|82	PASCUAL GRIZZUTI	35.235
30	59	Santiago González Balcarce	16|11|82	CLAUDIO RAFAEL COLACE Y RAFAEL COLACE	35.301
30	60	Ester Riesel	15|11|82	MANUEL PARERA MARTI, MERCEDES MUÑOZ DE PARERA, CARLOS PARERA MUÑOZ Y ANGELA ROMA LIETTI DE PARERA MUÑOZ	35.256

e. 25|11 Nº 2.252 v. 29|11|82

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos: "TINCOPA MIÑAN ROSA MIRYAM de LAYA GOMEZ s|Cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera Nº 14225 del Banco Avellaneda S.A. Casa Central por U$S 2.065 dólares estadounidenses con vencimiento 7|6|82 a favor de Rosa Miryam Tincopa Miñan de Laya Gómez. Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (art. 89 D.L.5965|63). Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 2.025.000 e. 16|11 Nº 28.624 v. 6|12|82

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8 de Capital Federal a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a mi cargo, hace saber que en autos: EDIPRESS S. A. s|Cancelación de documentos, se ha decretado la cancelación de dos pagarés de pesos 4.275.000 cada uno, librados por Editora y Difusora Magazine Argentina S. A., con domicilio en Avda. de Mayo 666, piso 2º, depto. A, Capital Federal con vencimientos a los días 22 de julio de 1980 y 22 de agosto de 1980 respectivamente, autorizándose el pago de los instrumentos descriptos a Edipress S. A. beneficiario de los mismos, con domicilio en Santiago del Estero 286, piso 6º, ofic. 1, Capital Federal, transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación de este edicto, y con arreglo a las disposiciones del Art. 92 del D.L. 5.965|63. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 3.600.000.— e. 9|11 Nº 28.234 v. 29|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº8, Secretaría Nº 16, hace saber que en los autos "SEIDENFELD, SEGISMUNDO y otra s|Cancelación" con fecha 27 de setiembre de 1982 se ha decretado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo Nº 490024, emitido por el Banco Boston, Sucursal Once, a la orden indistinta de Segismundo Seidenfeld y Fani Goldwasser de Seidenfeld, con domicilio en Avda. Pueyrredón 336, 7º piso, Dto. 22 de la Capital Federal, por la suma de pesos 19.182.600, el que luego de sucesivas renovaciones vence el 5 de octubre de 1982. Se autorizará el pago del referido certificado, transcurrido que sean 60 días de la última publicación del presente edicto si no mediare oposición. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1982.
Adriana F. Gómez, secretaria.
3.150.000.- e. 17|11 Nº 33.959 v. 7|12|82

El Juzgado Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril en autos REPUESTOS AN-VA S.R.L. s|quiebra hace saber que se ha decretado la quiebra de la deudora el día 16 de noviembre de 1982. El síndico designado es el contador César Alberto Ozzi, con domicilio constituido en Tucumán 1478, piso 4º, of. F. Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 16 de marzo de 1983. — La Junta de Acreedores se celebrará en la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, el día 13 de mayo de 1983 a las 9,30. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
e.26|11 Nº 6.875 v. 2|12|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 150.000 - Publicación: Comienza: 26|11 - Vence: 30|11|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	5|10|82	RAMIRO DOROTEO RODRIGUEZ	29.163
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|11|82	ELENA CAFRUNI DE GONZALEZ	29.171
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|82	LIONEL JORGE CHIRCOFF	29.200
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|11|82	ALFREDO ROQUE NIGRO	35.375
2	4	Horacio Roberto Granero	18|11|82	JOSE JULIAN ABBRUZZESE	35.382
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|82	MARIA EMILIA VAZQUEZ DE SOLA	35.606
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|11|82	MOISES KATZ	29.169
4	7	Jorge E. Dal Zotto	18|11|82	MARIA LAURA MARTINEZ PALMA	29.188
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|11|82	SIGFRIDO AUGUSTO RADAELLI	35.413
4	8	María del Carmen Aguirre	15|11|82	JOSE LUIS PEREZ CORRAL Y ADELINA MARGARITA LORIO DE PEREZ CORRAL	29.149
5	10	Alicia B. Alvarez	19|11|82	GERMAN MAXIMILIANO TAGLE	29.168
5	10	Alicia B. Alvarez	17|11|82	VICENTE FRANCISCO PAGLIARO	29.190
6	11	Hugo Carrillo	19|11|82	IGINIO MACHELLA Y TEODORA VIRGINIA VALENTINI	29.165
6	11	Hugo Carrillo	19|11|82	LUCINDA EDITH CEBALLOS O LUCINDA EDITH CEBALLOS CASAS DE FERNANDEZ VOGLINO	35.449
7	13	Rolando Hugo Falke	15|11|82	ELVIRA FELISA MARTINEZ DE SANTOS	29.161
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|11|82	EDMUNDO MARIA WILLIAMS	29.151
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|11|82	MANUEL VALLEJO	29.166
8	15	Adolfo María Repetto	22|11|82	JUAN JOSE ELEUTERIO FITZPATRICK	35.455
8	15	Adolfo María Repetto	22|11|82	MARIA ANTONIA COLOSIMO DE DE MARCO Y LEONARDO DE MARCO	35.476
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|11|82	JOSE ENRIQUE DE ANTUENO	35.426
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17|11|82	VIRGINIA SANCHEZ MUÑIZ DE BARREIRO Y JOSE BARREIRO	29.186
10	19	Martín J. Durand	17|11|82	MANUEL SUAREZ	35.380
10	20	Gabriel M, Mazzinghi	22|11|82	ERMINIA CATALINA EMMA MAZZASOGNI DE AMBROSETTI	35.577
11	21	Julio Campos	9|11|82	RUFINO MANUEL LARRECHE	35.549
11	21	Julio Campos	27|10|82	MANUEL RODRIGUEZ	29.172
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|11|82	MANUEL MARTINEZ O MANUEL MARTINEZ GRILLE	29.204
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|11|82	HORST GERARDO ALFONSO ABRAHAMSOHN	29.155
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|82	SULIDEA EMMA CISBANI DE STEFANI	35.401
12	24	Ezequiel E. Goitía	12|11|82	GREGORIO KONUSCH	35.374
12	24	Ezequiel E. Goitía	28|10|82	VIRGINIO SILVA	29.199
13	25	Fernando B. Menéndez	22|11|82	ELENA SOFIA KERN DE ALFONSIN	35.554
13	26	María Celia García Zubillaga	19|11|82	RAMON RODOLFO ALVAREZ	29.167
13	26	María Celia García Zubillaga	18|11|82	MOISES KUSTIN; EISER KUSTIN Y RICHA LICHTIN DE KUSTIN	29.177
15	30	José Luis González	18|11|82	ADOLFO COLON GANDULLA	29.148
15	30	José Luis González	22|11|82	JOSE ESPOSITO	29.207
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4|11|82	JOSE CALCAGNO	35.429
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|11|82	LAIA FRAIDENRAICH DE ZINTAK	35.524
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|11|82	JORGE CAPPA	29.195
16	32	Marta N. Coccia de Negri	9|11|82	GUINI ABRAHAM	35.573
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|82	INOCENCIA BLANCA ESTELA RIVAROLA DE BASCONNET Y AMADO BASCONNET	35.490
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|11|82	MAXIMO PAZ	35.545
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|11|82	MANUEL RAUL GUTIERREZ	35.420
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	17|11|82	ELVIRA O ELVIA SOFIA RODRIGUEZ DE FERRERO	35.547
18	36	María Isabel Millán	15|11|82	VICENTE GENTILE	29.189
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|10|82	ORLANDO PIERINI	29.193
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|82	NORBERTO ARGENTINO GARCIA	29.167
21	41	Luis Guillermo Köhler	19|11|82	JOSE MANUEL SOMOZA	35.404
21	41	Luis Guillermo Köhler	10|11|82	ALFREDO FRANCISCO AMENTA	29.192
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|11|82	CEFERINO FERNANDEZ	35.390
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|11|82	JOSE GIRAUDI Y NATALIA COLUCCI DE GIRAUDI	29.152
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|10|82	OLGA DOMINGA TERESA CALABRO	35.399
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 3|82	MARIA TERESA ESPECHE O MARIA TERESA ESPECHE DE VACCAREZZA	35.468
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|10|82	JUAN MANUEL SUAREZ	29.150
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|11|82	EDUARDO CARMELO LOMBARDI	35.538
24	48	Rubén H. Malatesta	19|11|82	RODOLFO OSCAR CLEMENTE SEGESSO	35.389
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	1º|11|82	RAMON MATO Y ALBINA FERNANDEZ DE MATO	35.475
25	50	María Eugenia Giraudy	15|11|82	LUNA BARDAVID DE ALLAME	29.191
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|11|82	AURORA GRANADOS DE FERNANDEZ	35.525
27	54	Miguel Angel Secchi	18|11|82	POLONIA MARIA LUISA SOLARI DE BOTTACCHI	29.153
27	54	Miguel Angel Secchi	9|11|82	AGAPITO LEON	29.203
27	54	Miguel Angel Secchi	22|11|82	JOSE FRANCISCO ELGOYHEN	35.579
28	55	Dora Mariana Gesualdi	12|11|82	CARLOS ALBERTO MARCELINO BURZACO	35.431
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|11|82	NESTOR ENRIQUE DI MARIO	35.569
30	59	Santiago González Balcarce	17|11|82	SIMON HERCOVICH	35.511
**	39	Nora C. González de Rosello	22|11|82	ADRIAN RODRIGUEZ	35.436

** Especial Civil y Comercial.

e. 26|11 Nº 2.253 v. 30|11|82

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos caratulados: "WEBER, FEDERICO s|Concurso Civil Preventivo", que ha postergado la Junta de Acreedores la que se realizará el día 21 de marzo de 1983 a las 9 horas en Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 450.000 e. 25|11 Nº 35.405 v. 1º|12|82

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos caratulados: "RENCO DE WEBER, MARIA s|Concurso Civil Preventivo", que ha declarado la apertura del concurso civil preventivo de Doña María Renco de Weber, argentina, C.I. Nº 3.398.821 Pol Fed., domiciliada en Avda. Beiró 3370, 3º "A" de esta ciudad. Síndico designado Dr. Federico Gabriel Polak con domicilio en Larrea 670, piso 3º, Capital Federal; donde se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el 22 de diciembre de 1982. Fecha de audiencia de la Junta de Acreedores: 21 de marzo de 1983 a las 9 horas en Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 975.000 e. 25|11 Nº 35.407 v. 1º|12|82

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17, comunica por quince días en autos "ALONSO JAIME y otros s|cancelación de documento" la siguiente resolución: Buenos Aires, octubre 5 de 1982. Atento que con las constancias de autos se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec -Ley 5.965|63 ratificada por la Ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestar la parte interesada, decrétase la cancelación de los certificados a Plazo Fijo intransferible Nº 0254406 y 0252516, librados contra la Caja de Crédito Corrientes Ltda. con fechas 11 de junio de 1982 y 31 de mayo de 1982 respectivamente por los montos de pesos 7. 60.666 y $ 12.123.025 emitidos a nombre de Jaime Alonso y|o Adriano Alonso. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos 60 días a partir de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese edictos del presente auto en el Boletín Oficial por el término de quince días... — Fdo.: Juan Carlos Carvajal, Juez.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1982. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 4.500.000 e. 12|11 Nº 28.455 v. 2|12|82

Nº 13

El Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, en autos: "PEÑALVA, DELFIA NICOLASA y|otro s|Cancelación", cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considere con derecho al certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 2182694|6, emitido a nombre de Delfia Nicolasa Peñalva y|o Pedro Víctor Laxague, con fecha de vencimiento el 15 de enero de 1982 por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Boedo, por un monto de $ 17.440.103. — Pasado dicho lapso y siempre que no se registrare oposición se autorizará el pago del certificado a los señores: Delfia Nicolasa Peñalva y|o Pedro Víctor Laxague.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 2.700.000.— e. 25|11 Nº 35.376 v. 16|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 13, a cargo del Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, en los autos: LA PRIMERA DE VILLA SUIZA S.A.T.C.I. s|Quiebra, comunica que se emplaza a los señores acreedores para que en los términos del art. 33 de la citada ley, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 del mes de diciembre de 1982, debiendo el síndico presentar el informe que establece el art. 35 de la ley referida el día 4 del mes de febrero de 1982 y el que se refiere al art. 40 el día 25 del mes de febrero de 1983. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 de la ley citada, y en su caso, con los incs. 1º y 7º de dicho art. También deberá dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevénieselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del art. 97 —ley citada—; publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 hs. de designado el Síndico, a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. ... Fíjase la fecha de la Junta de acreedores para el día 12 del mes de marzo de 1983, a las 10 hs., que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. La Sindicatura está a cargo de Beatriz Inés Fuxz, con domicilio constituido en Cangallo 1488, piso 7º "C", Capital. ... Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de noviembre de 1982.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 24|11 Nº 5.778 v. 30|11|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días que ha sido presentado el estado de distribución complementaria, de fondos, en los autos: "LUIS HERRERA Y CIA. SOC. COL. en liquidación, s|quiebra", pudiendo formularse observaciones dentro de los ocho días siguientes, a partir de la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 240.000 e. 26|11 Nº 35.652 v. 29|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital, en autos caratulados: "DELCARLO S.A. I.C., s|quiebra", comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría, a disposición de los mismos, el proyecto de distribución parcial, el que será aprobado si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 240.000 e. 26|11 Nº 35.624 v. 29|11|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, notifica a JUGOS FRUTALES BRIN - KO S.A. que en los autos caratulados: "Jugos Frutales Brin - Ko S.A., s|pedido de quiebra por Pereyra S.R.L.", Expte. Nº 10.329, se ha dictado resolución que dice: "Buenos Aires, 18 de octubre de 1982. Atento lo solicitado encontrándose cumplidos los requisitos previstos por el art. 145 y de conformidad con lo dispuesto en el art. 146 del Cód. Proc., publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho emplazando al Representante Legal de Jugos Frutales Brin - Ko S.A. para que dentro del quinto día pruebe e invoque cuanto crea conveniente a su derecho (art. 91 de la ley 19.551), bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (arts. 343 y 531 del Cód. Proc.). Aydee Elvira Cáceres Cano, Juez Nacional. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 510.000 e. 26|11 Nº 35.753 v. 29|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 con asiento en Callao 635, piso 3º, cita y emplaza al Representante Legal de ALIARSA ALIMENTARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, para que dentro de cinco días de notificado pruebe e invoque cuanto crea conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: "Aliarsa Alimentaria Argentina S.A., s|pedido de quiebra por Schiavone, Ricardo Juan". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 270.000 e. 26|11 Nº 35.751 v. 29|11|82

El Juzgado de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos: CHARNIS, ALICIA ROSA y otra s| cancelación ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados: Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0008529 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S. A. a la orden de Hugo Charnis, a 35 días, por un importe total de $ 54.315.068, capital e intereses, a una tasa efectiva anual de 137,09 %, constituido el 20|1|82, con vencimiento el 24|2|82; un certificado a plazo fijo nominativo transferible emitido el 20|1|82 por Argenfé, Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamos para la Vivienda a nombre de Hugo Charnis Nº 00208400, por un plazo de 35 días, a una tasa de interés del 92 % anual, con vencimiento el 24|2|82, por la suma de $ 20.000.000. Asimismo, se ha autorizado su pago, previa publicación de edictos, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 4.050.000.— e. 15|11 Nº 28.553 v. 3|12|82

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días que en el exhorto librado por el Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia del Departamento Judicial de Junín, en autos: "ALBINO ROZZI E HIJOS S. A. y AUGUSTO Y RENATO VASCHETTI S.A.C.I.F. s|Concurso preventivo, se ha ordenado publicar en esta jurisdicción el siguiente edicto: El Señor Juez Dr. Ernesto F. Raimbault, hace saber por cinco días, que ante el Juzgado Número uno Civil y Comercial de Primera Instancia del Departamento Judicial de Junín, a su cargo, Secretaría Número uno, a cargo del Dr. Bartolomé V. Brignardello, tramitan los autos caratulados: "Albino Rozzi e Hijos S. A. y Augusto y Renato Vaschetti S.A.C.I.I.F. s.Concurso Preventivo". — Expediente Nº 4726-25602 en los cuales con fecha 13 de octubre de 1982, se ha decretado Apertura del Concurso Preventivo de Albino Rozzi e Hijos S.A., con domicilio en calle Canavesio 60 de Junín (Bs. As.), y de Augusto y Renato Vaschetti S.A.C.I.I.F.", con domicilio en calle Sarmiento 3339|41 de la Ciudad de Rosario (Santa Fe). — Se hace saber asimismo: a) Que se ha fijado la fecha del día 18 del mes de marzo de 1983, hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico su pedido de verificación habiendo sido designado Síndico el Contador don Mario Santiago Cantenys, con domicilio en la calle Rivadavia 42, Junín (Bs. As.), ante quien se deberán presentar las demandas de verificación de crédito. — 2) Se ha fijado la audiencia del día 15 del mes de junio de 1983, a las 8 horas, para la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la sede del Colegio de Abogados Departamental, sito en la calle Bartolomé Mitre 77 de Junín (Bs. Aires). — Junín (B), octubre 21 de 1982. — Hay una firma y sello: Bartolomé V. Brignardello, secretario.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1982. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 2.475.000.— e. 25|11 Nº 35.432 v. 1º|12|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19 del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AGENCIA SAN REMO sociedad de hecho de María del Carmen Heredia, Rodolfo Mario Thambourindeguy, Eberto Alfredo Alcalde y Juan Luis Widmer", fijándose el día 8 de marzo de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico y el día 11 de mayo de 1983 a las 8 horas para celebrarse la Junta de Acreedores en el lugar que oportunamente se designará. Se designó síndico a la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Reconquista 590, piso 3º, Capital. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos, a ponerlos a disposición de la sindicatura prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a los mismos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a los fallidos para que den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 23|11 Nº 5.762 v. 29|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "ANDULCE, CARLOS s|cancelación de certificado" Expte. número 9.965, ordena publicar el siguiente auto: Buenos Aires, 13 de julio de 1982. Autos y Vistos: En atención a lo manifestado y lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 191.305|2 emitido el 13|11|81 por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Constituyentes, a favor de Carlos Andulce por la suma de $ 13.000.000 con vencimiento el 14 de diciembre de 1981 con un interés del 81 % anual capitalizados 31 días. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional de Comercio. — Publíquese por quince días consecutivos.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1982. Emilio E. Lozada, secretario.
$ 2.700.000 e. 12|11 Nº 28.436 v. 2|12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "JUSTO JOSE VENTICINQUE s|cancelación Expte. 9.487", se ordenó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible 33.369 por $ 11.343.000 emitido el 14|8|81 por Caja de Crédito del Sol, con vencimiento 18|8|81 a favor de José Justo Venticinque y Angélica Raquel Venticinque. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1982. Federico O. Carrero (h.), secretario.
$ 1.575.000 e. 10|11 Nº 32.764 v. 30|11|82

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a JUAN ANSELMO PASCUCCI, ANA MARIA MAGGI de PASCUCCI y ADELINA PIZZULLO de MAGGI para que comparezcan en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c| Pascucci, Juan A., y otros, s|ejec.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1982. — Marcos F. Roca, secretario.
$ 240.000 e. 26|11 Nº 35.686 v. 29|11|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en los autos: "Armada, Juan José, y otro, s|cancelación", ha dispuesto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferibles Nº 2308394|2, por la suma de $ 45.000.000 expedido el día 7 de octubre de 1982 por el Banco Nación Argentino, sito en Bartolomé Mitre 326, Capital Federal, depósito efectuado por JUAN JOSE ARMADA y OBE ARSENIO ARMADA, c|r., con domicilio en Quintino Bocayuva 281, Capital Federal, a 32 días a la tasa del 85 % de interés anual, con vencimiento el día 8 de noviembre de 1982. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 15 días, transcurridos 60 días, a contar de la última publicación se autorizará su pago.
Carlos M. Gentile, secretario.
$ 2.475.000 e. 23|11 Nº 29.017 v. 14|12|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "ALVAREZ, ANTONIO y otro s|Cancelación", decretó la cancelación certificado depósito plazo fijo transferible Nº 0624462 por pesos 8.000.000 con venc. el 23|7|82, emitido el 18|6|82 por Financiera Universal. Oposiciones por 60 días. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1982. Carlos M. Gentile, secretario.
$ 1.800.000 e. 16|11 Nº 33.680 v. 6|12|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por quince días en autos: "Banco de Intercambio Regional S. A. (en liquidación) s|Cancelación" que se ha ordenado la cancelación del pagaré que a continuación se individualiza: Librador por PARITAL S. A. a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A. (hoy en quiebra) en Buenos Aires, el 9 de agosto de 1978, por un monto de pesos ciento diez millones ($ 110.000.000) sin protesto, pagadero en Buenos Aires a los 365 días y que no registra endoso. Se hace saber que se autorizará el pago del documento descripto al peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1982. — Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 22|11 Nº 5.748 v. 13|12|82

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por 15 días la resolución dictada en autos. "ROMANO, VICENTE ANTONIO y otra s|Cancelación de Certificado". Expte. Nº 2.550. — "Buenos Aires, 27 de octubre de 1982. — Autos y Vistos: ... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 212.844 con vencimiento el día 14 de julio de 1982, por la suma de pesos ciento seis millones setecientos veinte mil ($ 106.720.000) emitido por el Banco de Boston, a la orden de Vicente Antonio Romano y Rosina Scarcella de Romano. — Publíquense edictos del presente por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Enrique M. Butty, Juez".
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1982. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 2.700.000 e. 11|11 Nº 32.927 v. 1º|12|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a ENRIQUE JORGE AGGIO, para que se presente a estar a derecho en los autos: "Aggio, Enrique Jorge s|Ausencia con presunción de fallecimiento, Ley 22.068". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1982. Carlos Héctor Alvarez, secretario.
$ 450.000.— e. 24|11 Nº 35.234 v. 30|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a JUAN CARLOS CAPACE para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Mumm, Oscar Roberto c|Capace, Oscar y otro s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, a sus efectos. — Publíquensen edictos por dos días. — Fdo.: Carlos R. Degiorgis, Juez.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 210.000.— e. 26|11 Nº 35.626 v. 29|11|82

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica al Sr. VICTOR RENE MOLINA que en el juicio: "Credicar Caja de Crédito Cooperativa Limitada, c|Molina, Víctor René, s|ejecución hipotecaria", se ha dictado la sentencia, que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, 1º de junio de 1982. — Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta tanto el ejecutante se haga íntegro pago del mutuo hipotecario de pesos 97.142.575, con más el reajuste por desvalorización monetaria pactado en la cláusula 7a. del mismo y hasta su efectivo pago, con más los intereses correspondientes, con costas. — Regulo los honorarios del letrado Dr. Sergio Bachiller y los del apoderado Dr. Fernando René Bastide, ambos por la parte actora, en pesos cuarenta y cinco millones ($ 45.000.000) y dieciocho millones ($ 18.000.000) pesos, respectivamente (Arts. 6, 7, 8, 9 y 40 de la Ley 21.839). — Firmado: Miguel Angel Grispo, Juez. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 12 de noviembre de 1982. — Carlos M. Dossola, secretario.
$ 810.000 e. 25|11 Nº 35.406 v. 29|11|82

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 cita a: ROBERTO ANGEL DELFINO y VIRGINIA ROLON de DELFINO para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar intervención en el juicio bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes para que los represente y defienda en expediente: "Tofe, Guillermo c|Delfino, Roberto A. y otr. s Prepara Vía" que tramita por ante el Juzgado mencionado, con sede en Paraguay 1536, piso 6º de Capital Federal.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 450.000.— e. 26|11 Nº 28.781 v. 30|11|82

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mo, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos: "Construmental Muller S. A. c|Martín, Carlos s|daños y perjuicios", cita y emplaza por cinco días a: ISRAEL SZEJER, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 300.000.— e. 26|11 Nº 29.270 v. 29|11|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 40, a cargo del Dr. José Luis Mo, Secretaría a cargo del suscripto, en los autos: "Construmental Muller S. A. c|Martín, Carlos s|daños y perjuicios", cita y emplaza por cinco días a: CARLOS MARTIN, a efectos de que comparezca a tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.
$ 300.000.— e. 26|11 Nº 29.269 v. 29|11|82

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 28, cita (art. 3.310) a doña DIANA DEOLINDA ESPINOZA, para que dentro del quinto día comparezca por sí y por sus hijos menores a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982.
El Secretario.
e. 26|11 Nº 5.878 v. 29|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Civil Nº 9 de La Plata, cita y emplaza a don ABEL RODOLFO CONCETTI y doña SUSANA MERCEDES BOULOCQ KORN, para que tomen la intervención que les corresponda en el término de noventa días en los autos "Concetti, Abel Rodolfo y Boulocq Korn, Susana Mercedes s| presunción de fallecimiento" en los términos de la Ley Nº 22.068.
La Plata, 15 de noviembre de 1982. — Publíquese por 5 días.
María E. F. de Legnani, secretaria.
$ 600.000.— e. 25|11 Nº 35.379 v. 1º|12|82

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a: VICTOR HUGO DOMINE y MARIA LUISA GUERRA de DOMINE para comparecer en juicio: "Banco de la Nación Argentina c|Domine Víctor Hugo y otra s|cobro ejecutivo" (C. 607). Expediente número 40.347 bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes del Juzgado.
Publíquese por dos días.
Mercedes (B), 15 de noviembre de 1982. —José María Palmieri, secretario.
$ 330.000.— e. 26|11 Nº 29.227 v. 29|11|82

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días codemandado AMBROSIO MARTORELLA comparecer autos: "Banco de la Nación Argentina s|Martorella, Vicente y otros s|ejecución", Expte. número 8.880. Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos días.
Mar del Plata, 29 de octubre de 1982. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.
$ 210.000.— e. 26|11 Nº 29.224 v. 29|11 82

PARTIDOS POLITICOS

SANTA FE

El Juez Federal con competencia Electoral del Distrito Santa Fe hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 10 de noviembre de 1982. (Expte. 16 M| 82). — Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 26|11 Nº 5.876 v. 30|11|82

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley 22.627, que la agrupación política "PARTIDO DE CENTRO" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de Distrito (Artículo 7, Ley 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 5 de noviembre de 1982. (Expte. 15|P|82). — Dr. Guillermo G. Bravo, Secretario Electoral Nacional.
e. 26|11 Nº 5.877 v. 30|11|82

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Fe, hace saber a los partidos políticos reconocidos o en constitución a los efectos previstos por el artículo 17, inciso 2º de la Ley Nº 22.627, que la agrupación política "Partido Socialista Unificado" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como partido de distrito (Artículo 7 Ley Nº 22.627), habiendo adoptado dicho nombre partidario con fecha 1º de noviembre de 1982. (Expte. 13|P|82).
Santa Fe, 10 de noviembre de 1982. — Guillermo G. Bravo, secretario.
e. 25|11 Nº 5.808 v. 29|11|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos: "REITANO DE ALMEIDA CRISTINA MERCEDES c|ALMEIDA HUGO GUSTAVO s Separación de Bienes" (Expte. Nº 30.296), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4583|2218), rematará el próximo 7 de diciembre de 1982 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Capital: La Unidad Nº 11 del 3º piso de la finca Amenábar 3350, Capital. Consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie: 26.95 m2. Porcentual: 6.51 %. — Deuda por expensas comunes al 31|7|82: $ 2.026.745. — Expensas mes de julio|82: $ 99.000. — La unidad se encuentra desocupada y se puede visitar los días 1, 2 y 3 de diciembre próximos de 14 a 18 horas. — Base: $ 60.000.000. Al contado — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %, Sellado de Ley. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 420.000.— e. 26|11 Nº 35.748 v. 29|11|82

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6, comunica por tres días en autos: ARAB MOHAMED YUSEF s|sucesorio. Expte. 36.222, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 10 de diciembre de 1982 a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Charlone Nº 122 que consta de local negocio, cinco habitaciones baño y cocina, en regular estado de conservación. — Desocupado. — Según título terreno mide: 8,66 ms. fte. Norte; 31,01 m. fondo lado Oeste y 30,45 m. al Este. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: $ 52.966.870. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %. Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Según constancia de autos, el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. — Visitas: días 6, 7 y 9 de diciembre de 1982, en el horario de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. — Alberto Ugarte, secretario.

$ 900.000.— e. 26|11 Nº 35.752 v. 30|11|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos caratulados: "P. M. M. s|concurso civil — Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 25.932), que la firma Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. subastará el día jueves 16 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Posadas 1257, Capital Federal, los siguientes terrenos, con planos aprobados y vigentes según Ordenanza Nº 38.139: a) Valle 41|43: Superficie según títulos: 337,48 m2. — Edificación proyectada (Expediente Municipal Nº 19.014|77): 2.516,16 m2, distribuidos en subsuelo parcial, planta baja y 9 pisos altos, con destino a local comercial, guardacoches y 34 unidades para vivienda. — Base: Pesos 2.000.000.000 (dos mil millones de pesos). — b) Malabia 1410|14: Superficie según títulos: 246,81 m2. — Edificación proyectada (Expte. Municipal Nº 19.015|77): 1.981,58 m2, distribuidos en subsuelo parcial, planta baja y 9 pisos altos, con 35 unidades destinadas a viviendas. — Base: $ 1.500.000.000 (un mil quinientos millones de pesos). — c) Güemes 4150: Superficie según títulos: 1.189,47 m2. — Edificación proyectada (Expediente Municipal Nº 19.122|77): 8.378,72 m2, distribuidos en subsuelo, planta baja y 10 pisos altos, con destino a cocheras, locales comerciales y 60 unidades para vivienda. — Base: $ 12.000.000.000 (doce mil millones de pesos) y d) Aguirre 663|65: Superficie según títulos: 262,48 m2. — Edificación proyectada (Expediente Municipal Nº 20.009|77): 2.010 m2, distribuidos en subsuelo parcial, planta baja y 9 pisos altos, con destino a locales comerciales y 32 unidades para vivienda. — Base: $ 1.800.000.000 (un mil ochocientos millones de pesos). — Condiciones comunes para los cuatro inmuebles - Forma de pago: 8 % (ocho por ciento) como seña en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Visitas: Los inmuebles se podrán visitar libremente.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 2.700.000 e. 25|11 Nº 29.202 v. 1º 12|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos: "P. M. M. s|concurso civil - Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 25.932), que la firma Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. subastará el día miércoles 15 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Posadas 1257, Capital Federal, los siguientes bienes: a) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Avenida Cabildo 2634|40, con frente también a Ciudad de la Paz 2039, Capital Federal, donde podrán construirse: 1) sobre Av. Cabildo, un cuerpo de 12 pisos (3º al 14), entre medianeras, con diez unidades de un ambiente por planta, destinadas a vivienda u oficinas, y 2) sobre Ciudad de la Paz, una torre de perímetro libre de 12 pisos (3º al 14), con 2 departamentos por planta de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, 2 baños, cocina y lavadero. La superficie total a construir es de aproximadamente 8.400 m2, en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el expediente 241.958|69, sus modificaciones aprobadas el 20|9|77 y 31|7|78, y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo desde la aprobación de la subasta para iniciar las obras y con un plazo de 2 años y 10 meses para su conclusión. — Base: Pesos 5.600.000.000 (cinco mil seiscientos millones de pesos). — b) El derecho a sobreedificar en el inmueble de Azcuénaga 536, 538, 540, 548, 550, 552, 555, 560 y 568, donde podrán construirse 16 plantas iguales (2º al 17), con 6 departamentos para vivienda por piso, cuatro de ellos de living-comedor con balcón, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero; uno de living-comedor con balcón, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero y el restante de living-comedor con balcón, 1 dormitorio, baño y kitchenette. La superficie total a construir es de aproximadamente 7.378 m2, en base a los planos aprobados por la Municipalidad de Buenos Aires en el Expediente 4.339|F 66 y demás constancias del mismo expediente. El adquirente contará con un año de plazo para iniciar las obras desde la aprobación de la subasta y no tendrá plazo determinado para su conclusión. — Base: $ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos). — Forma de pago: 8 % (ocho por ciento) como seña, en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. — Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. — Todos los pagos deberán efectuarse en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden de Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Consulta de los expedientes municipales: Estarán a disposición de los interesados en el Departamento Legislación de la Municipalidad de Buenos Aires, Carlos Pellegrini 291, piso 2º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, previa autorización expedida por Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. — Visitas: Los inmuebles en los cuales se podrá sobreedificar podrán ser visitados a partir del 29 de noviembre de 1982, de lunes a sábados, de 9 a 13 horas. — Domicilio: El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 3.300.000 e. 25|11 Nº 29.201 v. 1º|12|82

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por tres días en autos: "KINACH GUSTAVO LUIS c|GOLINO LETTERIO s|Incidente de ejecución de honorarios", Expte. Nº 43.892, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 29 de noviembre a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el 50 %, indiviso, de una propiedad ubicada sobre Ruta 8, Balcarce 140, Ptdo. de San Martín, entre Rivadavia y Pueyrredón, compuesto de: planta baja y primer piso; en planta baja se halla un local de 10 x 20 m aprox., 2 baños, una cocina, patio de 8 x 5 m, dos oficinas de 3 x 3, dos habitaciones y fondo, en planta alta dos departamentos, uno desocupado y otro ocupado por el señor Mario Hernández y su familia en carácter de tenedor, no existiendo expensas comunes. La planta baja se encuentra ocupada por el Sr. Guillermo Hortein. Se visita todos los días de 14 a 18 hs. Dominio Nº F 2872 año 1948 del Pdo. de Gral. San Martín. Deudas por alumbrado, barrido y limpieza hasta el 14|8|82, $ 9.829.000. Impuesto Inmobiliario hasta el 30|7|82 $ 27.501.008. No existen deudas por O.S.N. Base $ 295.869.480. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 945.000.— e. 25|11 Nº 35.456 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en los autos caratulados: CUEROS ARGENTINOS S. A. C. I. F. s|Quiebra, Incidente de relación de bienes. Expediente número 13.588, que los martilleros Alfredo Nicanor Villafañe Molina, Benjamín Villafañe, Carlos O. Patiño Mayer y Ricardo M. Olivieri de la Riega, rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el salón de ventas 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el predio industrial ubicado en la localidad de General Pacheco, paraje denominado Villa Las Tunas, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, sobre Ruta Nacional Nº 9, con entrada a la altura del kilómetro 34,5 haciendo esquina con la calle Céspedes, se desarrolla en un terreno que conforma una superficie total de 5.995,50 m2. — Ad-corpus. N. C. Circ. III, Sección 1ª, Frac. 11ª Partida 19.989, Parcela 35ª, inscripto en el Registro de la Propiedad el 15|1|73, bajo el Nº 104, Zona V, en el Registro del Partido de Tigre. — La superficie cubierta está compuesta por edificio de mampostería con estructura y losa de piso y techo de hormigón armado, compuestos de distintos y variados ambientes, distribuidos en 1, 2 y 3 plantas. — En otro sector existe una gran nave con techo parabólico de chapa sostenida por cabriadas de hierro redondo y en parte de perfiles de hierro, siendo en menor proporción la construcción tipo galpón con cerramientos de chapa y techos del mismo material. — Una vivienda para encargado, casilla de control de entrada cierran el saldo de superficie construida. — Los detalles de edificación son de buena calidad, con grandes y espaciosos locales en gran parte revestidos con azulejos blancos, así como en la profusión de instalaciones sanitarias, hacen la construcción apta para variados y diversos destinos, fuera del que últimamente le había dado la fallida como taller de confección de ropas de vestir de cuero. — En la venta se incluye una línea telefónica. — Con todas las máquinas y bienes muebles que se encuentran en la misma que figuran en catálogo entre las cuales deben destacarse 220 máquinas de coser Nechi-Adler, 9 planchadoras Hofman, etc. — La venta se realiza en block. — Base: $ 4.740.880.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado 0,5 %. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros intervinientes. — La venta se efectúa al contado debiendo integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. — Los impuestos correrán para el adquirente a partir del día de la posesión. — Todas las características del inmueble, instalaciones y maquinarias o equipos se hallan descriptas en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de los martilleros, en la planta industrial, Corporación de Rematadores. — Mayores informes: Sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 2º piso, Capital Federal. — Se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.375.000 e. 23|11 Nº 35.006 v. 29|11|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por cinco días en los autos caratulados: CUEROS ARGENTINOS S. A. C. I. F. s|quiebra, incidente de realización de bienes, Expediente número 13.588, que los martilleros Alfredo Nicanor Villafañe Molina, Benjamín Villafañe, Carlos O. Patiño Mayer y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día jueves 16 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el salón de ventas, 2º piso de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el establecimiento industrial sito en la localidad de Del Viso, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con entrada por la calle Tchaikovski 7775, con frente a metros de la Ruta Nacional Nº 8, altura kilómetro 44,5 contrafrente curso de agua del arroyo Pinazo. — Se desarrolla en un terreno de 56.154,17 m2., Ad-Corpus. — Consta de una construcción industrial con todas las maquinarias, instalaciones y equipos para funcionar como curtiembre de cueros vacunos, abarca una superficie cubierta de aproximadamente 12.000 m2. entre las naves locales de procesamiento, depósitos, talleres y servicios auxiliares de fábrica, comprendiendo casas habitación, oficinas, comedores, dependencias de carácter administrativo, cocheras, servicios de relaciones industriales, etc. — Posee infraestructura total e indispensable para provisión de agua, vapor y energía, contando con planta de tratamiento químico de efluentes industriales y construcción iniciada de otra de tratamiento biológico. — Calles internas preparadas para circular camiones de porte hasta 30 Toneladas vinculan los distintos sectores. — Con todas las máquinas y bienes muebles que se encuentran en la planta y figuran en catálogo por separado entre las que deben destacarse: Ocho fulones a engranajes; veintiún fulones a correa y toda la línea de máquinas para el proceso, marcas Rizzi Aletti; Meneguetti; Mercier; Metraplan; Figini y Magcuer. — La venta se realiza en block. — Cuenta con una línea telefónica e instalación para 40 internos. — Base: $ 36.589.600.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,5 %. — En efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros intervinientes. — La venta se efectúa al contado, debiéndose integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El inmueble se encuentra y se entrega desocupado. — Los impuestos correrán para el adquirente a partir del día de la posesión. — Todas las características del inmueble, instalaciones y maquinarias o equipos se hallan descriptas en catálogo que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, en la planta industrial, Corporación de Rematadores. — Mayores informes: Sede del Juzgado, Diagonal Norte 1211, 2º piso, Capital Federal. — Se exhibe en el horario de 9 a 17 horas, de lunes a sábado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 3.225.000 e. 23|11 Nº 35.011 v. 29|11|82

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos: "LONALINO S.A. s|Quiebra s|Incidente de realización de bienes", (Expte. 13.804), que los martilleros Alberto Washington Dana, Horacio E. Garrido, José María Rubianes y Juan Antonio Sarachaga rematarán el miércoles 15 de diciembre a las 12.30 horas, en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, la planta industrial sita en calle 48, Nº 1921 (ex Estrada 1100) de San Martín, Provincia de Buenos Aires, consistente en dos fracciones de terreno designados en el plano de subdivisión 47-195-46 como lote especial IIIb con una superficie de 14.793,58 m2, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección P, Fracción 27, Parcela 6m, Partida 670 y en el plano de subdivisión 47-151-73, como lote 5b, con una superficie de 20.643,20 metros cuadrados, nomenclatura catastral: Circunscripción II, Sección P, Fracción 27, Parcela 5b, Partida 40.456. — Sobre dicho terreno se desarrollan 25.000 metros cuadrados aproximadamente de superficie cubierta, distribuidos en distintos galpones, oficinas, laboratorio, enfermería, comedor y buffet, portería y vigilancia. — La superficie libre está compuesta por calles totalmente pavimentadas en hormigón y asfalto, con zonas parquizadas. — Los galpones se encuentran realizados con cubiertas de hormigón armado tipo bóveda y algunos de fibrocemento sobre cabriadas de hierro. — El frente de los mismos es de ladrillos a la vista y el piso de hormigón especialmente construidos para amortiguar las vibraciones. — Los sanitarios se agrupan de forma tal que abastecen distintos conjuntos. — La iluminación es central, tipo shed y por ventanales de hormigón. — La antigüedad general es de aproximadamente 35 años y su estado de conservación muy bueno. — Cuenta con ocho líneas telefónicas, gas natural, servicios de agua corriente, subestación de SEGBA (fuerza motriz con capacidad de 13.200 KW), desagüe de tipo industrial y playa de estacionamiento de automotores. — Perforación de agua con capacidad de 120 cm3 por hora, tanque de agua en chimenea con capacidad de 60 cm3, dos perforaciones de agua con capacidad de 60 cm3 por hora cada una; tanque subterráneo para petróleo con capacidad de 120 cm3 por hora, tanque de petróleo subterráneo con capacidad aproximada de 50 centímetros cúbicos, perforación para báscula de 7 toneladas. — Líneas de colectivos que comunican directamente con la estación San Martín (FNGSM) e incluye el centro de nuestra ciudad (líneas 175 Martín Coronado a V. Urquiza; 176: San Miguel a Dorrego y Corrientes, 111: Villa Zagala a Plaza de Mayo). — A fs. 125|vta. obra informe de la Municipalidad de Gral. San Martín y dice: 1. La parcela 6m se encuentra localizada en zona I 2u (industrial dos urbanizada) y la parcela 5b en zona I 2su (industrial dos semiurbanizada, excepto en su frente por la calle Estrada que es I 2u (de acuerdo a nuestros registros). — 2. Los usos permitidos en dichas zonas son: uso predominante industrial y de almacenaje (dichas industrias

tria: absorben dentro de los límites de la parcela las molestias que produzcan). — Los rubros industriales y tamaños permitidos son todos aquellos que sean compatibles con los que la Ley 7229 y el Decreto 7488|72 permiten en una zona industrial mixta, y que, se ajusten a la ordenanza general 285|80. — Uso complementario: vivienda, comercio y servicios diarios estab.ecimientos educación preescolar y primaria, centro de salud, primeros auxilios, seguridad y estacionamiento. — zona I 2su el uso vivienda multifamiliar está prohibido. — 3. Los parámetros urbanísticos a aplicar son: zona I 2u: FOS: 0,6; FOT: 1,8; h. máx.; 9,5 m. — Zona I 2su: FOS: 0,6; FOT: 0,6; h. máx.: 9,5 m. — Desocupado. — Base: $ 80.000.000.000. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros sobre banco de esta plaza. — Visitar de lunes a viernes de 9 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1982. Gastón F. Llantada, secretario.

$ 4.350.000 e. 24|11 Nº 35.338 v. 30|11|82

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos: "BENZAQUEN S.A.I.C.I. s| Quiebra" Expte. Nº 41.120, que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 13 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el siguiente bien: un automotor marca Ford Falcon, tipo sedán, modelo 1975, motor DRDC 18696. Dominio B 1.270.629, en el estado en que se encuentra según acta de posesión agregada en autos. El bien se exhibe los días 6, 7 y 9 de diciembre de 1982 en el horario de 10 a 12 horas, en el local sito calle Cafcrata Nº 4260, de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. Seña 30 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 630.000.— e. 25|11 Nº 35.469 v. 29|11|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio, "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|quiebra - Expte. Nº 39.832", que los martilleros Juan Antonio Saráchaga, Carlos O. Patiño Mayer, Carlos Páez, Victorio Seghezio, Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematarán "ad-corpus" el día lunes 20 de diciembre de 1982, a las 13 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble, ubicado en el Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, comprendiendo la construcción que se levanta sobre los lotes con nomenclatura catastral, circunscripción V, Sección D, Manzana 56, identificados por las parcelas 18 f y 18 g, sobre la calle Catalinas (Diagonal 54) con entrada principal por el Nº 5760, superficie total 1845,52 m2., tiene un frente de: 39 65 m., mirando al Oeste, sobre Catalinas y de 39 metros mirando al Sur sobre la calle Falucho (133), medidas que surgen de fs. 2391 a 2402. — El inmueble se compone de planta baja y dos pisos; tiene dos portones con entrada para camiones. — Hay cantidad de recintos de pequeñas y variadas dimensiones en las plantas superiores. — Superficie cubierta: 2000 m2. aproximadamente. El inmueble se encuentra desocupado. Con habilitación industrial. Dispone de líneas telefónicas Nros. 750-2560 — 5496 — 7884 ó 9939. Base: $ 5.000.000.000. contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Seña: 10 %. — Comisión: 3 %; sellado de ley: 0,5 %. Todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden de cualquiera de los martilleros. El saldo, en caso de no efectuarse la compra al contado, se abonará en la siguiente forma: 10 % de seña en el acto del remate; 40 % a integrarse a los 10 días de la aprobación de la subasta, y el saldo del 50 % pagaderos a los 180 días de la aprobación de la subasta, si se optare por el pago en cuotas, devengará el interés que cobre el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento, el que se depositarán juntamente con cada una de ellas. — Será absolutamente inadmisible todo incidente de cualquier naturaleza del adquirente sin previo depósito de las cuotas vencidas o alternativamente la constitución, en el Banco de la Ciudad de la Ciudad de Buenos Aires, Agencia Tribunales de un depósito a plazo fijo por igual monto automáticamente renovable por 30 días a la orden del Juzgado. — Se otorgará posesión y escritura a la cancelación total del precio de compra; en caso de incumplimiento por la parte compradora, se declarará anulada la venta con pérdida de todo lo abonado hasta el momento de la anulación. El inmueble podrá visitarse los días hábiles de lunes a viernes de 10 a 15 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y catálogos en las Oficinas de los Martilleros, de 15 a 19 horas y en Cangallo 1233 Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.750.000.— e. 26|11 Nº 35.740 v. 2|12|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio: "NORMAN S. A. s| Quiebra", Expte. Nº 42.112|81, que los martilleros Federico D. Sorribas, Horacio Táranco y Eduardo Saravia, rematarán los días lunes 6 y martes 7 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en el hall de ventas de la calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes a la fallida: a). Los títulos de marcas siguientes: "Norman", "Normantronic", "Escuchologo", "Bifidelidad", "Trofeo Matematic", "Fabricado por Norman Donde la Calidad es Norma", "Trofeo", "Normantime", "Kalami", "Sherlock", "Lili 250", "Norman 250", "Norman 500", "Norman 600", "Norman Novus" y "Anexa", cuyos números de inscripción, clases y fechas de vencimientos surgen de estos autos y del catálogo confeccionado a disposición de los interesados; b) Las siguientes patentes de invención: "Un reproductor de cassettes de cinta magnetofónica"; "Una montura universal de soporte y conexión eléctrica para la aplicación y quita y pon de artefactos eléctricos portátiles en general, en cualquier estructura de sostén"; Mejoras en equipos de aire acondicionado para automóviles"; "Mejoras en motores eléctricos de corriente continua y bajo voltaje"; "Mejoras en auto radios"; "Mejoras en el sistema de aire acondicionado vehículos automotores particularmente de pasajeros"; "Un soporte para la fijación de un conjunto alternador y compresor de refrigeración al bloque del motor de un automóvil"; "Mejoras en equipos motrices para automotores en general" y "Mejoras en torradios a botonera", cuyos números de inscripción y fechas de vencimiento surgen de autos y de los catálogos; c) El modelo y diseño industrial "Reproductor de Cassettes" cuyo número de inscripción y vencimiento surge de autos y del catálogo; d) 257 equipos de aire acondicionados, completos "Norman" para automóviles (Ford, Dodge, Peugeot y Renault) con compresor rotativo y alternativo; 2.672 calefactores "Norman" para diferentes automotores; 2.016 stéreos para automóvil 757 sintonizadores para automóvil; calculadoras electrónicas "Norman" distintos modelos; relojes digitales; gran cantidad de repuestos y elementos varios para la fabricación de acondicionadores de aire, calefactores y autostéreos entre los que hay mangueras, correas, cables, bandejas porta auto stéreo quita y pon, tornillos, tuercas, arandelas, burletes, abrasaderas, bujes, soportes, condensadores, parlantes, etc.; un equipo Processor "Burrough" B.700 (2 unidades de salida y entrada, visor y unidad impresora), Disk Driver, con discos; y muebles y máquinas de oficina. Los bienes se exhiben en el local de la fallida calle Fitz Roy 173|193, esquina Martínez Rosas, Capital Federal, todos los días, excepto los domingos, de 8 a 13 horas, a partir del viernes 26 de noviembre de 1982. Los saldos de precio deberán abonarse dentro de los cinco días de la fecha de remate, bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas. A tal fin deberán los adquirentes concurrir para abonar los respectivos saldos a Uruguay 911, 1º "B", Cap. Federal, los días 11, 14 y 15 de diciembre de 1982, de 10 a 13 horas. El sábado 11 se recibirán pagos únicamente con cheques certificados a la orden del "Banco de la Ciudad de Buenos Aires". La entrega será fijada por los martilleros al completarse el pago del precio, comenzando el lunes 13 de diciembre, continuando todos los días, excepto los domingos, de 7 a 15 horas. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. Sellado de ley 0,5 %.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Emilio Perea, secretario.

$ 4.650.000 e. 25|11 Nº 35.470 v. 1º|12|82

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c|GERCIER S.A. su Ejecución prendaria" (Expediente 46.609) que el martillero Francisco de la Fuente rematará en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, de la Capital, el 8 de diciembre, a las 16 horas, 4.485 m 30 cent. de Tela de fibra tipo cashmilón, de industria argentina, marca "Jer-Tex" para cortinas, diversos colores nuevos. Exhibiéndose en Rivadavia 5178 de 12 a 16 horas, los días 2, 3, 6, 7 de diciembre. Base pesos 147.032.635, al contado, seña 20 %; comisión 10 %, en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 630.050.— e. 26|11 Nº 29.247 v. 30|11|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 (Callao 635, piso 3º), comunica por tres días en autos "CRISTAL SIMON ANGEL s|quiebra", Expte. Nº 144.091|79, que la martillera María Cecilia Saenz, rematará el día nueve (9) de diciembre de 1982 a las 10,30 horas en Talcahuano 479, Capital: El inmueble sito en la calle Manuel Aguirre 767 (localidad de Acassuso), Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — Circ. III, Sec. A, Fracción V, Parcela 12, Ptda. 33.233, edificado en el lote 3 manz. VII, dominio inscripto bajo el 2.784|74, San Isidro. Cuya superficie es de 283,01 mts. cuadrados, mide 10 m. frente N.N.O. por 22,96 m. fondo en el cost. E.N.E. y 28,37 m. en el O.S.O. contr. al SSE de 13,29 mts. — Desocupado. — Se trata de un chalet de: Living comedor con chimenea, tres dormitorios(uno en suite), dos baños, cocina comedor, dependencias de servicios, jardín con parrilla, en regular estado. Adeuda O.S.N. del 5|74 al 3|82 más intereses e IVA: $ 8.607.786 (fs. 372). — Base: $ 271.585.000, (correspondientes a las 2|3 p. de la valuación fiscal). — Seña 10%. — Comisión 3%, sellado de ley. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Al contado y en efectivo. — La propiedad se puede visitar los días 4, 5 y 6 de diciembre de 1982 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 990.000 e. 25|11 Nº 35.465 v. 29|11|82

Nº 16

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en el juicio "BENTLEY DIONISIO EDUARDO c| IGLESIAS HNOS. AUTOMOTORES s| ejecutivo" (Expte. Nº 9.213) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 1º de diciembre de 1982 a las 16 hs. en la calle Humberto 1º 2042, Capital Federal, los bienes que allí se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., a saber: 1) Un compresor de aire sin marca ni Nº visible, modelo PM2-120. 2) Un analizador de bujías marca Te'me. 3) Una amoladora marca T.E.M. "Colio" Nº 7.308. 4) Un kriket hidráulico marca Avioso S.A. capacidad 2 ton. 5) Un cargador de baterías marca Ineba, modelo 5, Nº 141 y 6) Una prensa hidráulica marca "Delfabro" azul; en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Comisión 10 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1982. Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 450.000 e. 26|11 Nº 36.033 v. 29|11|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 9, comunica por dos días en los autos: "GLIXMAN, MAXIMO c|HEREDIA DE MURANO, JUANA M. s|Prenda", Expte. Nº 10.011, que el Martillero Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 15 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en la Avda. La Plata 1190, de esta ciudad: Un automotor usado, marca Chevrolet, tipo automovil, modelo 469, año 1962, afectado al uso privado, carrocería sedán, 4 puertas, de fabricación nacional, con motor marca Chevrolet Nº T 0315 He 0-10863, a nafta, patente Nº C. 268124. — Base: $ 326.000 Comisión 10%, todo en dinero en efectivo, al contado y al mejor postor. Se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, en la Avda. Mosconi 1950, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1982. Horacio César Sterin Carmona, secretario.

$ 390.000 e. 26|11 Nº 29.231 v. 29|11|82

Nº 19

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 19, hace saber que el Martillero Sr. Israel Jaime Litman, con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, P.B. "13" Subastará el día 14 de diciembre de 1982, a las 13 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor usado en el estado en que se encuentra, marca Dodge tipo Pick-up, mod. 100, año 1967, año 1967, equipado con motor a nafta marca Dodge Nº 71A0899, Chassis marca Dodge Nº 71A0899, Patente Provincia, Buenos Aires Nº B-128.469, para uso privado. — Base: $ 7.930.000. Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado de ley (todo efectivo) el bien se entregará una vez aprobado el remate y depositado el saldo. Exposición: días hábiles de 9 a 12 y 15 a 17 hs., en la calle Av. Mitre Nº 2490 de Avellaneda. — Autos: "AUTOMOTORES SAN TELMO S.A. c|ARCURI, RUBEN DANIEL y otro" Exp.: Nº 179.312.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1982. Norma N. Abou Assali, secretaria.

$ 720.000 e. 25|11 Nº 35.789 v. 29|11|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 21, comunica por dos días en los autos: "FINBER COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|GOLDFARB, ROBERTO s|ejecución prendaria" (Expediente número 133.051), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 4 de diciembre de 1982, a las 14 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital; exhibiéndose los mismos en la Avda. Calchaquí, Km. 22,700 de la ruta 2, en Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, y frente a la fábrica de cartuchos Orbea, los días 8, 9, 10 y 13 de diciembre en el horario de 12 a 18 horas, los siguientes bienes: Una máquina fresadora-perforadora, usada, marca Kearney y Trecker Nº 1-9301, modelo Universal 1975, procedencia U.S.A., motor marca Kearney y Trecker Nº PX 126 (convencional) de 30 HP, equipada con los siguientes accesorios, equipo hidráulico lubricación forzada, mesa desplazable, tablero electrónico y de comando fresado hasta 150 180 mm en perfecto estado de mantenimiento y funcionamiento; una máquina fresadora, usada, marca Kearney y Trecker Nº 1-9302, modelo universal 1975, procedente U.S.A. con motor marca Kearney y Trecker Nº PX 243 (convencional) de 20 HP, equipado con los siguientes accesorios, equipo hidráulico, tablero electrónico y de comando a botonera en perfecto estado de conservación y funcionamiento; una máquina usada, agujereadora, perforadora horizontal, multihusillo, marca Footburt Nº 16653 LH, con motor marca Footburt, Nº ZL 216 (convencional) de 40 HP procedencia U.S.A., equipada con los siguientes accesorios, 10 husillos superiores y 32 husillos inferiores, equipo hidráulico y tablero de comando en perfecto estado de conservación y funcionando, modelo de la máquina LH 1975 (convencional). Base: $ 317.289.158. Seña: 30%. Comisión: 10%, todo en efectivo, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1982. Alberto Nicosia, secretario.

$ 990.000 e. 26|11 Nº 35.747 v. 29|11|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Azul, a cargo del doctor Jorge Ferro, Secretaría número dos, hace saber que el martillero Horacio Hugo Biscayart subastará el 12 de diciembre de 1982, a las 11 horas, sobre el lugar, el inmueble ubicado en Villa Laclau, Loma Negra, Partido de Olavarría, parte de la chacra 821, manzana 749-g, lote 12, con 433 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección H, Chacra 749, Manzana 749-g, Parcela 12. — Base: $ 179.214.060. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, en efectivo, en el acto del remate. — El saldo de precio deberá pagarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. — Según constatación de fs. 42, el inmueble se encuentra ocupado por el propietario y su grupo familiar, pudiendo ser revisado la semana previa a la venta, entre las 17 y las 18 horas. — Venta decretada en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|A. SPERONI, CARLOS ALBERTO; MONTEIRO, OMAR OSCAR s|Ejecutivo", expediente 79.365.

Azul, 2 de noviembre de 1982. — Juan José Comparato, secretario.

e. 26|11 Nº 5.872 v. 30|11|82

MISIONES

Juzgado Federal de Misiones, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días en autos: Expte. 955|78 "ESTADO NACIONAL ARGENTINO (INST. NAC. DE CINEMATOGRAFIA) c|CINE MODERNO s|Ejecución de sentencia", que el martillero Miguel Angel Duarte, rematará el 30 de noviembre, a las 10 horas, en Félix de Azara 171, Posadas: Un proyector cinematográfico marca Gogmont, de 35 milímetros. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhibe en Campo Viera (Mnes.), en poder del depositario don Jorge Ricardo Krzeczkowski.

Posadas, 18 de noviembre de 1982. — Mirta Delia T. de Skonata, secretaria.

$ 360.000 e. 26|11 Nº 35.671 v. 30|11|82

FRANQUEO A PAGAR